

Atención Primaria en Salud Ambiental (APSA)

Cartilla para la gestión y la acción
desde el territorio

TERRITORIOS
SALUDABLES
COMUNIDADES
QUE CUIDAN
LA VIDA

MÓNICA LUCÍA SOTO VELÁSQUEZ
MARGARITA MARÍA PÉREZ OSORNO
LUZ HELENA BARRERA PÉREZ
ASOAGUAS

GRUPO DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO DE SALUD Y AMBIENTE
FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Atención Primaria en Salud Ambiental (APSA)

Cartilla para la gestión y la acción desde el territorio

AUTORÍA

Mónica Lucía Soto Velásquez · Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia
Margarita María Pérez Osorno · Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia
Luz Helena Barrera · Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia
Asociación del Acueducto Veredal de San Andrés (ASOAGUAS), Girardota, Antioquia

FINANCIACIÓN

Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI), Universidad de Antioquia.

ILUSTRACIÓN Y DIAGRAMACIÓN

Mónica Lucía Soto Velásquez, con apoyo de inteligencia artificial.

CITA SUGERIDA

Soto-Velásquez ML; Pérez-Osorno MM; Barrera LH; ASOAGUAS. *Atención Primaria en Salud Ambiental-APSA: Cartilla para la gestión y la acción desde el territorio*. Medellín; 2026.

CONTACTO

monica.soto@udea.edu.co

Contenido

Introducción.....	4
Cómo usar esta cartilla.....	5
Capítulo 1. Fundamentos en APSA (Atención Primaria en Salud Ambiental) y articulación con las políticas PISA, PAIS y PDSP	7
Capítulo 2. Diagnóstico Rápido Participativo.....	11
Capítulo 3. ¿Cómo identificar, seguir y actuar frente a los conflictos socioambientales?.....	15
Capítulo 4. Capacidades y potencialidades comunitarias.....	20
Capítulo 5. Capacidades para el trabajo intersectorial	24
Capítulo 6. Capacidades para la participación, el control social y la exigibilidad de derechos en salud ambiental.....	28
Capítulo 7. Educación para la sustentabilidad y los derechos humanos: aprender para cuidar, participar y transformar	32
Capítulo 8. Saberes territoriales, populares y ancestrales: reconocimiento y diálogo	36
Capítulo 9. Sistemas de información en salud ambiental: información para cuidar y decidir	40
Capítulo 10. Gestión comunitaria del agua y gobernanza del acueducto veredal.....	44
Capítulo 11. Gestión del riesgo socioambiental, cambio climático y respuesta a emergencias.....	48
Capítulo 12. Comunicación comunitaria y educomunicación territorial: informar, dialogar y actuar.....	53
Capítulo 13. Arte, cultura, memoria y pedagogías del territorio.....	57
Capítulo 14. Cuidado de liderazgos, relevo generacional y sostenibilidad organizativa	61
Herramientas comunitarias de uso autónomo	66
Fichas de trabajo: ejemplos para reutilizar.....	68
Glosario para decidir.....	73
Referencias y fuentes de consulta	74

Introducción

Esta cartilla es fruto de la experiencia de investigación que, entre 2019 y 2025, desarrollaron la Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez" de la Universidad de Antioquia y la Asociación del Acueducto Veredal de San Andrés (ASOA-GUAS), en el municipio de Girardota, Antioquia, para co-construir desde lo local una estrategia de Atención Primaria en Salud Ambiental (APSA). Fue elaborada como herramienta pedagógica para la formación y la acción en APSA, en el marco de las convocatorias del Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI) de la Universidad de Antioquia. Lo que aquí compartimos nace de ese camino recorrido juntos y de los aprendizajes recogidos en su sistematización, *Desde la raíz y con el territorio* (2026).

Las historias que abren cada capítulo son ficcionadas: las construimos con base en los aprendizajes de la experiencia sistematizada en *Desde la raíz y con el territorio*. Sus personajes y situaciones tienen un propósito pedagógico, no describen a personas reales y no deben leerse como un registro de hechos; por eso no nombran a la organización, sino al acueducto veredal.

Con esta cartilla queremos acompañar procesos de aprendizaje, reflexión y diálogo entre comunidades, estudiantes, profesionales de la salud, líderes sociales, promotores comunitarios y gestores territoriales comprometidos con el cuidado de la vida y la salud en el territorio.

La APSA retoma y actualiza los aportes de la Atención Primaria Ambiental (APA), promovida por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) desde comienzos de la década de 1990. Se proyecta como una estrategia preventiva, participativa e intersectorial de alcance territorial para el cuidado colectivo, que articula comunidad, instituciones y sectores para actuar sobre los determinantes socioambientales de la salud allí donde la vida ocurre: la casa, la escuela, la quebrada, el trabajo, la huerta, el acueducto y los caminos de la vereda o el barrio.

En esta cartilla entendemos la salud ambiental no solo como un campo técnico o institucional, sino también como un acuerdo ético y político que se construye desde abajo, en diálogo con los saberes comunitarios, las experiencias territoriales y los marcos normativos que protegen los derechos humanos y los derechos de la naturaleza. Por eso proponemos una lectura crítica y situada de los problemas socioambientales y, al mismo tiempo, rutas prácticas para reconocer capacidades comunitarias, deliberar sobre los desacuerdos y construir acuerdos para la acción colectiva.

Está dirigida a quienes buscan fortalecer sus capacidades para comprender y actuar sobre los determinantes ambientales de la salud desde un enfoque participativo, territorial, intercultural y basado en derechos, tanto en procesos comunitarios como en escenarios académicos, institucionales y de trabajo intersectorial.

Los capítulos 1 a 9 presentan fundamentos y herramientas, y los capítulos 10 a 14 profundizan en el agua, el riesgo, la comunicación, la cultura y la sostenibilidad organizativa. Cada capítulo trae preguntas y actividades, y las rutas y fichas del anexo sirven para registrar, decidir y revisar acuerdos sin depender de una sesión dirigida.

Más que ofrecer respuestas cerradas, esta cartilla nos invita a formular preguntas, escuchar distintas voces, leer el territorio de manera crítica y fortalecer el cuidado colectivo. Es una herramienta para aprender con otros y otras, deliberar sobre los desafíos socioambientales del presente y aportar a territorios más justos, saludables y sostenibles.

Cómo usar esta cartilla

Uso autónomo (30 a 45 minutos). Puede hacerlo una persona, una familia, un líder, integrantes de una organización o un pequeño grupo, sin persona facilitadora:

1. Partimos de una situación concreta del territorio y buscamos en el anexo la ruta que mejor se ajuste al problema.
2. Revisamos primero el ejemplo diligenciado para entender cómo se usa la herramienta.
3. Preparamos una copia de la ficha, sin las respuestas del ejemplo, y la completamos con la información disponible, diferenciando siempre qué sabemos, qué hemos observado, qué nos han informado y qué falta verificar.
4. Al final definimos qué acción es posible, quién hará seguimiento y cuándo revisaremos de nuevo la situación.

Uso acompañado (60 a 120 minutos). Pensado para talleres, reuniones comunitarias, procesos educativos o espacios de trabajo con profesionales e instituciones. Quien facilita orienta la conversación, pero no decide por el grupo ni reemplaza los conocimientos de quienes habitan el territorio.

- **Antes del encuentro,** quien facilita selecciona una situación real o un caso pedagógico y prepara las rutas, fichas y materiales.
- **Durante la actividad,** procura que se escuchen diferentes voces, ayuda a distinguir observaciones de interpretaciones y promueve acuerdos sobre responsabilidades, acciones y asuntos pendientes de verificación, adaptando el lenguaje, la lectura, los materiales, el tiempo, la accesibilidad, la conectividad y los modos de participación a quienes participan.
- **Después:** la verificación de información y la devolución de resultados pueden requerir otros momentos; no hay que forzarlas en una sola sesión.

Antes de realizar actividades en el territorio. Nos preguntamos primero si la actividad puede hacerse de manera segura, e identificamos rutas, condiciones de acceso, apoyos y autorizaciones. Ninguna actividad de la cartilla justifica exponerse a un peligro: no entramos a captaciones, cauces crecidos, zonas con maquinaria, lugares contaminados, laderas inestables u otros sitios inseguros para tomar fotografías o muestras o completar una ficha. Cuando una experiencia o un conocimiento vaya a presentarse como propio de una comunidad u organización real, lo contrastamos y validamos antes con quienes corresponda.

Comprobación y seguimiento de cada actividad. Antes de cerrar, comprobamos que el grupo pueda responder con claridad:

- ¿Qué sabemos y qué falta por verificar?
- ¿Qué acordamos hacer y a quién le corresponde cada acción?
- ¿Qué evidencia permitirá saber si se cumplió?
- ¿Cuándo tiene sentido volver a revisar la situación?
- ¿Cómo volverá la información a la comunidad?

El seguimiento no tiene un plazo único: una emergencia puede requerir revisión inmediata, una solicitud institucional se sigue según sus términos y un proceso organizativo puede necesitar semanas o meses. El momento de revisión se acuerda según la naturaleza y la urgencia del problema.

Estructura didáctica. Cada capítulo abre con una historia breve, sigue con una explicación en lenguaje sencillo, presenta herramientas concretas, propone una actividad de grupo y cierra con preguntas para reflexionar, tramitar disensos y acordar acciones. Así, la cartilla sirve tanto para una asamblea comunitaria como para una sesión de formación con equipos de salud, ambiente, educación o planeación.

Secuencia común de trabajo:

1. Escuchar lo que ya sabe y siente la comunidad.
2. Mirar el territorio con mapas, recorridos, registros y memoria.
3. Nombrar el problema o el conflicto sin negar los desacuerdos.
4. Relacionar lo observado con derechos, determinantes y responsabilidades.

5. Acordar acciones realizables, responsables, tiempos y formas de seguimiento.

6. Devolver la información en un lenguaje comprensible para todas las personas.

Pactos ético-políticos que atraviesan toda la cartilla:

- Nada sobre la comunidad sin la comunidad.
- La información recogida debe volver al territorio en forma clara y útil.
- Los desacuerdos no se esconden: se escuchan, se tramitan y se documentan.
- Los conocimientos ancestrales y populares no son "insumos gratuitos": requieren respeto, consentimiento y reconocimiento.
- La protección del territorio incluye la protección de quienes lo defienden.
- Promover salud ambiental no es solo prevenir daños; también es ampliar capacidades, autonomía y cuidado mutuo.

CAPÍTULO 1

Fundamentos en APSA (Atención Primaria en Salud Ambiental) y articulación con las políticas PISA, PAIS y PDSP

Pregunta de entrada: cuando algo en nuestro territorio puede afectar la vida, la salud o el ambiente, ¿qué derechos están en juego, quiénes tienen responsabilidades y cómo podemos actuar juntos comunidad, instituciones y sectores?

Propósito: comprender la APSA como propuesta de acción comunitaria e intersectorial, y cómo se conecta con las políticas y los espacios públicos de salud y ambiente.

HISTORIA PARA ABRIR LA CONVERSACIÓN

En la vereda San Andrés, en las montañas de Girardota, hablar del agua nunca ha sido solo hablar de tubos y mangueras. Con convites abrimos zanjas, instalamos redes y cuidamos las fuentes, y en las asambleas del acueducto veredal decidimos quién cuida la bocatoma y cómo repartir el agua cuando escasea. Un día, en una reunión con la universidad, alguien leyó en voz alta "Atención Primaria en Salud Ambiental". Una de las fundadoras se rio: "Eso es lo que hemos hecho toda la vida, solo que no le teníamos nombre". Ese día entendimos que cuidar el agua también es cuidar la salud, y que es un derecho que podemos exigir.

La salud ambiental no empieza cuando aparece una enfermedad o llega una inspección: también se construye cuando nos organizamos, cuidamos lo común y exigimos respuestas cuando un problema nos supera.

La APSA: cuidar la salud desde abajo

La APSA es una estrategia de cuidado colectivo que nos une como comunidad con las instituciones y los sectores para reconocer y transformar los determinantes socioambientales de la vida y la salud allí donde vivimos: la casa, la escuela, la quebrada, el trabajo, la huerta y el acueducto.

No es una técnica neutra, sino un **acuerdo ético y político**: ético porque nos compromete con la vida humana y no humana, y político porque nos pregunta quién decide, quién se beneficia, quién se expone y quién debe responder. Cuatro ideas nos orientan:

- **Promover la salud ambiental** es construir juntos condiciones de vida digna, no solo prevenir enfermedades.
- **Desde abajo** significa partir de lo que ya vemos, vivimos, sabemos y hacemos.
- **Participar** es deliberar, proponer, decidir, actuar y hacer control social, no solo recibir información.
- **Cuidar el territorio** es cuidar a la vez el agua, el aire, el suelo, la biodiversidad, la salud, los vínculos, la memoria y los medios de vida.

Nuestros derechos como base

La salud ambiental compromete derechos, deberes ciudadanos y obligaciones del Estado, no favores de las instituciones:

- **Dignidad humana**, que se afecta cuando vivimos expuestos a riesgos evitables.
- **Derecho fundamental a la salud**, que incluye actuar sobre las condiciones que la protegen o deterioran.
- **Derecho a un ambiente sano**, que obliga al Estado a proteger los ecosistemas.
- **Derecho a participar** en las decisiones ambientales que puedan afectarnos.
- **Protección de la naturaleza y del patrimonio**: el Estado debe prevenir el deterioro y exigir la reparación de los daños.
- **Deber de cuidar el ambiente**, que nos corresponde a todas las personas.

Estos derechos van juntos: si una fuente se contamina, se afectan a la vez la salud, el ambiente sano y la participación. Según los pueblos involucrados, puede proceder la consulta previa.

Para consultar: Constitución Política de 1991 (arts. 1, 2, 8, 40, 49, 79, 80, 95 y 103); Ley 9 de 1979; Ley 99 de 1993; Leyes Estatutarias 1751 y 1757 de 2015; tratados internacionales de derechos humanos.

La naturaleza también tiene derechos. Los jueces han reconocido como sujetos de derechos el río Atrato (Corte Constitucional, T-622 de 2016), la Amazonía (Corte Suprema, STC 4360 de 2018), el páramo de Pisba (Tribunal Administrativo de Boyacá, 2018), el río Cauca (Tribunal Superior de Medellín, 2019) y el Parque Nacional Natural Los Nevados (Corte Suprema, STL 10716 de 2020). Cuidar el agua o el bosque no es guardar "recursos": es proteger las redes de vida de las que hacemos parte.

¿Cómo nos articulamos?

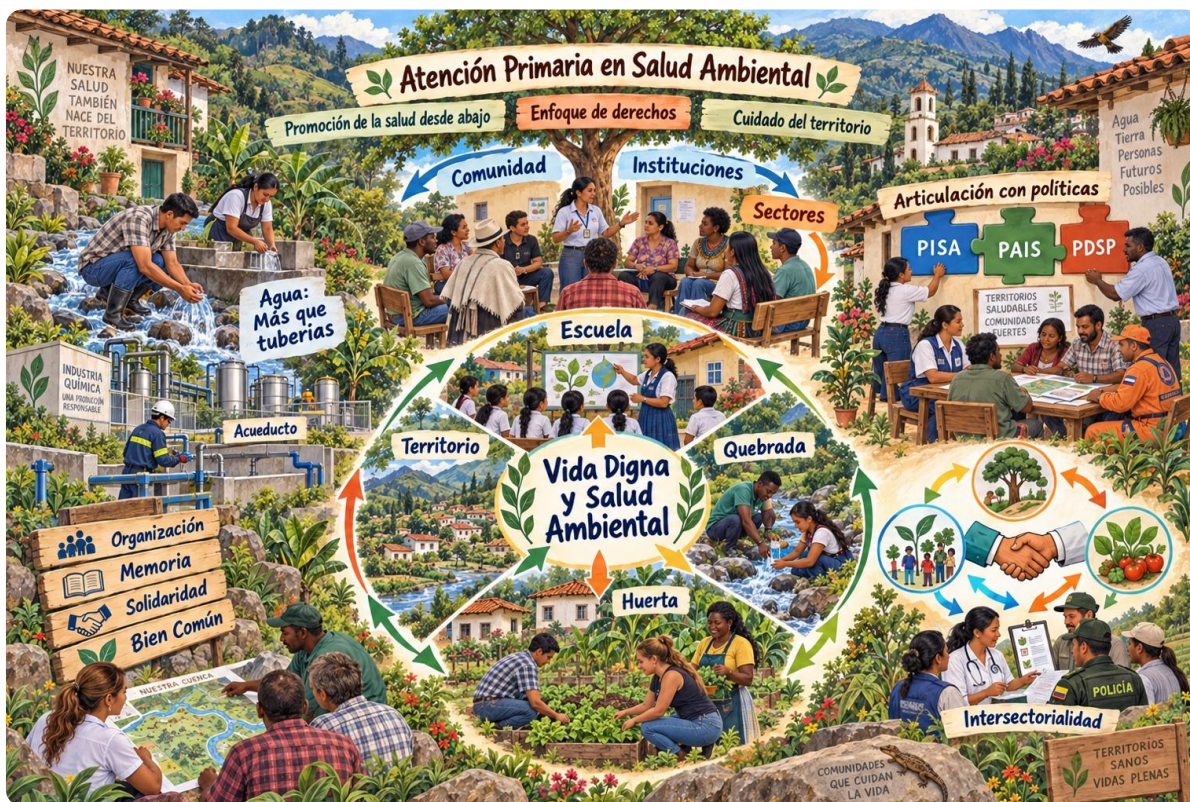
Casi ningún problema de salud ambiental tiene una sola causa ni una sola entidad responsable. La APSA no reemplaza a las autoridades ni nos convierte en equipo técnico: fortalece nuestra capacidad de observar, participar y hacer seguimiento, y nos conecta con quien debe responder:

- **En el sector salud**, las secretarías o direcciones territoriales de salud (DTS) son la autoridad sanitaria: vigilan la calidad del agua y los riesgos para la salud pública. Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y los equipos de Atención Primaria en Salud (APS) atienden a las personas. En Antioquia, la autoridad sanitaria departamental es la Secretaría de Salud e Inclusión Social.
- **En el sector ambiente**, las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y las autoridades ambientales urbanas protegen y controlan las fuentes, los vertimientos, las emisiones y el uso del agua. En la zona rural de los municipios del Valle de Aburrá, como Girardota, esa autoridad es la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA); en la zona urbana, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA).
- **Otros actores:** el prestador del acueducto controla la calidad del agua que entrega, bajo la vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD); la planeación municipal y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) actúan según sus competencias (capítulos 5, 10 y 11).
- **Espacios de encuentro:** la Política Integral de Salud Ambiental (PISA), adoptada por el Decreto 1016 de 2026, involucra a la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental (CONASA) y a los Consejos Territoriales de Salud Ambiental (COTSA), donde salud, ambiente y otros sectores coordinan respuestas.

No hay una ruta única: la APSA mantiene conectado un proceso de ida y vuelta entre el saber comunitario y el técnico:

1. **Reconocemos y documentamos** señales y preguntas.
2. **Comunicamos la situación** a la autoridad sanitaria, a la ambiental o a ambas.
3. **Las instituciones competentes verifican** con inspecciones, mediciones y vigilancia.
4. **Los sectores se articulan** cuando una entidad sola no basta (capítulo 5).
5. **Se decide** juntando nuestro saber con los datos técnicos (capítulo 9).
6. **Se actúa** sobre el problema y sus causas de fondo.
7. **Hacemos seguimiento y control social** (capítulo 6).

Instrumento	¿Qué aporta a la APSA?
PISA	Marco nacional para actuar entre sectores sobre los determinantes socioambientales
Política de Atención Integral en Salud (PAIS)	Conecta las condiciones ambientales con promoción, prevención, vigilancia y atención
Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031	Permite que los problemas del territorio entren en las prioridades de salud pública
Sistema Unificado de Información de Salud Ambiental (SUISA)	Integra información sanitaria y ambiental; no recibe automáticamente nuestras observaciones
ASIS y Plan Territorial de Salud	Llevan los problemas ambientales a la planeación local



Mirar más allá del contaminante

Nuestra salud depende también de quién posee la tierra, qué se produce y cómo, quién tiene agua segura, quién decide y quién carga con los daños. Por eso no preguntamos solo "¿qué agente causa esta enfermedad?", sino cómo se produjo el problema y por qué afecta más a unos que a otros.

El modelo **Fuerza motriz–Presión–Estado–Exposición–Efecto–Acción (FPEEEA)** nos ayuda a ordenar esas preguntas. Una pregunta lo atraviesa todo: ¿quién decide, quién se beneficia, quién se expone, quién soporta los daños y quién tiene capacidad y responsabilidad para transformar la situación?

- **Fuerza motriz:** procesos de fondo, como los modelos productivos, la expansión urbana o agroindustrial y el cambio climático.
- **Presión:** actividades concretas, como vertimientos, tala, plaguicidas, residuos o sobreexplotación del agua.
- **Estado:** cómo cambió el ambiente, por ejemplo más turbiedad, erosión o menos caudal. Aquí "estado" es la condición ambiental, no el Estado como institución.
- **Exposición:** quién entra en contacto, con qué, dónde, por qué vía y por cuánto tiempo. La exposición se produce socialmente y se reparte de manera desigual.
- **Efecto:** cambios en la salud posiblemente relacionados, y también consecuencias sobre la vida cotidiana y los ingresos.
- **Acción:** podemos actuar en todos los niveles: sobre las fuerzas motrices (políticas, decisiones territoriales, modelos productivos), sobre las presiones (vertimientos, emisiones, deforestación), sobre el estado del ambiente (recuperar fuentes y ecosistemas), sobre la exposición (reducir el contacto, sobre todo de quienes más se exponen), sobre los efectos (atender a las personas) y sobre las desigualdades que hacen que unos carguen con más daños que otros.

Tres cuidados son indispensables:

- **Observar no es medir:** "el agua está más turbia" es una señal valiosa, pero afirmar que "tiene tal contaminante" exige una medición con fuente, fecha y método.
- **Sospechar un efecto** no es lo mismo que observar una asociación, tener una valoración clínica o contar con evidencia científica.
- **Las flechas del modelo formulan preguntas**, no prueban causas.

La Ficha 9 y la Ruta 1 muestran un ejemplo con agua.

¿Quién hace qué? Como comunidad podemos observar, documentar, proponer y hacer seguimiento; las instituciones y las empresas deben prevenir, controlar o reparar según sus competencias. Compartir responsabilidades no es tener las mismas obligaciones.

A la comunidad este capítulo le ayuda a: Nombrar lo que afecta la vida y el territorio, reconocer derechos y responsables, y participar en decisiones y seguimiento

A los equipos profesionales les ayuda a: Comprender los problemas desde el territorio, actuar con fundamento en derechos y políticas, y explicar sus decisiones en un lenguaje comprensible

La relación debe ser recíproca: la comunidad no es solo fuente de información y los profesionales no son los únicos que producen conocimiento.

Vamos a la práctica: leer el territorio como un acuerdo de cuidado

Tiempo: 60 a 90 minutos. **Materiales:** papelógrafo, marcadores, tarjetas y esquema FPEEEA. **Producto:** un mapa colectivo del problema con acciones y responsables.

- 1. Elegimos una situación** y separamos lo que vimos, lo que nos contaron, lo que creemos y lo que falta verificar.
- 2. Reconocemos los derechos en juego** y a quienes están afectados de manera desigual.
- 3. Completamos el FPEEEA** entre todos.
- 4. Identificamos actores y responsabilidades:** qué le corresponde a la autoridad sanitaria, a la ambiental, a otros sectores y a nosotros.
- 5. Acordamos acciones:** una de cuidado inmediato, una de verificación y articulación, una sobre las causas y una de exigibilidad.
- 6. Dejamos por escrito el seguimiento:** qué, quién, cuándo y cómo volverá la información a todos.

Para deliberar:

- ¿Quién se beneficia y quién soporta los daños?
- ¿Qué saberes y datos técnicos necesitamos, y quién no ha sido escuchado?
- ¿Qué tensiones aparecen entre intereses privados, interés público y bienes comunes?
- ¿En qué estamos de acuerdo y en qué no?
- ¿Qué cambios de fondo evitarían que el problema se repita?
- ¿Qué acuerdos mínimos podemos construir hoy y cómo verificaremos que se cumplan?

Para cerrar: comprender un problema es reconocer cómo se produjo, a quién afecta, quién debe responder y dónde podemos actuar juntos.

CAPÍTULO 2

Diagnóstico Rápido Participativo

Pregunta de entrada: ¿qué está pasando en nuestro territorio, qué sabemos ya y qué necesitamos observar, contrastar o verificar para comprenderlo mejor?

Propósito: contar con una metodología sencilla y participativa para que comunidad, profesionales e instituciones leamos juntos el territorio y reconozcamos problemas y conflictos socioambientales, señales que requieren verificación, derechos posiblemente comprometidos y capacidades para actuar.

HISTORIA PARA ABRIR LA CONVERSACIÓN

Cuando nos devolvieron el diagnóstico de la vereda, algunas cosas no cuadraban con lo que vivimos. Entonces extendimos un pliego en la sede del acueducto veredal y empezamos a dibujar. Los mayores marcaron por dónde corría antes la quebrada, el fontanero señaló los tramos de manguera que más se dañan y una joven delegada ubicó las casas a las que el agua llega con menos fuerza. Mucho de eso nunca había estado escrito: se sabía de voz en voz. El mapa no reemplazó el informe, pero lo corrigió y nos ayudó a hacer mejores preguntas. Por primera vez, la información no se quedó en una oficina: volvió a la vereda.

La memoria, la experiencia cotidiana y la observación del territorio son conocimiento. Cuando los ponemos en diálogo con la información técnica e institucional, el diagnóstico deja de ser una recolección de datos y se vuelve una conversación organizada para comprender, decidir y actuar.

¿Qué es un Diagnóstico Rápido Participativo?

El Diagnóstico Rápido Participativo (DRP) es una manera ágil, situada y dialogada de comprender colectivamente una realidad territorial.

- **"Rápido"** no quiere decir apresurado ni superficial: usamos herramientas sencillas para lograr una primera comprensión compartida y reconocer qué sabemos y, sobre todo, qué falta conocer o verificar.
- **"Participativo"** quiere decir que quienes habitamos el territorio no somos solo informantes: aportamos conocimientos, experiencias, preguntas, interpretaciones y propuestas, y participamos en validar, priorizar y usar la información.

El DRP no reemplaza los análisis de laboratorio ni las evaluaciones sanitarias, epidemiológicas o ambientales cuando se necesitan, pero ayuda a orientarlos, darles contexto y formular mejores preguntas. Un DRP bien hecho nos permite reconocer:

- qué está ocurriendo, dónde y desde cuándo;
- quiénes pueden estar afectados y qué derechos podrían estar comprometidos;
- qué procesos socioambientales pueden estar relacionados;
- qué actores tienen responsabilidades y qué capacidades tenemos como comunidad;
- qué información requiere todavía verificación.

No es llegar una vez, recoger datos, tomar fotografías y desaparecer. **Si es** escuchar, observar, contrastar, devolver la información, reconocer diferencias, priorizar y acordar qué sigue con quienes habitamos el territorio.

Principios para realizar un DRP

El DRP se guía por una ética del reconocimiento y del cuidado: la comunidad no es una "fuente de datos", sino un sujeto de conocimiento, derechos, participación y acción.

- **Participación incluyente:** buscamos las voces que suelen quedar por fuera, como niñas, niños y jóvenes, personas mayores, mujeres, trabajadores, personas con discapacidad y habitantes de sectores alejados.

- **Escucha y respeto por los saberes:** el conocimiento comunitario y el técnico son diferentes y pueden complementarse; ninguno debe usarse para silenciar al otro.
- **No daño:** recoger información no debe aumentar conflictos, estigmatizar personas o sectores, exponer información privada ni generar riesgos.
- **Transparencia:** explicamos para qué se recoge la información, quién podrá usarla, cómo se cuidará y qué puede esperarse del proceso y qué no.
- **Devolución:** lo aprendido vuelve a la comunidad de forma comprensible y útil, y las personas pueden corregir, completar o controvertir las interpretaciones.
- **Reconocimiento del disenso:** no todos vivimos ni interpretamos el territorio igual, y registrar las diferencias importa tanto como identificar los acuerdos.
- **Cuidado de la información:** la ubicación de personas, viviendas o situaciones sensibles no va en un mapa público cuando divulgarla puede causar daño, estigma o conflicto.

Caja de herramientas para leer el territorio

No necesitamos muchas técnicas, sino escoger las que mejor ayuden a comprender el problema y cruzar lo que cada una muestra:

- **Mapa participativo:** ubicamos fuentes y recorridos del agua, viviendas, cultivos, lugares de trabajo, caminos, puntos críticos, lugares de cuidado, organizaciones y sitios de valor ecológico, cultural o afectivo.
- **Transecto o caminata de observación:** recorremos el territorio con quienes lo conocen y anotamos cambios, prácticas, riesgos, lugares de cuidado y preguntas por verificar.
- **Línea de tiempo:** reconstruimos cuándo cambió el agua o un cultivo, llegó una empresa, hubo un deslizamiento, apareció un conflicto o se fortaleció una organización.
- **Reloj de 24 horas o calendario por franjas:** vemos cómo cambian actividades y exposiciones durante el día, por ejemplo quién busca, carga, guarda y cuida el agua, o cuándo aparecen humo, ruido u olores.
- **Diagrama de actores:** identificamos quiénes participan en el problema, quiénes deciden, quiénes tienen responsabilidades, dónde hay cooperación y dónde hay tensiones, ausencias o desigualdades de poder. Conviene ubicar por separado a la autoridad sanitaria, la autoridad ambiental, el prestador del servicio y la alcaldía.
- **Priorización participativa:** acordamos por dónde empezar según gravedad, urgencia, número de personas afectadas, desigualdades, posibilidad de prevenir y capacidad de acción. Priorizar no significa que los demás problemas dejen de importar.
- **Técnicas expresivas:** dibujos, fotografías comunitarias, relatos, teatro, recorridos narrados o sociodramas facilitan la participación de quienes no se sienten cómodos en reuniones formales o con lenguaje técnico.

Leer el territorio en varias dimensiones

Una lectura participativa no busca solo daños. Reconocemos al mismo tiempo:

- **Problemas socioambientales:** situaciones que afectan o pueden afectar la vida cotidiana, la salud o el territorio, como residuos acumulados, humo, agua turbia, erosión, ruido, vectores o pérdida de vegetación.
- **Conflictos socioambientales:** tensiones entre personas, organizaciones, empresas o instituciones con intereses, responsabilidades o interpretaciones diferentes sobre el uso, manejo o protección del territorio (capítulo 3).
- **Centinelas o señales para verificar:** cambios repetidos en el olor, color o turbiedad del agua, mortandad de peces, olores recurrentes, grietas, síntomas reportados u otros hechos que requieren atención.
- **Derechos posiblemente comprometidos:** la salud, el ambiente sano, la participación, el acceso al agua u otros pertinentes al caso.
- **Capacidades comunitarias:** conocimientos, liderazgos, organizaciones, redes familiares y vecinales, prácticas solidarias, infraestructura, experiencias previas y relaciones con instituciones (capítulo 4).

Para cada señal distinguimos cinco niveles de información, los mismos que usamos en toda la cartilla (capítulo 9):

- **Reporte:** alguien comunica que ocurrió algo.

- **Observación registrada:** se describe directamente un hecho con fecha, lugar y condiciones básicas.
- **Observación contrastada:** otras personas, registros o fuentes coinciden con lo observado.
- **Hallazgo técnico o sanitario:** existe una medición, evaluación o verificación hecha con procedimientos apropiados.
- **Interpretación o hipótesis:** una posible explicación que todavía hay que contrastar.



Que dos hechos coincidan en el tiempo no demuestra por sí solo que uno haya causado el otro.

Del diagnóstico a la acción

Un DRP cobra sentido cuando nos ayuda a decidir qué hacer, así que su resultado no es solo un mapa o una lista de problemas. Debe permitirnos responder:

- ¿Qué sabemos y qué no sabemos todavía?
- ¿Qué necesita verificación técnica y quién debe hacerla: la autoridad sanitaria, la ambiental u otra entidad?
- ¿Qué derechos pueden estar comprometidos y quiénes tienen responsabilidades?
- ¿Qué podemos hacer como comunidad y qué requiere actuación institucional o articulación entre sectores?
- ¿Cómo sabremos si la situación cambió?

De allí pueden salir acciones inmediatas de cuidado, solicitudes de información o verificación, articulación con instituciones, acciones de participación y exigibilidad, o la decisión de profundizar el análisis.

Producto mínimo recomendable: un mapa o representación del territorio, los problemas priorizados, la información que falta verificar, los actores y sus responsabilidades, y los acuerdos de acción con responsables, tiempos y forma de devolución y seguimiento.

Regla de cuidado: un diagnóstico que saca información del territorio y no la devuelve a quienes participaron queda incompleto.

A la comunidad este capítulo le ayuda a: Organizar conocimientos dispersos, distinguir lo observado de lo que falta verificar y participar con mejores elementos en las decisiones

A los equipos profesionales les ayuda a: Comprender el territorio antes de intervenir, orientar visitas y estudios, y evitar diagnósticos superficiales, extractivos o alejados de las prioridades locales

El DRP funciona mejor con reciprocidad: la comunidad aporta el conocimiento del territorio y los equipos, herramientas técnicas, y juntos formulamos preguntas y construimos mejores decisiones.

Vamos a la práctica: mapa vivo del agua, la salud y el territorio

Tiempo: 90 a 120 minutos. **Materiales:** pliego grande de papel, marcadores, tarjetas, semillas o piedras, cinta y hojas para anotar durante el recorrido. **Producto:** un mapa colectivo, de uno a tres asuntos priorizados, la información pendiente de verificar y unos primeros acuerdos de acción y seguimiento.

- 1. Formamos un grupo diverso**, con mujeres, jóvenes, personas mayores, trabajadores, integrantes del acueducto, la escuela y las organizaciones y, cuando sea pertinente, personal de la autoridad sanitaria, de la autoridad ambiental u otras instituciones. Nos preguntamos: ¿quién falta en esta conversación?
- 2. Dibujamos el territorio**, sin buscar un mapa perfecto: fuentes y recorridos del agua, viviendas, escuela, cultivos, caminos, quebradas, zonas de protección, lugares de trabajo, puntos críticos y lugares importantes para la vida comunitaria. Marcamos también lugares de cuidado y capacidades, no solo riesgos.
- 3. Recorremos y observamos** lugares seleccionados, sin entrar en sitios inseguros. Anotamos olores, ruidos, residuos, erosión, cambios en el agua, vegetación, barreras de acceso y prácticas de cuidado, y separamos lo que vemos, lo que las personas reportan, lo que suponemos y lo que necesitamos verificar.
- 4. Completamos el mapa** con problemas, conflictos, señales por verificar, derechos posiblemente comprometidos, actores con sus responsabilidades y capacidades comunitarias. Si ayuda, relacionamos lo observado con las fuerzas motrices, presiones, cambios ambientales, exposiciones y acciones del modelo FPDEEA (capítulo 1).
- 5. Priorizamos sin borrar lo pendiente:** elegimos de uno a tres asuntos considerando gravedad, urgencia, número y características de las personas afectadas, desigualdades, posibilidad de prevenir, necesidad de verificación y capacidad de actuar. Dejamos anotados también los asuntos no priorizados.
- 6. Acordamos qué sigue** para cada asunto: qué información falta, qué podemos hacer como comunidad, qué le corresponde a la autoridad sanitaria, a la ambiental, al prestador o a la alcaldía, qué debe verificarse, quién hará cada acción, en qué plazo y cómo informaremos los avances.
- 7. Devolvemos y validamos** el mapa y los acuerdos con personas que no estuvieron: ¿esto representa nuestro territorio?, ¿qué falta?, ¿en qué no estamos de acuerdo? Marcamos lo confirmado, las discrepancias y lo pendiente, y acordamos cómo se guardará la información y cuándo la revisaremos. Usamos las fichas 2 y 8 del anexo.

Para deliberar:

- ¿Qué conocimos solo porque escuchamos a quienes suelen participar menos?
- ¿Qué diferencias hubo entre lo que se dijo en la reunión y lo observado en el recorrido?
- ¿Qué sabemos con claridad y qué necesita todavía verificación?
- ¿Qué derechos podrían estar comprometidos?
- ¿Qué procesos más amplios del territorio pueden estar produciendo o manteniendo el problema, y quiénes pueden transformarlos?
- ¿Qué podemos hacer como comunidad y qué corresponde exigir a las instituciones?
- ¿Qué capacidades del territorio podemos fortalecer?
- ¿Cómo evitaremos que este diagnóstico termine archivado?

Para cerrar: antes de terminar dejamos respondido qué acordamos, quién hará qué, qué falta verificar, cuándo revisaremos los avances y cómo volverá la información a la comunidad. El DRP no termina cuando se completa el mapa, sino cuando el conocimiento producido vuelve al territorio y ayuda a iniciar o fortalecer acciones de cuidado y transformación.

CAPÍTULO 3

¿Cómo identificar, seguir y actuar frente a los conflictos socioambientales?

Pregunta de entrada: cuando una situación del territorio genera preocupación, desacuerdo o disputa, ¿qué está en juego, quiénes participan, qué sabemos, qué necesitamos verificar y cómo podemos actuar sin aumentar los riesgos?

Propósito: contar con una ruta práctica para reconocer conflictos socioambientales, comprender los derechos, intereses y relaciones de poder involucrados, hacer seguimiento a señales relevantes y promover respuestas seguras, participativas, no violentas e informadas, articulando capacidades comunitarias e institucionales. Los capítulos anteriores nos ayudaron a reconocer derechos, determinantes y situaciones del territorio; ahora nos preguntamos qué pasa cuando distintos actores tienen intereses, responsabilidades, conocimientos o poder diferentes frente a ellas.

HISTORIA PARA ABRIR LA CONVERSACIÓN

Primero fue un comentario en la tienda: "Están moviendo tierra arriba, cerca del nacimiento". Después alguien dijo que el agua bajaba distinta. En la Junta del acueducto veredal hubo quien quiso salir a denunciar de una vez y quien pidió calma. Acordamos un camino intermedio: anotar fechas y lugares desde sitios seguros, averiguar quién hacía la obra y si tenía permiso, y preguntarle a la autoridad ambiental antes de acusar a nadie. Nombrar el conflicto nos dividió un rato, pero nos permitió actuar juntos. Desde entonces soñamos con una herramienta propia para seguir estas señales.

Nombrar un conflicto no es señalar de inmediato a un culpable. Es comprender qué está en disputa, quiénes participan, quiénes cargan con los riesgos o daños, quiénes deciden y qué posibilidades hay de transformar la situación.

Comprender el conflicto sin simplificarlo

Un conflicto socioambiental aparece cuando hay tensiones o disputas entre actores por el uso, acceso, protección, transformación o control del territorio y de los bienes comunes, o por cómo se reparten sus beneficios, riesgos y daños. Por eso no se reduce a una "mala comunicación": puede expresar diferencias profundas sobre qué es desarrollo, quién decide sobre el territorio, qué actividades y riesgos son aceptables y qué formas de vida deben protegerse.

- **Problema socioambiental:** una situación que afecta o puede afectar la vida, la salud o el territorio, aunque todavía no haya una controversia abierta.
- **Conflicto socioambiental:** surge cuando diferentes actores tienen posiciones, intereses, conocimientos, derechos o responsabilidades en tensión frente a esa situación.

Un conflicto no significa necesariamente violencia, y puede volverse un espacio de participación, deliberación y transformación si hay condiciones para tramitar las diferencias de manera segura y democrática.

¿Qué está en disputa? Puede ser el agua, el suelo, un ecosistema u otro bien común; una decisión sobre el territorio; un permiso, obra o actividad productiva; el reparto de riesgos y beneficios; un modo de vida o una práctica comunitaria; el derecho a participar; la validez de distintos conocimientos, o varias de estas cosas a la vez. El modelo FPEEEA (capítulo 1) también ayuda: algunas disputas nacen de fuerzas motrices o presiones estructurales, aunque se hagan visibles por un cambio ambiental concreto.

Señales que requieren atención y verificación

Los conflictos no siempre empiezan con algo evidente; pueden anunciarse con señales de distinto tipo:

- **Ambientales:** cambios repetidos en el color, olor o turbiedad del agua; humo, polvo, ruido u olores persistentes; vertimientos o residuos; pérdida de vegetación, erosión o mortandad de animales; movimientos de tierra o maquinaria.
- **De salud:** reportes repetidos de síntomas o eventos de salud en ciertos lugares, tiempos o grupos. Deben registrarse y evaluarse, pero por sí solos no permiten afirmar que una exposición ambiental causó un efecto en la salud.

- **Sociales e institucionales:** quejas reiteradas sin respuesta, decisiones que generan desacuerdo, información contradictoria o insuficiente, rumores sobre obras, permisos o proyectos, dificultades para participar y aumento de tensiones entre personas, organizaciones, instituciones o empresas.

Una señal nos invita a preguntar y verificar; no es por sí misma una prueba.

Mapa de actores y relaciones de poder

Para comprender un conflicto necesitamos saber qué ocurre y también quién puede decidir, quién tiene la información y los recursos, y quién carga con las consecuencias. Podemos identificar:

- **Personas y grupos potencialmente afectados:** habitantes, estudiantes, trabajadores, usuarios del acueducto, productores, niñas y niños, personas mayores, pueblos y comunidades étnicas.
- **Organizaciones comunitarias:** juntas de acción comunal, asociaciones, acueductos comunitarios y organizaciones juveniles, ambientales o de mujeres.
- **Instituciones con competencias:** la alcaldía y sus secretarías, la autoridad sanitaria (secretaría de salud), la autoridad ambiental (la Corporación Autónoma Regional, CAR, o la autoridad ambiental urbana), los prestadores de servicios, las instituciones educativas, la personería y la gestión del riesgo, según el caso.
- **Actores económicos:** empresas, propietarios, contratistas, transportadores o productores relacionados con la actividad en discusión.
- **Actores de apoyo y conocimiento:** universidades, organizaciones sociales, redes territoriales, veedurías, medios comunitarios o asesorías especializadas.

Evitamos atribuir la causa a una persona, institución o empresa antes de tener información suficiente. Y nos preguntamos:

- ¿Quién toma las decisiones y quién tiene la información?
- ¿Quién recibe los beneficios y quién carga con los riesgos o daños?
- ¿Quién puede cambiar la situación y quién tiene obligaciones legales o institucionales?
- ¿Quién no ha sido escuchado y quién podría quedar en riesgo por participar o denunciar?

Actuar sin aumentar el riesgo

La primera pregunta es siempre: **¿hay un peligro inmediato para la vida o la integridad de las personas?** Si lo hay, lo prioritario es protegernos y activar la respuesta oficial correspondiente; no hace falta completar un diagnóstico antes de pedir ayuda. Si no hay una emergencia inmediata, seguimos un proceso gradual:

1. **Observamos y registramos con seguridad** solo lo necesario: fecha, hora, lugar, qué se observó, quién da la información y qué falta verificar. Tomamos fotografías desde lugares seguros y protegiendo la privacidad. Nadie se expone a sustancias, maquinaria, lugares inestables o confrontaciones para conseguir una evidencia, no recogemos muestras sin procedimientos apropiados y no presentamos testimonios o fotos como prueba de una causa que aún no se ha establecido.
2. **Diferenciamos lo conocido de lo que falta verificar**, clasificando la información según los cinco niveles de la cartilla (capítulo 9): *reporte* (alguien comunica que ocurrió algo), *observación registrada* (un hecho descrito con fecha, lugar y condiciones), *observación contrastada* (otras personas, registros o fuentes coinciden), *hallazgo técnico o sanitario* (hubo una verificación con procedimientos apropiados) o *interpretación o hipótesis* (una explicación posible que aún hay que contrastar). Así evitamos rumores y acusaciones sin fundamento.
3. **Dialogamos y participamos**, cuando hay condiciones de seguridad, en espacios con propósito y orden del día claros, los actores relevantes, lenguaje comprensible, tiempos de palabra, registro de acuerdos y desacuerdos, y respeto por el disenso. Dialogar no es renunciar a los derechos ni suponer que todos tienen el mismo poder.
4. **Pedimos respuesta institucional y articulación** a la entidad competente, por los canales correspondientes. Por ejemplo, ante vertimientos, tala o uso del agua de una fuente, a la autoridad ambiental; ante el agua que consumimos, al prestador y a la autoridad sanitaria; ante riesgo de deslizamiento, a la gestión del riesgo municipal. Cuando entrevistamos varios sectores puede necesitarse articulación entre salud, ambiente, servicios públicos, planeación, agricultura, trabajo y gestión del riesgo (capítulo 5). Guardamos copia de solicitudes y respuestas.
5. **Acordamos y hacemos seguimiento:** todo acuerdo dice qué se hará, quién debe hacerlo, en qué plazo, cómo se verificará, cómo se informarán los resultados y qué pasará si no se cumple.

6. Escalamos cuando es necesario: si una situación relevante persiste sin respuesta suficiente, acudimos a mecanismos administrativos, de participación, control social o jurídicos (capítulo 6). Escalar no es aumentar la confrontación, sino activar mecanismos con mayor capacidad de respuesta o de garantía de derechos.



Seguimiento con indicadores sencillos

El seguimiento comunitario muestra cambios a lo largo del tiempo. No sustituye la vigilancia ambiental, sanitaria o epidemiológica de las instituciones, pero aporta información valiosa para preguntar y pedir verificaciones. Podemos registrar:

- fecha y lugar de los cambios observados en el agua;
- frecuencia y duración del humo, el polvo, los olores o el ruido;
- presencia recurrente de residuos y cambios visibles en quebradas, suelos o vegetación;
- reportes de síntomas o eventos de salud, sin divulgar datos personales;
- solicitudes hechas a las instituciones y respuestas recibidas.

Un indicador es útil si mantiene, en lo posible, la misma definición, fuente, lugar, frecuencia y forma de registro, para poder compararlo en el tiempo. Además, cruzamos fuentes: observación comunitaria, registros comunitarios, información institucional y mediciones o informes técnicos cuando existan. La prensa y las redes sociales dan contexto, pero no sustituyen una verificación técnica o institucional. No se trata de acumular documentos, sino de comprender cambios, decidir y comprobar si las respuestas funcionan.

¿Vamos por buen camino? Lo sabemos si se cumplen estos criterios:

- **Seguridad:** nadie se expone innecesariamente para participar, registrar o denunciar.
- **Participación e inclusión:** intervienen quienes viven el problema de distintas maneras, sobre todo los menos escuchados.
- **Transparencia con protección:** los acuerdos se conocen y los datos sensibles se protegen.
- **Correspondencia con la evidencia:** distinguimos observaciones, hipótesis y hallazgos verificados.
- **Trazabilidad y verificabilidad:** se sabe qué se pidió, quién respondió y qué se acordó, y los compromisos se pueden comprobar.

- **No violencia y respeto por el disenso:** las diferencias se tramitan sin amenazas ni estigmatización.
- **Devolución:** la información y las respuestas regresan a la comunidad.

A la comunidad este capítulo le ayuda a: Pasar de preocupaciones aisladas a una comprensión compartida, documentar con seguridad y participar en decisiones y seguimiento

A los equipos profesionales les ayuda a: Comprender el conflicto más allá del evento ambiental, distinguir señales de evidencia confirmada y promover respuestas articuladas, seguras y participativas

Vamos a la práctica: mapa del conflicto y semáforo de urgencia

Tiempo: 75 a 90 minutos. **Materiales:** cartulina, tarjetas verdes, amarillas y rojas, marcadores y una matriz sencilla de actores y acuerdos. **Producto:** un mapa básico del conflicto, una valoración de la urgencia y acuerdos comunitarios e institucionales para continuar.

1. **Describimos la situación** en una frase que cuente el hecho sin atribuir culpas, y nos preguntamos qué sabemos, qué se está disputando y qué falta verificar.
2. **Valoramos la urgencia.** El semáforo no dice si el conflicto es verdadero o grave ni define responsabilidades: solo sirve para discutir con qué rapidez hay que actuar.

Nivel	¿Qué significa?	Acción inicial
Verde: seguimiento	No hay peligro inmediato y la información aún debe contrastarse	Registrar, buscar información y definir quién hará seguimiento
Amarillo: atención prioritaria	La señal persiste o aumenta, o hay razones para pensar en una afectación que requiere pronta verificación	Informar a las instituciones competentes, pedir valoración y acordar seguimiento cercano
Rojo: actuación inmediata	Hay una amenaza actual o un evento en curso que puede comprometer gravemente la vida o la integridad	Protegernos, alejarnos si es seguro y activar de inmediato la respuesta oficial

La falta de información completa no debe retrasar una medida de protección cuando hay peligro inmediato.

1. **Construimos el mapa de actores y poder:** quiénes pueden estar afectados, quiénes deciden, qué instituciones tienen competencias (sanitarias, ambientales y otras), qué actores económicos están vinculados, qué organizaciones pueden apoyar, quiénes aún no participan y quiénes podrían correr riesgos por participar.
2. **Definimos acciones:** una de protección si se necesita, una para obtener o verificar información, una de participación o gestión institucional, una de seguimiento y una condición clara para activar otros mecanismos si la respuesta no alcanza.
3. **Protegemos a quienes participan y la información:** antes de publicar nombres, testimonios, fotos o ubicaciones precisas valoramos los riesgos, pedimos autorización para usar testimonios identificables, acordamos quién hablará en nombre del grupo y cómo se guardarán los registros. Nadie está obligado a documentar, denunciar públicamente o acercarse a una situación peligrosa.
4. **Cerramos con acuerdos verificables:** qué se acordó, quién hará cada acción, qué entidad debe responder, cuándo revisaremos la respuesta y cómo informaremos a la comunidad. El plazo depende de la situación; si aparecen nuevos riesgos, no esperamos la fecha fijada.

Para deliberar:

- ¿Qué está realmente en disputa y qué parte estamos suponiendo?
- ¿Qué derechos pueden estar comprometidos, quién obtiene los beneficios y quién carga con los daños?
- ¿Quiénes tienen más poder para decidir y quiénes menos posibilidades de ser escuchados?
- ¿Qué determinantes socioambientales producen o mantienen el conflicto?
- ¿Qué información necesitamos antes de atribuir responsabilidades?
- ¿Qué puede resolverse dialogando, qué requiere actuación institucional y cuándo hay que acudir a mecanismos administrativos, de control social o jurídicos?

- ¿Cómo defendemos derechos y territorio sin poner en riesgo a las personas ni romper el tejido comunitario?

Para cerrar: dejamos claro qué acordamos, quién hará qué, qué falta verificar, cuándo revisaremos la situación y cómo volverá la información a la comunidad. El propósito no es solo "resolver el conflicto", sino que podamos comprender lo que ocurre, participar en las decisiones, protegernos, exigir responsabilidades y transformar las condiciones que lo originan o mantienen.

CAPÍTULO 4

Capacidades y potencialidades comunitarias

Pregunta de entrada: ¿qué sabemos y hacemos ya para cuidar la vida, la salud y el territorio, qué capacidades podemos fortalecer y qué apoyos públicos necesitamos para hacerlo?

Propósito: reconocer y fortalecer las capacidades que ya tenemos como comunidades para comprender, cuidar y transformar las condiciones socioambientales que afectan la vida y la salud, sin reducirnos a nuestras carencias ni asumir responsabilidades que corresponden al Estado, las instituciones u otros actores. Después de reconocer derechos, leer el territorio y comprender los conflictos, nos preguntamos: ¿con qué saberes, relaciones, recursos y formas de organización contamos para actuar?

HISTORIA PARA ABRIR LA CONVERSACIÓN

Una tarde hicimos la cuenta de lo que sabemos hacer. Salieron muchas cosas: los convites que levantan una red en un día, los sainetes que hacen reír y recordar, las alianzas con otros acueductos comunitarios y redes del agua, y la persona que conoce de memoria cada llave de paso. También salió algo incómodo: casi todo lo sostienen las mismas personas de la Junta del acueducto veredal, y algunas ya están cansadas. Entendimos que una capacidad no es solo lo que tenemos, sino quién la carga y cómo la compartimos. Y que no todo nos toca a nosotros: hay apoyos que el Estado debe garantizar.

Estas capacidades no significan que podamos o debamos resolverlo todo solos. Significan que el territorio ya cuenta con conocimientos, vínculos y experiencias desde los cuales participar con más fuerza en las decisiones y en la acción colectiva.



¿Qué entendemos por capacidades y potencialidades?

Una **capacidad comunitaria** es la posibilidad colectiva de usar conocimientos, relaciones, recursos y formas de organización para comprender una situación, decidir, actuar y aprender de lo hecho. Por ejemplo, tener una sede comunal es un recurso; contar con personas que convocan, deliberan, organizan información y usan ese espacio para resolver un problema es una capacidad.

Las **potencialidades** son saberes, relaciones, recursos o iniciativas que ya existen, pero que pueden desarrollarse o articularse mejor. A veces una capacidad está presente pero poco visible, porque faltan tiempo, recursos, reconocimiento, relevo generacional o condiciones para participar. Por eso no basta con preguntar "¿qué tenemos?"; también nos preguntamos qué sabemos hacer juntos, qué nos permite actuar, qué nos limita, qué necesitamos fortalecer y qué apoyos deben garantizar otros actores.

Mirar las fortalezas sin negar las dificultades

Reconocer capacidades no es idealizar a las comunidades ni desconocer desigualdades, conflictos o necesidades. Las capacidades tampoco se reparten por igual: algunas personas tienen más tiempo, información, contactos o posibilidades de participar. Conviene observar:

- quiénes concentran los liderazgos;
- quiénes hacen buena parte del trabajo comunitario sin reconocimiento;
- quiénes tienen menos posibilidades de asistir a reuniones;
- qué conocimientos se escuchan y cuáles se invisibilizan;
- quiénes están cansados o sobrecargados después de sostener tareas comunitarias por mucho tiempo.

El cuidado comunitario no debe convertirse en trabajo gratuito permanente ni en sustituto de las obligaciones públicas.

Capacidades importantes para la APSA

- **Conocimiento y memoria del territorio:** saber dónde nace el agua, cómo han cambiado los caudales, qué zonas son inestables, dónde aparecen ciertos problemas, qué transformaciones ha vivido el territorio y qué soluciones se han intentado.
- **Organización y participación:** reunirnos, deliberar, repartir responsabilidades, construir acuerdos y participar en las decisiones que afectan la vida y el territorio.
- **Redes de cuidado y cooperación:** convites, mingas, intercambios, acompañamiento entre vecinos, redes familiares y prácticas solidarias.
- **Comunicación comunitaria:** hacer circular información comprensible en conversaciones, reuniones, carteleras, grupos de mensajería, emisoras o redes sociales (capítulo 12).
- **Observación, registro y aprendizaje:** documentar cambios, conservar la memoria de los procesos, diferenciar observaciones de interpretaciones y aprender de lo hecho.
- **Incidencia y articulación:** dialogar con instituciones y otros sectores, presentar propuestas, pedir información, participar en espacios públicos, construir alianzas y hacer seguimiento a compromisos. Incluye saber a quién acudir: a la autoridad sanitaria por el agua que consumimos y los riesgos para la salud, a la autoridad ambiental por las fuentes, los vertimientos o la tala, y a la alcaldía por la infraestructura y el ordenamiento (capítulo 5).
- **Relevo y transmisión de saberes:** compartir conocimientos entre generaciones para que un proceso no dependa de una o dos personas (capítulo 14).

Aprendizajes desde San Andrés y ASOAGUAS

La experiencia de ASOAGUAS puede ayudarnos a explorar cómo una organización comunitaria del agua acumula conocimientos, relaciones y capacidades con el tiempo. Sin embargo, las capacidades concretas de ASOAGUAS y de la comunidad de San Andrés deben identificarse y validarse con sus participantes, no atribuirse de antemano. Podemos preguntar:

- ¿Qué conocimientos sobre el agua y el territorio se han construido?
- ¿Qué formas de organización han resultado útiles y qué papel han tenido mujeres, jóvenes y personas mayores?
- ¿Qué alianzas se han establecido y qué aprendizajes dejaron las experiencias anteriores?

- ¿Qué capacidades necesitan hoy relevo o fortalecimiento?

Una baja participación en un momento dado no significa ausencia de capacidades. También puede expresar falta de tiempo, dificultades de transporte, sobrecarga de cuidados, horarios inadecuados, lenguaje poco comprensible, desconfianza o experiencias de participación que no dieron resultados.

Fortalecer capacidades no es trasladar responsabilidades

La APSA busca fortalecer la acción comunitaria y, al mismo tiempo, mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones. Por eso distinguimos:

- **Lo que podemos hacer como comunidad:** observar, organizarnos, cuidar, documentar, participar, proponer, hacer seguimiento y ejercer control social.
- **Lo que deben garantizar las instituciones y otros responsables,** según sus competencias: recursos, información, vigilancia, infraestructura, regulación, protección, asistencia técnica, atención, cumplimiento de normas y respuestas oportunas.

La pregunta no es solo "¿qué puede hacer la comunidad?", sino también "¿qué condiciones y apoyos deben garantizar las instituciones para que podamos participar y ejercer nuestros derechos sin asumir cargas injustas?".

Observar las capacidades para fortalecerlas. El seguimiento comunitario no mira solo el estado del agua, del ambiente o de un conflicto; también muestra cómo evolucionan nuestras capacidades. Nos preguntamos:

- ¿La información circula entre diferentes personas y hay relevo generacional?
- ¿Las decisiones dependen de pocas personas o participan grupos diversos?
- ¿Hay registros y memoria del proceso, y las alianzas siguen activas?
- ¿Los acuerdos producen respuestas y las instituciones aportan los apoyos comprometidos?
- ¿Quiénes sostienen el proceso están sobrecargados?

Fortalecer capacidades puede implicar formación situada, recursos, acompañamiento técnico, reconocimiento de saberes, mejores condiciones para participar, intercambio con otras comunidades, relevo de liderazgos y articulación institucional.

A la comunidad este capítulo le ayuda a: Reconocer saberes, relaciones y experiencias, identificar capacidades poco visibles y decidir cuáles fortalecer

A los equipos profesionales les ayuda a: Trabajar desde las capacidades reales del territorio, reconocer cargas desiguales y definir qué apoyos institucionales se necesitan en lugar de trasladar responsabilidades

El reconocimiento debe ser recíproco: las instituciones también tienen capacidades y brechas. No basta con preguntar si la comunidad está organizada; también hay que preguntar si las instituciones saben escuchar, coordinarse, responder y sostener sus compromisos.

Vamos a la práctica: mapa de capacidades, potencialidades y apoyos

Tiempo: 60 a 75 minutos. **Materiales:** tarjetas adhesivas, papelógrafo, marcadores y cinta. **Producto:** un mapa de capacidades y potencialidades, con acciones concretas de fortalecimiento y los apoyos públicos o institucionales que se requieren.

1. **Partimos de una situación concreta:** elegimos un problema, cuidado o desafío socioambiental importante y nos preguntamos qué necesitamos ser capaces de hacer para enfrentarlo.
2. **Reconocemos lo que ya existe:** conocimientos y memoria, personas y organizaciones, redes de cuidado, espacios e infraestructura, formas de comunicación, experiencias de organización y capacidades para dialogar con instituciones. Para cada capacidad anotamos un ejemplo de cuándo o cómo la hemos usado.
3. **Identificamos potencialidades y barreras:** qué existe pero aprovechamos poco, qué capacidad podría fortalecerse y qué la limita, como falta de tiempo, recursos, información, relevo, confianza, accesibilidad, apoyo institucional o condiciones para participar.

- 4. Miramos quién sostiene esas capacidades:** si dependen de pocas personas, quién hace el trabajo menos visible, si hay cargas desiguales para mujeres, personas mayores u otros grupos, quién necesita apoyo o relevo y quién aún no puede participar. Fortalecer una capacidad también es cuidar a quienes la sostienen.
- 5. Identificamos los apoyos necesarios:** para cada capacidad priorizada, distinguimos qué podemos fortalecer como comunidad y qué apoyo, recurso o respuesta debemos pedir, y a quién: la autoridad sanitaria, la ambiental, la alcaldía u otros actores.
- 6. Acordamos qué fortalecer:** elegimos una o dos capacidades y definimos qué queremos fortalecer, qué acción haremos, quiénes participarán, qué apoyo externo necesitamos, cuándo lo revisaremos y cómo sabremos si la capacidad mejoró. No hace falta que cada persona asuma un nuevo compromiso: buscamos fortalecer lo colectivo sin sobrecargar a nadie.

Para deliberar:

- ¿Qué capacidades aparecieron que antes no reconocíamos, y qué conocimientos o trabajos siguen siendo poco visibles?
- ¿Qué capacidades son colectivas y cuáles dependen demasiado de unas pocas personas?
- ¿Quiénes sostienen buena parte del cuidado y con qué costos?
- ¿Qué saberes necesitamos transmitir a las nuevas generaciones?
- ¿Qué capacidades nos ayudarían a participar mejor en las decisiones sobre el territorio, y qué condiciones lo impiden hoy?
- ¿Qué corresponde fortalecer desde la comunidad y qué debe garantizar el Estado u otros responsables?
- ¿Qué capacidades necesitan fortalecer también las instituciones para relacionarse mejor con nosotros?

Para cerrar: nos preguntamos qué capacidad queremos fortalecer, qué tenemos ya para hacerlo, qué nos falta, quién debe aportar ese apoyo y cómo sabremos que estamos más preparados para actuar. Una comunidad con más capacidades no es la que resuelve sola todos sus problemas, sino la que comprende mejor su territorio, se organiza, participa, construye alianzas, exige sus derechos y actúa con otros para transformar las condiciones que afectan la vida y la salud.

CAPÍTULO 5

Capacidades para el trabajo intersectorial

Pregunta de entrada: cuando un problema de salud ambiental supera lo que puede resolver una comunidad, institución o sector por sí solo, ¿quiénes necesitan actuar juntos, qué le corresponde a cada uno y cómo lograr que esa articulación produzca respuestas?

Propósito: comprender por qué la acción intersectorial es necesaria para actuar sobre los determinantes socioambientales de la vida y la salud, y contar con herramientas sencillas para construir articulaciones participativas, coordinadas, verificables y orientadas por derechos, sin confundir las responsabilidades de cada actor. Ya reconocimos derechos, leímos el territorio, comprendimos conflictos y valoramos nuestras capacidades; ahora nos preguntamos cómo conectarlas con las responsabilidades y recursos de los distintos sectores.

HISTORIA PARA ABRIR LA CONVERSACIÓN

Para mejorar la planta de tratamiento del acueducto veredal nos tocó recorrer oficinas. En una nos dijeron que la calidad del agua la revisaba salud; en otra, que la fuente era asunto de ambiente; en la alcaldía, que la obra necesitaba otro trámite. Cada entidad tenía un pedazo del problema, y nosotros teníamos el problema entero: el agua que llega a cada casa. Contamos la misma historia muchas veces. Entonces pensamos al revés: en lugar de ir de oficina en oficina, ¿por qué no sentar a todos en la misma mesa, con la comunidad, y acordar quién hace qué?

Por eso, en la APSA, trabajar intersectorialmente no es "convocar a todos a una reunión", sino construir una respuesta en la que los actores comprendan el problema común, reconozcan sus responsabilidades, compartan la información necesaria, coordinen sus acciones y rindan cuentas de lo acordado.

¿Por qué la salud ambiental necesita trabajo intersectorial?

Los problemas socioambientales se producen por la interacción de muchos procesos. Una dificultad con el agua puede involucrar a la vez las condiciones de la fuente y del ecosistema, el tratamiento y la distribución, el saneamiento, los usos del suelo, las actividades productivas, el clima, la salud de la población, la educación, la planeación territorial, la regulación y vigilancia, y la participación comunitaria. Ningún sector tiene por sí solo todas las competencias, conocimientos y recursos para actuar sobre estas relaciones. Por eso la intersectorialidad es una condición para actuar sobre los determinantes socioambientales, no una forma de organizar reuniones.

- **Coordinación interinstitucional:** diferentes instituciones intercambian información o coordinan actividades.
- **Trabajo intersectorial:** sectores con responsabilidades y capacidades diferentes, como salud, ambiente, educación, planeación, agricultura o gestión del riesgo, construyen acciones articuladas frente a un problema compartido.

Ambas pueden ser necesarias. La intersectorialidad **no es** reunir muchas personas, firmar un acta y volver cada una a trabajar por separado. **Sí es** construir una comprensión compartida del problema, reconocer competencias, acordar objetivos, coordinar recursos y acciones, hacer seguimiento y responder por los resultados.

La articulación también empieza dentro de cada sector. En salud, deben conversar entre sí la autoridad sanitaria (las direcciones o secretarías territoriales de salud, DTS), la vigilancia en salud pública, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y los equipos de Atención Primaria en Salud (APS). En ambiente, la autoridad ambiental y las dependencias ambientales del municipio. Si cada sector está fragmentado por dentro, difícilmente podrá articularse con los demás.

¿Qué capacidades se necesitan para trabajar juntos?

La intersectorialidad no aparece automáticamente porque exista una norma o se convoque una mesa. Requiere capacidades:

1. **Reconocer un problema común.** Los actores miran la misma situación desde perspectivas distintas, y el primer desafío es construir una descripción suficientemente compartida: qué ocurre, qué sabemos, qué falta verificar, qué dere-

chos están comprometidos y qué necesitamos transformar. No hace falta estar de acuerdo en todas las interpretaciones para empezar a actuar.

- 2. Reconocer competencias y responsabilidades.** Cada actor debe poder explicar qué le corresponde, qué información tiene, qué decisiones puede tomar, qué recursos puede aportar y qué está fuera de su competencia. La articulación no cambia las obligaciones legales de nadie, y la participación comunitaria no sustituye las obligaciones públicas.
- 3. Compartir información comprensible.** Un mismo problema puede llamarse riesgo sanitario, impacto ambiental, amenaza, falla de infraestructura o conflicto territorial. Trabajar juntos exige traducir esos lenguajes sin perder rigor, proteger la información sensible y distinguir observaciones, hipótesis y hallazgos verificados.
- 4. Coordinar acciones y recursos,** para que no haya varias instituciones haciendo lo mismo mientras otros aspectos quedan sin atender: quién hace qué, con qué recursos, cuándo y qué depende de otro actor.
- 5. Dar continuidad.** Una articulación que depende de una sola persona desaparece cuando esa persona cambia de cargo; por eso se necesitan actas, responsables institucionales, registros, cronogramas y mecanismos que conserven la memoria de los acuerdos.
- 6. Rendir cuentas y devolver información:** la comunidad necesita saber qué se hizo, qué no se pudo hacer y por qué, qué resultados hubo y qué sigue.

¿Quiénes deben participar?

No hay una lista fija: los actores se eligen según el problema, los derechos en juego y las competencias necesarias. Pueden participar:

- **Organizaciones comunitarias:** acueductos comunitarios, juntas de acción comunal, organizaciones de mujeres, jóvenes, personas mayores, productores, colectivos ambientales y escuelas.
- **Salud:** la autoridad sanitaria (DTS; en Antioquia, la Secretaría de Salud e Inclusión Social del departamento y la secretaria de salud municipal), las IPS, los equipos de APS y la vigilancia en salud pública.
- **Ambiente:** la autoridad ambiental, es decir, la Corporación Autónoma Regional (CAR) o la autoridad ambiental urbana, y las dependencias ambientales del municipio. En el Valle de Aburrá, la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA) en la zona rural y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) en la zona urbana.
- **Agua, saneamiento y servicios públicos:** prestadores, dependencias municipales y otros responsables.
- **Educación:** instituciones educativas, docentes y proyectos ambientales escolares, cuando sea pertinente.
- **Planeación y ordenamiento territorial,** cuando las causas o respuestas tienen que ver con usos del suelo, infraestructura o desarrollo territorial.
- **Agricultura, trabajo, transporte, vivienda o gestión del riesgo,** como el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), cuando sus competencias se relacionan con el problema.
- **Instancias de garantía, control o apoyo:** personerías, veedurías, universidades, organizaciones sociales, asesorías técnicas o jurídicas y redes territoriales.

No todos tienen que estar en todas las situaciones, y una mesa más grande no es necesariamente mejor. La pregunta correcta es: ¿quién tiene conocimiento, competencia, responsabilidad, capacidad de decisión o afectación relevante frente a este problema? Cuando ya existen espacios apropiados, como los Consejos Territoriales de Salud Ambiental (COTSA), donde se encuentran salud, ambiente y otros sectores, conviene usarlos antes de crear nuevas mesas que dupliquen esfuerzos.

La comunidad no está "invitada": participa. No debería aparecer al final de la reunión para escuchar lo que decidieron otros. Aportamos conocimiento histórico y cotidiano del territorio, identificación de problemas y cambios, prioridades, interpretación de las respuestas propuestas, vigilancia de los compromisos y evaluación de si las acciones funcionan en la vida diaria. Esto no significa que todas las decisiones técnicas o administrativas nos correspondan, sino que las decisiones públicas que afectan el territorio deben incorporar participación significativa y posibilidades reales de incidencia.

Barreras frecuentes

- **Desde las instituciones:** responsabilidades fragmentadas, rotación de personal, información que no se comparte, lenguajes técnicos distintos, competencia por recursos, proyectos cortos, compromisos sin responsable ni presupuesto y falta de continuidad entre administraciones.

- **Para la participación comunitaria:** distancias y transporte, horarios que chocan con el trabajo y el cuidado, poca conectividad, lenguaje demasiado técnico, cansancio organizativo, experiencias anteriores sin respuesta y desigualdades para participar.



La intersectorialidad no se logra con una convocatoria: necesita confianza, responsabilidades claras, recursos, continuidad y resultados verificables.

Tramitar desacuerdos sin romper la articulación. Trabajar juntos no es estar de acuerdo en todo; puede haber diferencias sobre la causa, la gravedad, las responsabilidades, las soluciones o los recursos. Cuando aparecen:

- las nombramos y registramos lo que sí se conoce;
- identificamos qué información aclararía la diferencia;
- protegemos lo urgente, porque un desacuerdo no debe impedir medidas necesarias frente a un peligro inmediato;
- construimos mínimos comunes y definimos cuándo y con qué información volveremos a discutir.

El disenso documentado puede mejorar una decisión; ocultarlo para mostrar una falsa unanimidad la debilita.

¿Cómo saber si la articulación funciona? Nos preguntamos:

- ¿Hay un problema y un objetivo compartidos?
- ¿Participan quienes tienen competencias, y la comunidad puede incidir de verdad?
- ¿Están claras las responsabilidades, se comparte la información necesaria y hay recursos comprometidos?
- ¿Cada acción tiene responsable y plazo, y los acuerdos se pueden verificar?
- ¿Los sectores actúan de forma complementaria y las respuestas regresan a la comunidad?
- ¿Está cambiando la situación que originó la articulación?

La última pregunta es la fundamental: el éxito no se mide en reuniones, sino en si se protegieron derechos y se transformó el problema.

A la comunidad este capítulo le ayuda a: Identificar qué actores deben intervenir, distinguir obligaciones institucionales de aportes comunitarios y hacer seguimiento a los compromisos

A los equipos profesionales les ayuda a: Superar respuestas fragmentadas, reconocer competencias complementarias y coordinar información, recursos y acciones alrededor del territorio

Vamos a la práctica: construyamos una respuesta intersectorial

Tiempo: 90 minutos. **Materiales:** tarjetas con actores, papelógrafo, marcadores y ficha de acuerdos. **Producto:** un pequeño plan intersectorial con objetivo común, responsabilidades, acciones, recursos, plazos y seguimiento.

- 1. Partimos de un problema concreto,** real o ficticio, ya trabajado con el DRP (capítulo 2), y lo describimos sin atribuir responsabilidades aún no verificadas: qué ocurre, qué sabemos y qué falta conocer.
- 2. Identificamos los sectores y actores necesarios.** No empezamos por "¿a quién invitamos?", sino por "¿qué responsabilidades, conocimientos y decisiones necesitamos para responder?", y de allí sacamos los actores.
- 3. Construimos un objetivo común,** que describa el resultado compartido y no una lista de actividades. Por ejemplo: "Determinar las causas de los cambios observados en el agua, proteger a la población si hay riesgo y acordar medidas para evitar que se repitan".
- 4. Diferenciamos responsabilidades y aportes.** Cada actor responde qué le corresponde, qué información o recurso aporta y qué necesita de los demás. Por ejemplo, la autoridad sanitaria vigila la calidad del agua de consumo, la autoridad ambiental revisa la fuente y los vertimientos, el prestador ajusta el tratamiento y la comunidad registra lo que observa y hace seguimiento. En la ficha 3 anotamos por separado la competencia u obligación institucional, la acción acordada, el responsable, el recurso, el plazo y la evidencia de cumplimiento. Los aportes voluntarios de la comunidad se registran aparte de las obligaciones institucionales, y asistir a una reunión no crea nuevas competencias ni elimina las existentes.
- 5. Construimos acciones conectadas:** pocas acciones, pero articuladas, preguntándonos cómo depende una de otra.
- 6. Identificamos desacuerdos y vacíos:** qué no se pudo acordar, qué información falta, qué actor debe sumarse, qué decisión requiere otra instancia y qué situación obligaría a actuar con más urgencia.
- 7. Acordamos seguimiento y devolución:** cuándo se revisarán los compromisos, quién convocará, qué evidencia mostrará cada actor, cómo evaluaremos si el problema cambió y cómo se informará a la comunidad.

Para deliberar:

- ¿Convocamos a los actores porque son necesarios o por costumbre?
- ¿Qué responsabilidad concreta tiene cada sector, y qué decisiones no puede tomar esta mesa?
- ¿Qué conocimientos aportamos como comunidad que las instituciones no tienen, y qué información institucional necesitamos conocer?
- ¿Las cargas están bien repartidas, o estamos asumiendo tareas que corresponden a una institución?
- ¿Qué desacuerdos siguen y qué información ayudaría a resolverlos?
- ¿Cómo mantendremos la articulación cuando cambien personas, administraciones o proyectos?
- ¿Cómo sabremos que la articulación produjo un cambio real en el territorio?

Para cerrar: nos preguntamos qué problema queremos transformar, quién debe hacer qué, con qué recursos y en qué plazo, cómo se conectan las acciones, cómo verificaremos los resultados y cómo volverá la información a la comunidad. La intersectorialidad funciona cuando las responsabilidades siguen claras, las capacidades se complementan y la acción conjunta logra lo que ningún actor habría alcanzado por separado.

CAPÍTULO 6

Capacidades para la participación, el control social y la exigibilidad de derechos en salud ambiental

Pregunta de entrada: cuando una situación puede afectar la salud, el ambiente o el territorio, ¿qué derecho está en juego, qué necesitamos lograr y qué mecanismo nos permite actuar de manera pertinente y segura?

Propósito: fortalecer nuestras capacidades como comunidades, profesionales y equipos para acceder a información, participar en decisiones, ejercer control social y usar mecanismos de protección y exigibilidad de derechos, escogiendo la vía adecuada según el problema, el derecho comprometido y lo que necesitamos conseguir. A lo aprendido en los capítulos anteriores sumamos una pregunta: ¿qué podemos hacer cuando necesitamos información, participar en una decisión, pedir una actuación, vigilar un compromiso o exigir la protección de un derecho?

HISTORIA PARA ABRIR LA CONVERSACIÓN

Durante años escuchamos promesas que no se cumplieron, y aprendimos a desconfiar. Pero también aprendimos que pedir información y participar no depende de la buena voluntad de nadie, porque son derechos. Desde el acueducto veredal, y con otros acueductos comunitarios de la región, nos juntamos para opinar sobre un acuerdo municipal que nos afectaba. Hicimos solicitudes por escrito, guardamos cada respuesta y volvimos a preguntar cuando no llegaba. No siempre ganamos, pero dejamos de esperar sentados. Exigir, entendimos, empieza mucho antes de llegar a un juez: empieza cuando organizamos lo que sabemos y lo pedimos con claridad.

Estos derechos están reconocidos por la Constitución y las leyes y, en materia ambiental, se fortalecen con el Acuerdo de Escazú. Pero saber que un mecanismo existe no basta: también necesitamos saber para qué sirve, ante quién se presenta y cómo hacerle seguimiento. Y una fotografía, un testimonio o una observación ayudan a describir una situación, sin que tengamos que demostrar por nuestra cuenta toda la causa del problema antes de pedir información, intervención o protección.

Los derechos no son favores: se conocen, se ejercen y se protegen

Exigir no significa necesariamente confrontar ni ir a un juez. Significa contar con posibilidades reales para:

- acceder a información pública y participar en las decisiones que afectan el ambiente y el territorio;
- pedir actuaciones a las autoridades y reportar posibles daños o incumplimientos;
- ejercer control social;
- obtener protección frente a amenazas a los derechos y acudir a mecanismos administrativos o judiciales cuando haga falta.

Antes de escoger un mecanismo nos preguntamos **qué queremos lograr**. No es lo mismo necesitar información que denunciar una posible infracción, vigilar un contrato que proteger un derecho fundamental, o exigir una obligación concreta que defender un derecho colectivo.

¿Qué necesitamos hacer? Mecanismos según el objetivo

Si necesitamos...	Mecanismo	Lo esencial
Información	Derecho de petición (Ley 1755 de 2015) y acceso a información pública (Ley 1712 de 2014)	Permite pedir información, documentos, copias, actuaciones, servicios, consultas, quejas o reclamos, y obtener una respuesta completa y de fondo. La información en poder de las entidades es pública, salvo excepciones legales. Hacemos una pregunta concreta, la dirigimos a la entidad competente y guardamos el radicado y la respuesta.
Reportar una posible		Contamos qué observamos, dónde, cuándo y desde cuándo, sin afirmar causas ni culpables aún no verificados. Si se trata de vertimientos, tala, emisiones o uso del agua de

Si necesitamos...	Mecanismo	Lo esencial
afectación ambiental	Queja, denuncia o solicitud de actuación ambiental	una fuente, se dirige a la autoridad ambiental (la Corporación Autónoma Regional, CAR, o la autoridad ambiental urbana). Si tiene que ver con el agua que consumimos o con riesgos para la salud, a la autoridad sanitaria.
Participar en una decisión ambiental	Intervención en actuaciones administrativas ambientales y audiencia pública ambiental	La audiencia pública ambiental no procede frente a cualquier problema: está ligada a ciertas actuaciones sobre licencias, permisos o concesiones y a algunas situaciones durante la ejecución de proyectos. Antes preguntamos qué decisión se tramita, qué autoridad ambiental decide, en qué momento está el procedimiento y qué mecanismo corresponde.
Vigilar la gestión pública	Veedurías ciudadanas (Ley 850 de 2003)	Vigilan programas, proyectos, contratos y servicios públicos. No reemplazan a los organismos de control: fortalecen el control social, piden información y verifican el uso de recursos y el cumplimiento de compromisos.
Proteger de inmediato un derecho fundamental	Acción de tutela	Busca la protección inmediata de derechos fundamentales amenazados o vulnerados. No sirve automáticamente para cualquier conflicto ambiental: por regla general se examina si hay otros medios judiciales, aunque puede proceder en casos concretos o como mecanismo transitorio ante un perjuicio irremediable.
Proteger un derecho colectivo	Acción popular (Ley 472 de 1998)	Protege derechos colectivos como el ambiente sano y la salubridad pública, para evitar un daño, hacer cesar una amenaza o, cuando se pueda, volver las cosas a su estado anterior. Exige analizar con cuidado los hechos y lo que se pretende.
Que se cumpla una obligación concreta	Acción de cumplimiento	Exige el cumplimiento de una norma con fuerza de ley o de un acto administrativo cuando hay un deber exigible. No sirve para expresar desacuerdo, y por regla general primero hay que pedir el cumplimiento a la autoridad. Conviene buscar orientación jurídica antes de usarla.



Cuando haya una situación urgente para la vida, la integridad o los derechos fundamentales, **buscar orientación jurídica no debe retrasar las medidas inmediatas de protección o emergencia.**

Puede existir un derecho a consulta previa. Es un derecho fundamental colectivo de pueblos y comunidades étnicas cuando una medida puede afectarlos directamente. No equivale a la participación comunitaria general ni al consentimiento informado individual, y su procedencia exige analizar la posible afectación directa, como ha reiterado la jurisprudencia constitucional. En ese caso dialogamos con las autoridades representativas de la comunidad y buscamos orientación especializada.

Escazú: información, participación, justicia y protección

El Acuerdo de Escazú refuerza una idea central para la APSA: proteger el ambiente exige que podamos acceder a información, participar de manera efectiva y acceder a la justicia ambiental. Colombia lo aprobó mediante la Ley 2273 de 2022, la Corte Constitucional declaró exequibles el tratado y su ley aprobatoria en la Sentencia C-359 de 2024, y Colombia es Estado Parte desde el 24 de diciembre de 2024. Escazú incluye además la protección de las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales.

Lo recordamos con cuatro palabras: **información → participación → justicia → protección**. Es difícil participar bien sin información y exigir justicia sin participación y registros, y nada de esto debe hacerse poniendo en peligro a quienes defienden el territorio.

¿Cómo escoger un mecanismo sin perdernos entre normas?

No empezamos preguntando "¿qué acción jurídica usamos?", sino "¿qué necesitamos lograr?":

1. **Valoramos primero la seguridad.** Si hay peligro inmediato para la vida o la integridad, priorizamos la protección y la respuesta oficial, sin esperar documentos, reuniones ni diagnósticos.
2. **Identificamos el derecho posiblemente comprometido:** salud, ambiente sano, participación, acceso a información, agua, integridad, territorio o derechos colectivos.
3. **Definimos qué necesitamos obtener:** información, una verificación, participar en una decisión, que una autoridad actúe, vigilar compromisos, proteger un derecho fundamental o colectivo, o exigir una obligación.
4. **Identificamos quién tiene la competencia:** quién tiene la información, quién decide, quién está obligado a actuar y quién vigila el cumplimiento. No todo va a la misma entidad: la autoridad sanitaria, la ambiental, la alcaldía y el prestador tienen funciones distintas (capítulo 5).
5. **Revisamos los requisitos y buscamos apoyo cuando haga falta.** Personerías, Defensoría del Pueblo, consultorios o clínicas jurídicas y organizaciones de derechos humanos pueden orientar. La ficha de esta cartilla ayuda a organizar el caso, pero no sustituye la asesoría jurídica cuando se necesita.

Preparar bien una solicitud

Antes de escribir organizamos cinco elementos:

- **Hechos:** qué ocurrió, dónde, cuándo, desde cuándo y a quiénes puede afectar.
- **Información de soporte:** registros, comunicaciones, actas, fotografías tomadas de forma segura e informes técnicos si existen, indicando siempre el nivel de cada información: reporte, observación registrada, observación contrastada, hallazgo técnico o sanitario, o hipótesis (capítulo 9).
- **Derechos posiblemente comprometidos.**
- **Solicitud concreta:** qué esperamos que haga la entidad. Evitamos escritos largos que describen el problema pero no dicen qué respuesta piden.
- **Seguimiento:** dónde quedó radicada, quién la sigue y cómo se comunicará la respuesta a la comunidad.

Documentar sin exponer a nadie. Documentar no es conseguir evidencia a cualquier costo. Nadie tiene que entrar en lugares peligrosos, acercarse a sustancias desconocidas, confrontar a actores que representen un riesgo, revelar su identidad, divulgar datos de salud, publicar ubicaciones sensibles o entregar testimonios sin saber cómo se usarán. Los datos personales, los testimonios y los registros de salud requieren especial protección. Al repartir la información y las responsabilidades, evitamos que la defensa del territorio recaiga peligrosamente sobre una sola persona.

Exigir con cuidado y capacidad colectiva. Exigir derechos no cancela el diálogo. Podemos conversar, construir acuerdos y mantener relaciones institucionales mientras presentamos solicitudes formales, conservamos radicados, documentamos compromisos, pedimos explicaciones, participamos, hacemos control social y, cuando hace falta, usamos mecanismos

administrativos o judiciales. **La pregunta no es qué mecanismo parece más fuerte, sino cuál protege mejor el derecho y nos permite alcanzar el objetivo.**

A la comunidad este capítulo le ayuda a: Reconocer que información, participación, control social y acceso a la justicia son parte del ejercicio de derechos, y organizar solicitudes y seguimiento

A los equipos profesionales les ayuda a: Acompañar sin sustituir la voz comunitaria, explicar mecanismos en lenguaje comprensible y reconocer cuándo se requiere orientación jurídica especializada

Los profesionales no deben decidir por la comunidad qué mecanismo usar: su papel es aportar información, explicar opciones, advertir requisitos y riesgos y facilitar el acceso a apoyos, respetando las decisiones colectivas.

Vamos a la práctica: del problema a la solicitud

Tiempo: 70 a 90 minutos. **Materiales:** formato sencillo del caso, hojas, marcadores y ejemplos breves de solicitudes. **Producto:** una ficha del caso y un borrador de solicitud o ruta de actuación.

- 1. Describimos la situación en cinco líneas,** solo con hechos conocidos: qué ocurrió, dónde, cuándo, a quién puede afectar y qué falta verificar.
- 2. Identificamos los derechos centrales** para comprender el caso; no hace falta encontrar muchos.
- 3. Definimos qué necesitamos lograr:** información, una inspección o actuación, participar en una decisión, vigilar un compromiso, proteger un derecho o exigir una obligación.
- 4. Seleccionamos la ruta:** qué mecanismo responde a nuestro objetivo, ante qué entidad se presenta (sanitaria, ambiental u otra), qué requisitos tiene y si necesitamos orientación jurídica. Pueden hacer falta varios mecanismos, pero cada uno con una función clara.
- 5. Elaboramos la solicitud** con hechos, información disponible, petición concreta, entidad destinataria y forma de recibir la respuesta, en lenguaje respetuoso, directo y verificable.
- 6. Definimos el seguimiento:** fecha de presentación, número de radicado, responsable, respuesta recibida, acción siguiente y forma de devolución a la comunidad.
- 7. Revisamos los riesgos:** ¿alguien puede quedar expuesto por su participación, testimonio o liderazgo? Si es así, no hacemos de la exposición pública un requisito para ejercer derechos y buscamos acompañamiento institucional o especializado.

Para deliberar:

- ¿Qué queremos conseguir antes de escoger un mecanismo, y qué derecho puede estar comprometido?
- ¿Qué sabemos y qué necesitamos verificar?
- ¿Quién tiene la competencia para responder?
- ¿Necesitamos información, participación, control social o protección jurídica, y podemos combinar diálogo y exigibilidad?
- ¿Qué barreras enfrentan las personas de zonas rurales, y quiénes tienen más dificultades para acceder a información o participar?
- ¿Cómo evitamos que una sola persona cargue con todo el proceso?
- ¿Cuándo necesitamos apoyo jurídico especializado, y qué medidas de cuidado necesitan quienes defienden el territorio?

Para cerrar: nos preguntamos qué derecho queremos proteger, qué necesitamos lograr, a quién le corresponde responder, qué mecanismo es pertinente, quién hará seguimiento y cómo volverá la respuesta a la comunidad. Exigir derechos es parte del cuidado del territorio cuando nos permite conocerlos, participar, pedir respuestas, vigilar compromisos y actuar para proteger la vida, la salud y el ambiente sin poner en riesgo a quienes sostienen estos procesos.

CAPÍTULO 7

Educación para la sustentabilidad y los derechos humanos: aprender para cuidar, participar y transformar

Pregunta de entrada: ¿cómo podemos convertir una situación socioambiental del territorio en una oportunidad para aprender, reconocer derechos, participar y actuar colectivamente?

Propósito: articular la Educación para la Sustentabilidad (EpS) y la Educación en Derechos Humanos (EDH) como una dimensión pedagógica de la APSA, para fortalecer nuestras capacidades de comprender los problemas socioambientales, deliberar, participar en las decisiones y cuidar y transformar el territorio. Después de aprender a reconocer derechos, leer el territorio, comprender conflictos, fortalecer capacidades, articular sectores y exigir derechos, nos preguntamos: ¿cómo aprendemos colectivamente a hacer todo esto y cómo lo compartimos con otras generaciones?

HISTORIA PARA ABRIR LA CONVERSACIÓN

La obra de teatro sobre la planta de tratamiento llegó a la escuela de San Andrés, y fueron los niños quienes más preguntaron. "¿Por qué el agua de la quebrada cambia de color después de llover?", dijo una niña. La profesora propuso averiguarlo: los abuelos contaron cómo era antes la quebrada, y el acueducto veredal explicó cómo cuidamos la fuente y qué hacemos cuando el agua llega turbia. Lo que empezó como una función terminó siendo una clase sobre el territorio, los derechos y el cuidado. Aprendimos que la escuela abre puertas que las reuniones de adultos no siempre abren.

Cuando una pregunta así reúne a niñas y niños, familias, personas mayores, el acueducto, docentes y alguna institución que aporta información técnica, deja de ser solo un tema de clase y se vuelve una oportunidad para comprender el territorio, diferenciar lo observado de lo que falta verificar, reconocer derechos, escuchar distintas voces y pensar qué hacer para cuidar el agua. **Eso también es educación para la salud ambiental.**

Sostenibilidad y derechos: dos dimensiones que caminan juntas

La EpS nos ayuda a comprender las relaciones entre ambiente, sociedad, economía, cultura y generaciones presentes y futuras; la EDH, a reconocer la dignidad, la igualdad, la participación, las responsabilidades públicas y las posibilidades de actuar frente a situaciones injustas. Separarlas debilita a ambas.

Una educación ambiental centrada solo en comportamientos individuales ("no bote basura", "ahorre agua", "recicle") puede olvidar preguntar por qué se produce el problema, quién decide, cómo se reparten los beneficios y los daños y qué responsabilidades tienen las instituciones. Y una educación en derechos desconectada del territorio puede olvidar que la salud, el agua, el ambiente sano y la participación se realizan en condiciones materiales concretas. Por eso, desde la APSA, **cuidar el territorio es también aprender a ejercer derechos, y ejercer derechos es también proteger las condiciones que sostienen la vida.**

La educación como capacidad para actuar

Educar en salud ambiental no es solo transmitir información. Es fortalecer capacidades para:

- **Observar y preguntar:** reconocer cambios en el territorio y convertirlos en preguntas que puedan investigarse.
- **Pensar críticamente:** preguntar por las causas, los determinantes socioambientales, las decisiones y las relaciones de poder.
- **Pensar en relaciones:** comprender que salud, ambiente, economía, cultura, trabajo, género y territorio están conectados.
- **Reconocer derechos y responsabilidades:** identificar derechos comprometidos y distinguir lo que corresponde a la comunidad, a las instituciones y a otros actores.
- **Deliberar:** escuchar perspectivas distintas, argumentar, reconocer desacuerdos y construir decisiones colectivas.

- **Comunicar:** explicar un problema en lenguaje comprensible, distinguiendo información confirmada, observaciones e hipótesis.
- **Participar y actuar:** construir propuestas, participar en decisiones, hacer seguimiento y cuidar el territorio.
- **Aprender entre generaciones:** poner en diálogo las experiencias de niñas, niños, jóvenes, personas adultas y mayores.

Corresponsabilidad no es responsabilidad igual para todos. El cuidado ambiental requiere muchos actores, pero sus responsabilidades no son equivalentes. Una familia puede cuidar una fuente o participar en una jornada comunitaria, pero eso no sustituye las obligaciones del Estado en vigilancia, regulación, infraestructura y protección, que corresponden a la autoridad sanitaria, a la autoridad ambiental y al municipio, entre otros. Una empresa tampoco tiene las mismas responsabilidades que una persona frente a los impactos de su actividad. Por eso nos preguntamos: ¿qué podemos hacer colectivamente y qué corresponde exigir a quienes tienen obligaciones y capacidad de decisión?

Aprender desde problemas reales del territorio

Una pedagogía de la APSA puede partir de situaciones concretas, como cambios en una fuente de agua, residuos alrededor de la escuela, humo o ruido, riesgo de deslizamiento, pérdida de semillas o de coberturas vegetales, deterioro de un humedal, dificultades de acceso al agua o conflictos por el uso del territorio. Estas situaciones conectan conocimientos escolares, comunitarios y técnicos, y pueden trabajarse con:

- mapas participativos, recorridos seguros y observación sistemática;
- conversaciones intergeneracionales e investigaciones escolares;
- huertas, experimentos sencillos y proyectos colectivos de cuidado;
- radio o periódicos comunitarios, teatro, dibujo y fotografías comentadas;
- asambleas.

Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) y otros procesos de educación ambiental pueden ser espacios para estas articulaciones. No equivalen a la APSA, pero pueden encontrarse con ella alrededor de problemas y capacidades concretas. También las instituciones pueden sumarse: la autoridad ambiental y la sanitaria pueden aportar información, mediciones o acompañamiento a un proyecto escolar.

Aprender con la comunidad, no solo sobre ella. La comunidad no es solo un lugar que se visita o una fuente de información: también produce conocimiento y enseña.

- Una persona mayor aporta memoria histórica.
- Una organización comunitaria enseña cómo se gestiona un acueducto.
- Una familia muestra los cambios que observa a diario.
- Una niña reconoce algo que las personas adultas dejaron de mirar.
- Una institución aporta mediciones o información especializada.

La educación territorial se fortalece cuando estos conocimientos se encuentran sin que uno se use para silenciar a los demás.

Participación segura de niñas, niños y adolescentes. Las actividades se adecuan a su edad y se hacen en condiciones seguras:

- sin recorridos por lugares peligrosos y con acompañamiento adecuado;
- explicando la actividad en lenguaje comprensible y respetando su voluntad de participar;
- con las autorizaciones necesarias según la actividad y protegiendo su identidad y sus datos;
- pidiendo autorización específica antes de divulgar fotografías, audios, nombres o testimonios identificables.

Participar en una actividad **no significa autorizar automáticamente la publicación de imágenes o testimonios.**

¿Cómo saber si una actividad educativa transforma algo? No basta con contar asistentes: importa si ayudó a comprender y actuar, no solo a recordar información. Nos preguntamos:

- ¿Aparecieron nuevas preguntas y se comprendió mejor el problema?
- ¿Se identificaron derechos y responsabilidades?

- ¿Participaron personas que normalmente son poco escuchadas?
- ¿Se relacionaron conocimientos comunitarios y técnicos?
- ¿Cambió alguna práctica o surgió una propuesta o acción colectiva?
- ¿Se fortalecieron capacidades para participar, y el aprendizaje regresó a la comunidad?



A la comunidad este capítulo le ayuda a: Convertir situaciones del territorio en oportunidades de aprendizaje, comprender derechos y determinantes y compartir conocimientos entre generaciones

A los equipos profesionales les ayuda a: Diseñar procesos pedagógicos participativos y situados, sin reducir la educación ambiental a mensajes de comportamiento individual ni separar salud, ambiente y ciudadanía

Vamos a la práctica: del problema territorial al aprendizaje y la acción

Tiempo: 60 a 80 minutos. **Materiales:** papelógrafo, tarjetas, marcadores y una ficha sencilla de planificación. **Producto:** una propuesta breve de actividad educativa situada en el territorio.

1. **Elegimos una situación concreta**, como un cambio en el agua, residuos, ruido, erosión o pérdida de vegetación, y nos preguntamos qué sabemos, qué necesitamos aprender y qué debemos verificar.
2. **Identificamos las relaciones:** qué determinantes socioambientales están relacionados, qué derechos pueden estar comprometidos y quiénes participan o tienen responsabilidades.
3. **Definimos qué queremos aprender** en una o dos preguntas sencillas; por ejemplo: ¿de dónde viene nuestra agua y qué puede afectar su calidad?
4. **Diseñamos una experiencia pedagógica:** recorrido, mapa, entrevista, dibujo, observación, huerta, teatro, investigación local, conversación intergeneracional o asamblea. Siempre nos preguntamos cómo garantizar una participación segura y respetuosa.

5. Conectamos aprendizaje y acción: comunicar un hallazgo, mejorar una práctica, pedir información a la autoridad que corresponda, hacer una propuesta, fortalecer un cuidado existente o abrir un espacio de participación.

6. Evaluamos lo aprendido: no solo preguntamos "¿les gustó?", sino qué comprendemos ahora que antes no, qué nueva pregunta apareció, qué capacidad fortalecimos y qué haremos con lo aprendido.

Para deliberar:

- ¿Qué cambia cuando entendemos el ambiente como asunto de derechos y justicia, y no solo de "buenas prácticas"?
- ¿Estamos responsabilizando a individuos de problemas con causas estructurales?
- ¿Qué conocimientos de la comunidad deberían entrar en los procesos educativos, y qué pueden enseñar niñas, niños, jóvenes y personas mayores?
- ¿Cómo evitamos actividades simbólicas que no dejan aprendizaje ni continuidad?
- ¿Qué capacidades necesitamos para pasar del aprendizaje a la participación y la acción?

Para cerrar: nos preguntamos qué aprendimos, qué necesitamos seguir investigando, qué derecho o responsabilidad reconocimos, qué acción acordamos y cómo compartiremos lo aprendido. En la APSA, educar es aprender a leer el territorio, reconocer derechos, comprender relaciones, dialogar con distintos saberes y desarrollar capacidades para cuidar la vida.

CAPÍTULO 8

Saberes territoriales, populares y ancestrales: reconocimiento y diálogo

Pregunta de entrada: ¿qué conocimientos del territorio nos ayudan a comprender y cuidar la vida y la salud, quiénes los sostienen y bajo qué condiciones pueden compartirse?

Propósito: reconocer el valor de los saberes construidos en y con el territorio para la salud ambiental, y promover diálogos de saberes respetuosos, críticos y no extractivos, en los que las comunidades decidamos qué conocimientos compartimos, con quién, para qué y bajo qué condiciones.

HISTORIA PARA ABRIR LA CONVERSACIÓN

Un señor mayor de la vereda sabe cuándo va a escasear el agua antes de que lo diga cualquier medidor: lo nota en el nacimiento y en cómo baja el chorro en ciertas semanas. Nunca lo escribió; lo aprendió caminando la quebrada durante años. Cuando un técnico visitó la fuente del acueducto veredal, al principio no le prestó atención. Después comparó lo que el señor contaba con los registros y encontró que coincidía. Ese día entendimos que nuestro saber no es un dato suelto para llenar formatos: es conocimiento, merece respeto, y nadie debería usarlo sin nuestro consentimiento.

Conocimientos como ese no siempre aparecen en los informes técnicos, pero pueden ser fundamentales para formular preguntas y comprender cambios. Reconocerlos no significa llamar "ancestral" a todo conocimiento local ni atribuir identidades culturales que las personas no han expresado. Por eso empezamos preguntando: ¿cómo nombran las propias personas este conocimiento y qué significa para ellas?

¿De qué saberes hablamos?

En un territorio pueden convivir distintas formas de conocimiento:

- **Saberes territoriales:** construidos en la experiencia cotidiana de habitar y observar un lugar.
- **Saberes populares:** transmitidos y recreados en familias, oficios, organizaciones y prácticas comunitarias.
- **Saberes campesinos:** relacionados con la producción, el agua, las semillas, los suelos, el clima, la alimentación y el cuidado del territorio, cuando sus propios portadores los reconocen así.
- **Saberes ancestrales o tradicionales de pueblos y comunidades:** ligados a historias, prácticas, territorios, cosmovisiones y formas de vida colectivas, que se reconocen según la identidad, la organización y las autoridades de esos pueblos y comunidades.

¿Por qué importan para la salud ambiental? Aportan información valiosa sobre cambios históricos en las fuentes de agua, ciclos climáticos, suelos y cultivos, biodiversidad, prácticas alimentarias, transformaciones del paisaje, prácticas de cuidado, historia de riesgos y desastres, formas de organización y respuestas que han funcionado o fracasado. También permiten comprender lo que una medición aislada difícilmente capta: la memoria, los significados, los vínculos afectivos con el territorio, las experiencias de pérdida y las prácticas de cuidado.

Reconocer no significa idealizar

Respetar un saber no implica asumir que toda afirmación es correcta, segura o aplicable en cualquier situación: todos los conocimientos, comunitarios, técnicos o académicos, tienen alcances y límites. Cuando una afirmación puede tener consecuencias para la salud o la seguridad, diferenciamos:

- lo observado por la experiencia;
- la interpretación que se hace de esa observación;
- lo que necesita contrastarse o verificarse con otras fuentes.

Por ejemplo, podemos identificar correctamente que una quebrada cambió de olor; esa observación es importante, pero saber qué sustancia produjo el cambio puede requerir análisis de laboratorio. El diálogo de saberes no consiste en decidir qué conocimiento "gana", sino en comprender qué aporta cada uno, cuáles son sus límites y cómo pueden encontrarse para formular mejores preguntas y decisiones.

Diálogo de saberes sin subordinación

Los saberes no llegan al encuentro con el mismo poder: el conocimiento técnico suele tener respaldo institucional, títulos, equipos y documentos, mientras que el comunitario puede depender de la palabra, la memoria o la experiencia cotidiana. Por eso un diálogo justo se pregunta:

- ¿Quién habla, desde qué experiencia y quién la reconoce como portadora del conocimiento?
- ¿Quién decide qué puede compartirse y para qué se usará?
- ¿Quién se beneficiará y qué debe regresar al territorio?

Escuchar un conocimiento comunitario no autoriza automáticamente a registrarlo, publicarlo, investigarlo, comercializarlo o usarlo fuera del contexto en que se compartió.



No todo conocimiento puede compartirse igual. Algunos son de circulación abierta; otros pertenecen a una familia, organización, colectivo, pueblo o comunidad, con reglas propias sobre quién puede compartirlos y para qué. Antes de registrar un saber nos preguntamos:

- ¿Quién puede autorizar, qué parte puede compartirse y qué debe permanecer reservado?
- ¿Cómo se reconocerá la autoría individual o colectiva?
- ¿Para qué usos se autoriza y qué beneficios o devolución espera la comunidad?

Una autorización para conversar no equivale a una autorización para publicar, y una autorización individual puede no bastar cuando el conocimiento se reconoce como colectivo.

Saberes que pueden contribuir a la APSA

- **Agua y territorio:** nacimientos, quebradas, cambios de caudal, puntos de infiltración, inundaciones, sequías y transformaciones del paisaje.
- **Suelos, cultivos y biodiversidad:** semillas, ciclos productivos, especies indicadoras, manejo de suelos y observación de cambios ecológicos.
- **Alimentación y cuidado:** preparación y conservación de alimentos, huertas, redes de intercambio y prácticas domésticas y comunitarias de cuidado.
- **Memoria territorial:** relatos sobre cambios ambientales, lugares, acontecimientos, conflictos, respuestas comunitarias y transformaciones históricas.
- **Organización y reciprocidad:** convites, mingas, redes de apoyo y mecanismos comunitarios para cuidar los bienes comunes.

Cuando se trata de tratamientos, plantas medicinales u otras prácticas que pueden afectar directamente la salud, su reconocimiento cultural no se convierte automáticamente en una recomendación terapéutica: su seguridad y su contexto de uso requieren consideración específica.

Proteger el saber es proteger las condiciones que lo hacen posible. Muchos saberes no existen separados del territorio, así que perder territorio, biodiversidad, autonomía organizativa o vínculos entre generaciones también es perder conocimiento. Conocer semillas requiere que las semillas sigan circulando; conocer una quebrada, poder seguir relacionándose con ella; transmitir memoria, espacios de encuentro; y conservar prácticas comunitarias, tiempo, organización y nuevas generaciones interesadas en aprenderlas.

Una pedagogía de encuentro

Escuelas, universidades, organizaciones y comunidades podemos crear espacios de diálogo entre conocimientos, como recorridos territoriales, encuentros intergeneracionales, huertas, mapas de memoria, archivos orales comunitarios, ferias de saberes, investigaciones colaborativas, semilleros territoriales o registros audiovisuales acordados con sus participantes. La finalidad no es "rescatar información", sino preguntarnos qué fortalece el proceso en las personas y comunidades que comparten sus conocimientos.

Qué debemos evitar:

- **Romantizar:** presentar los saberes como perfectos, inmutables o ajenos al cambio.
- **Folclorizar:** mostrar personas o prácticas solo como elementos decorativos.
- **Extraer:** obtener conocimientos para proyectos, investigaciones, publicaciones o negocios sin acuerdos claros.
- **Descontextualizar:** separar un saber del territorio, las relaciones y las condiciones en que tiene sentido.
- **Apropiarse:** presentar como propio un conocimiento aportado por otras personas o comunidades.
- **Homogeneizar:** hablar de "la comunidad" como si todas las personas pensarán o supieran lo mismo.
- **Atribuir identidades:** llamar indígena, afrodescendiente, ancestral, tradicional o campesino a un conocimiento sin que sus portadores lo reconozcan así.

A la comunidad este capítulo le ayuda a: Reconocer los conocimientos del territorio, decidir cuáles compartir y fortalecer su transmisión entre generaciones sin perder control sobre sus usos

A los equipos profesionales les ayuda a: Reconocer conocimientos comunitarios sin subordinarlos ni apropiarse de ellos, distinguir observación de interpretación y construir diálogos recíprocos y éticamente cuidadosos

Vamos a la práctica: mapa de saberes y acuerdos para compartir

Tiempo: 60 a 90 minutos. **Materiales:** papelógrafo, tarjetas, marcadores y cuaderno; grabadora o celular solo si hay autorización para registrar. **Producto:** un mapa sencillo de saberes relevantes y un acuerdo sobre qué puede compartirse, cómo y para qué.

1. **Partimos de una situación del territorio**, por ejemplo: ¿cómo ha cambiado nuestra fuente de agua?

- 2. Preguntamos qué conocimientos existen sobre ella:** quiénes la conocen, desde qué experiencia, desde hace cuánto y cómo nombran ellos mismos ese conocimiento. No asignamos categorías desde afuera.
- 3. Diferenciamos observaciones e interpretaciones:** qué se ha observado directamente, qué explicación se ha construido y qué necesitaría contrastarse con otras fuentes. Esto no le quita valor al conocimiento: ayuda a comprender su alcance.
- 4. Acordamos qué puede compartirse** antes de grabar, fotografiar o escribir para circulación pública: qué puede registrarse, qué queda reservado, quién autoriza, cómo se reconocerá la autoría, qué usos se permiten y cómo volverá el resultado a quienes compartieron su saber.
- 5. Construimos el diálogo:** qué pueden aportar otros conocimientos, como los técnicos de la autoridad ambiental o sanitaria, los académicos o los de otras personas del territorio, sin reemplazar el conocimiento comunitario.
- 6. Proponemos una acción para fortalecer su continuidad,** acordada con quienes sostienen el saber: un encuentro entre generaciones, un recorrido, una huerta, un archivo comunitario, un taller, un mapa de memoria o un intercambio entre comunidades.

Para deliberar:

- ¿Qué conocimientos usamos todos los días sin reconocer que también son conocimiento? ¿Quiénes los sostienen y quiénes los están aprendiendo?
- ¿Qué saberes pueden compartirse libremente, cuáles necesitan protección y quién decide sobre su circulación?
- ¿Qué pasa cuando el conocimiento técnico y el comunitario llegan a explicaciones diferentes, y cómo los contrastamos sin descalificar ninguno?
- ¿Quién se beneficia cuando un conocimiento comunitario se registra o se usa, y qué debería regresar al territorio?
- ¿Qué saberes están en riesgo de desaparecer y qué condiciones los amenazan?
- ¿Cómo se relaciona su continuidad con el cuidado del agua, la biodiversidad, la salud y el territorio?

Para cerrar: nos preguntamos qué conocimiento reconocimos, quiénes lo sostienen, qué puede compartirse y qué debe protegerse, con qué otros conocimientos puede dialogar y qué haremos para fortalecer su continuidad. En la APSA, el diálogo de saberes no es recoger información de las comunidades: es construir relaciones en las que distintos conocimientos se encuentren con respeto, reconocimiento, capacidad crítica y reglas justas sobre su uso, para comprender y cuidar mejor la vida y el territorio.

CAPÍTULO 9

Sistemas de información en salud ambiental: información para cuidar y decidir

Pregunta de entrada: cuando distintas personas e instituciones tienen información sobre un problema de salud ambiental, ¿cómo podemos organizarla, contrastarla y usarla para comprender qué ocurre, decidir qué hacer y hacer seguimiento?

Propósito: fortalecer nuestras capacidades para producir, organizar, proteger, analizar y compartir información útil para la salud ambiental, de modo que comunidad, profesionales e instituciones podamos reconocer cambios, formular mejores preguntas, orientar verificaciones, decidir y seguir las respuestas. A lo aprendido sumamos una capacidad transversal: ¿cómo evitamos que toda esa información se pierda y cómo la convertimos en conocimiento útil para decidir?

HISTORIA PARA ABRIR LA CONVERSACIÓN

La información estaba regada. Una vecina comentó en el grupo que el agua olía raro, el fontanero lo anotó en el cuaderno del acueducto veredal, en la escuela una profesora vio espuma en la quebrada y en la alcaldía había una queja de otra vereda. Nadie tenía el cuadro completo. Entonces decidimos ordenar lo que sabemos: qué se vio, dónde, cuándo y quién lo reportó, separando lo confirmado de lo que falta verificar. Con la página web renovada y una aplicación en camino, queremos que la información sirva para cuidar y decidir, y que vuelva siempre a la vereda.

Cada pieza cuenta una parte de la historia. Cuando la organizamos, distinguimos lo verificado de lo que no lo está, la comparamos en el tiempo y la relacionamos con otras fuentes, aparecen preguntas y patrones que antes no se veían. Para eso sirve un sistema de información: para convertir datos dispersos en conocimiento que nos permita comprender, decidir, actuar y aprender.

¿Qué es un sistema de información en salud ambiental?

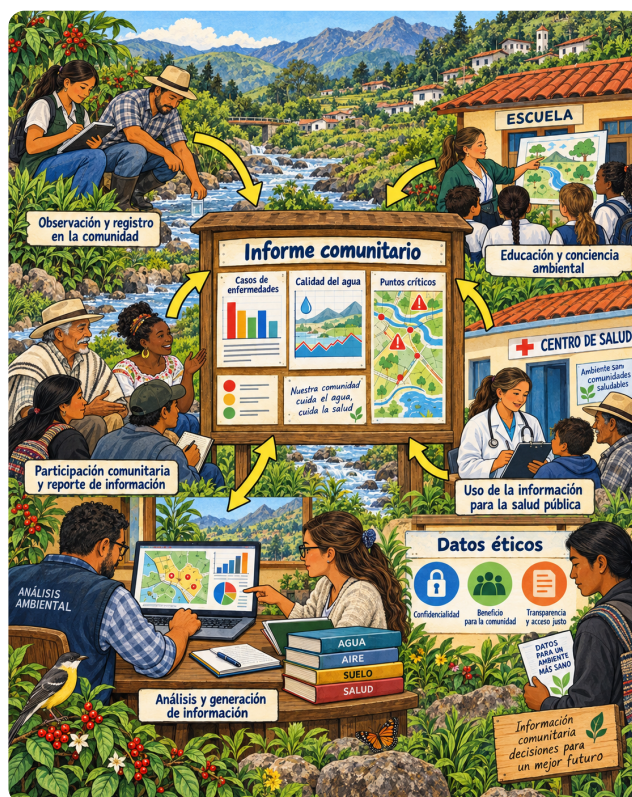
No es solo un computador, una aplicación o una base de datos. Es un conjunto organizado de **personas + preguntas + datos + fuentes + reglas + herramientas + análisis + decisiones + devolución**. Puede usar tecnologías sofisticadas o empezar con algo muy sencillo: una bitácora, formatos acordados, un mapa, una hoja de cálculo o un tablero comunitario.

Lo importante no es cuántos datos acumula, sino si ayuda a responder preguntas como: ¿qué está cambiando, dónde y desde cuándo?, ¿se repite?, ¿quiénes pueden estar expuestos?, ¿qué hay que verificar?, ¿quién debe actuar?, ¿la respuesta produjo algún cambio? **Un dato aislado informa poco; vale más cuando conocemos su origen, podemos contrastarlo y lo usamos para cuidar la vida y decidir.**

No toda información significa lo mismo

Distinguir el estado de la información evita convertir rápidamente una observación en una afirmación causal:

- **Reporte:** alguien comunica que ocurrió algo.
- **Observación registrada:** se describe directamente un hecho con fecha, lugar y condiciones básicas.



- **Observación contrastada:** otras fuentes o registros coinciden con lo observado.
- **Hallazgo técnico o sanitario:** hay una medición, evaluación o verificación hecha con procedimientos apropiados.
- **Interpretación o hipótesis:** una posible explicación que aún necesita contrastarse.

Por ejemplo, "el agua llegó turbia esta mañana" puede ser una observación; "la turbiedad la causó un vertimiento de la empresa X" es una explicación que necesita evidencia antes de presentarse como hecho.

¿Qué información conviene registrar?

No registramos todo lo posible, sino lo necesario para responder la pregunta que orienta el seguimiento:

- **Situación observada:** cambio de color, olor o turbiedad del agua, humo, polvo, ruido, residuos, vectores, erosión, cambios del suelo, lluvias intensas o movimientos del terreno.
- **Tiempo:** fecha y, si hace falta, hora o duración, para saber si la situación es aislada, periódica o creciente.
- **Lugar:** con la precisión necesaria, pero sin publicar direcciones de viviendas u otras ubicaciones que puedan identificar o poner en riesgo a personas.
- **Fuente:** observación comunitaria, testimonio, registro del acueducto, fotografía, documento institucional, medición ambiental, sistema de vigilancia o informe técnico.
- **Estado de verificación:** reporte, observación, información contrastada o hallazgo técnico.
- **Acciones y respuestas:** qué se comunicó, a quién, cuándo, qué respondió la institución, qué se hizo y qué quedó pendiente. Un sistema que registra el problema pero no la respuesta queda incompleto.

¿Y la información sobre salud? Los reportes comunitarios de síntomas pueden señalar situaciones que requieren atención, pero no sustituyen la valoración clínica ni permiten por sí solos establecer una relación causal con una exposición. Si hay que registrar información de salud, recogemos solo lo necesario, no publicamos nombres ni diagnósticos individuales, usamos datos agregados cuando se puede, protegemos los datos identificables y remitimos la valoración de síntomas o enfermedades a los servicios competentes. Los datos de salud son datos sensibles y requieren protección especial.

Diferentes fuentes para comprender un mismo territorio

La APSA relaciona información producida desde distintos lugares, sin suponer que todas las fuentes son equivalentes:

- **Información comunitaria:** bitácoras del acueducto, mapas participativos, registros y diarios de observación, recorridos, asambleas, fotografías y organizaciones locales. Su fortaleza es el conocimiento cercano y continuo del territorio.
- **Información institucional:** según el problema, la vigilancia en salud pública (como el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública, SIVIGILA), la autoridad sanitaria, la autoridad ambiental, los servicios públicos, la información hidrometeorológica, la planeación territorial y la gestión del riesgo. Tienen procedimientos y finalidades propias y no siempre están disponibles con la misma escala, periodicidad o detalle.
- **Información técnica y científica:** estudios, análisis de laboratorio, mediciones ambientales o investigaciones. También hay que preguntarse cuándo, dónde, cómo y con qué método se midió, y para responder qué pregunta. Una medición de hace años o de otro sitio no necesariamente describe la situación actual.

Cuando las fuentes no coinciden, no significa automáticamente que una esté equivocada. Nos preguntamos si corresponden al mismo lugar y período, si midieron lo mismo con el mismo método, si una registra observaciones y otra mediciones, o si hay datos faltantes. Registramos la discrepancia y no mezclamos datos diferentes solo para obtener una cifra única: una discrepancia bien documentada puede ser una buena pregunta para investigar.

¿Dónde entra el SUIA?

El Decreto 1016 de 2026 creó el Sistema Unificado de Información de Salud Ambiental (SUIA) como parte de la Política Integral de Salud Ambiental (PISA), para integrar y gestionar información de salud ambiental que apoye el análisis, la identificación de riesgos, las alertas y la toma de decisiones.

Conviene evitar dos confusiones: un registro comunitario no se convierte automáticamente en información del SUIA, y no debe suponerse que en cada territorio existe una plataforma pública donde cualquiera pueda cargar sus observaciones. Los mecanismos concretos de operación y acceso se consultan en los canales oficiales. El papel de la APSA es más

amplio: fortalecer nuestra capacidad de producir información organizada y comunicarla por las rutas pertinentes, y promover que las instituciones devuelvan información útil al territorio.

Calidad y cuidado de la información

Antes de usar un dato para decidir nos preguntamos si tiene fecha, si sabemos dónde ocurrió, cuál es su fuente y qué se observó o midió, si está claro su estado de verificación, si puede compararse con otros registros y si está completo para el uso que queremos darle. No todo dato necesita calidad científica para ser útil, pero debe usarse de acuerdo con lo que realmente permite afirmar.

La información territorial puede ser valiosa y sensible a la vez. Un buen sistema define:

- **Finalidad:** para qué recogemos el dato, y **necesidad:** si realmente hay que identificar a la persona.
- **Acceso y custodia:** quién puede verlo y dónde se guarda.
- **Tiempo y corrección:** cuánto tiempo se conserva y cómo se corrige un error.
- **Divulgación:** qué puede hacerse público y qué debe permanecer protegido.

Una medida sencilla es separar un **registro para uso público**, con información agregada y no identificable, de un **archivo protegido**, con los datos identificables estrictamente necesarios y acceso limitado. La protección de datos personales en Colombia está regulada, entre otras normas, por la Ley 1581 de 2012.

Del dato a la decisión

La información cobra sentido cuando circula en un ciclo que puede repetirse cuantas veces haga falta:

Señal o pregunta → **Registro** (qué, dónde, cuándo, fuente) → **Clasificación** (estado de verificación) → **Contraste** (otras fuentes) → **Análisis** (patrones y vacíos) → **Decisión** (qué hacer y quién) → **Respuesta** (qué se hizo) → **Devolución** (qué debe saber la comunidad) → **Revisión** (¿cambió la situación?)

Un ejemplo sencillo. Llegan tres informaciones: (A) una persona ve agua turbia; (B) otra informa baja presión en el mismo sector; (C) circula por mensajería que "hubo un vertimiento". No son equivalentes: A y B se registran como observaciones o reportes y se contrastan; C se registra, si es relevante, como información no verificada, y no se publica como causa. El siguiente paso puede ser consultar al prestador, contrastar otros registros y pedir la verificación a la autoridad sanitaria, por el agua de consumo, o a la autoridad ambiental, por la fuente. El sistema nos ayuda a no confundir información disponible con conclusiones no demostradas.

Productos útiles, según quién necesita la información y para qué decisión: mapas comunitarios, bitácoras, tablas de seguimiento, boletines breves, informes para asambleas, gráficos sencillos, fichas para las instituciones, seguimiento de derechos de petición o tableros comunitarios. Un tablero lleno de datos que nadie comprende no es mejor que una hoja sencilla que permite actuar.

La información debe volver al territorio. Quienes la producen deben saber qué se aprendió y qué decisiones produjo. La devolución no es un gesto final de cortesía, sino parte del sistema: qué encontramos, qué no pudimos establecer, qué se hizo con la información, qué respondió la institución y qué debemos seguir observando. La información que circula en ambas direcciones fortalece la participación y la confianza.

A la comunidad este capítulo le ayuda a: Convertir observaciones dispersas en registros organizados, distinguir lo observado de lo verificado y usar la información para participar y pedir respuestas

A los equipos profesionales les ayuda a: Integrar fuentes con criterios de calidad y protección de datos, reconocer el valor y los límites de la información comunitaria y producir información útil para decidir

Vamos a la práctica: del dato a la decisión

Tiempo: 45 a 60 minutos. **Materiales:** papel o tabla digital, marcadores y un mapa sencillo del territorio. **Producto:** una matriz básica de información y una decisión, solicitud o pregunta sustentada en los datos disponibles.

1. **Elegimos una pregunta.** No empezamos por "¿qué datos podemos recoger?", sino por "¿qué necesitamos saber para decidir?"; por ejemplo: ¿los cambios de turbiedad se repiten y en qué sectores?

- 2. Definimos el mínimo de información:** fecha, lugar, qué se observó, fuente, estado de verificación, acción realizada y respuesta obtenida, sin datos personales innecesarios.
- 3. Organizamos los registros** con una marca sencilla: R (reporte), O (observación registrada), C (información contrastada), T (hallazgo técnico) y H (hipótesis por verificar).
- 4. Buscamos patrones y diferencias:** si se repite, en qué lugares y momentos, qué fuentes coinciden y dónde hay contradicciones, sin explicar todavía lo que los datos no permiten explicar.
- 5. Identificamos la información que falta** y quién podría producirla o verificarla: el prestador, la autoridad sanitaria, la ambiental u otro actor competente.
- 6. Definimos la acción,** acorde con la evidencia disponible: seguir registrando, pedir información o verificación, adoptar una medida preventiva apropiada, comunicar la situación o convocar una articulación institucional.
- 7. Acordamos devolución y seguimiento:** quién mantiene el registro, quién puede acceder, cuándo se revisa, cómo se comunican los resultados y qué cambio indicaría que hay que actuar de otra manera.

Para deliberar:

- ¿Qué información del territorio ya producimos y estamos perdiendo, y qué sería innecesario registrar?
- ¿Qué diferencia hay entre una observación, una hipótesis y un hallazgo verificado?
- ¿Qué fuentes no coinciden y por qué podría ser?
- ¿Quién tiene acceso a la información, quién queda por fuera y qué debe protegerse?
- ¿Cómo logramos que los datos de la comunidad sean escuchados sin presentarlos como algo que todavía no demuestran?
- ¿Qué información deben devolver las instituciones al territorio, y cómo sabremos que el sistema nos ayuda a decidir mejor?

Para cerrar: nos preguntamos qué necesitamos saber, qué sabemos hasta ahora, qué falta verificar, qué decisión permite la información, quién debe actuar y cómo volverá la información a la comunidad. En la APSA, producir información no es acumular datos: es construir memoria, reconocer cambios, hacer preguntas más precisas, relacionar distintos conocimientos y convertir la información en capacidad para cuidar, participar y actuar sobre los determinantes socioambientales de la vida y la salud.

CAPÍTULO 10

Gestión comunitaria del agua y gobernanza del acueducto veredal

Pregunta de entrada: ¿cómo se cuida y se gobierna el agua desde la fuente hasta los hogares, quiénes tienen responsabilidades y qué capacidades necesita un acueducto comunitario para proteger la salud y sostenerse en el tiempo?

Propósito: comprender el agua como **condición para la vida, derecho y bien común**, y reconocer la gestión comunitaria del acueducto como una capacidad colectiva que une cuidado ambiental, organización, participación, operación del sistema y relación con las instituciones. También buscamos diferenciar las responsabilidades de la comunidad, de la organización que presta el servicio y de las instituciones públicas, para que reconocer la gestión comunitaria no termine trasladándonos obligaciones que corresponden al Estado u otros actores. El agua reúne todo lo que hemos trabajado en una pregunta: ¿cómo nos organizamos con otros para que el agua que sostiene la vida sea cuidada desde la fuente hasta quienes la usan?

HISTORIA PARA ABRIR LA CONVERSACIÓN

Nuestro acueducto veredal no empieza en la llave de cada casa. Empieza arriba, en el nacimiento que cuidamos, y sigue en la bocatoma, la planta, las mangueras y la asamblea donde decidimos juntos. Allí las decisiones importantes pasan por la asamblea: cómo repartir el agua, cómo cuidar la fuente, qué mejorar en la planta. Cuando el agua llega turbia, a nosotros nos toca revisar el tratamiento y a la autoridad sanitaria vigilar que el agua sea segura. Gobernar el agua es eso: saber qué nos corresponde, rendir cuentas a los usuarios y exigir lo que a otros les toca.

El acueducto también continúa después de la infraestructura: en los registros, en la comunicación con quienes usan el servicio, en las decisiones sobre recursos, en la relación con las instituciones y en la capacidad de responder cuando algo cambia.

Agua: derecho, bien común y servicio

Mirar el agua desde la APSA exige reconocer tres dimensiones a la vez:

- **Derecho → qué debe garantizarse.** El acceso al agua para consumo humano está ligado a la vida, la salud y la dignidad. No basta con que exista una tubería: las personas deben disponer de agua suficiente, accesible y segura para sus necesidades fundamentales.
- **Bien común → qué debemos cuidar colectivamente.** El agua hace parte de relaciones ecológicas y sociales que van más allá del punto donde se capta o distribuye. Cuidarla implica proteger fuentes, suelos, coberturas vegetales y ecosistemas, y también los acuerdos, conocimientos y formas de cooperación que la sostienen. Nos preguntamos cómo queremos relacionarnos con ella y qué debemos proteger para que siga sosteniendo la vida.
- **Servicio → quién tiene obligaciones y cómo se controla su cumplimiento.** Cuando una organización suministra agua mediante un acueducto, existen responsabilidades técnicas, sanitarias, administrativas y regulatorias. La gestión comunitaria no elimina esas responsabilidades ni las obligaciones del Estado.

¿Qué significa gobernanza comunitaria del agua?

La gobernanza es **cómo se toman las decisiones, quién participa, qué reglas existen, cómo circula la información, cómo se rinden cuentas y cómo se tramitan los desacuerdos**. No es lo mismo que la operación, que incluye captar, tratar, almacenar, distribuir, reparar y controlar el sistema. La gobernanza se pregunta:

- ¿Quién toma las decisiones importantes y cómo se eligen o legitiman quienes representan a la organización?
- ¿Quiénes pueden participar y cómo se informa a las personas usuarias?
- ¿Cómo se usan los recursos y cómo se resuelven los desacuerdos?
- ¿Cómo se relaciona la organización con las autoridades y cómo se conserva la memoria de lo acordado?

En una organización comunitaria esto se expresa en asambleas, juntas, reglamentos, actas, rendición de cuentas, comités y acuerdos construidos en el tiempo. Pero una buena gobernanza no se reconoce solo porque existan documentos, sino por la **confianza, la transparencia, la participación efectiva, el reparto de responsabilidades, la capacidad de tramitar conflictos y la continuidad de la organización.**

La gestión comunitaria no sustituye al Estado

Que una comunidad haya construido o administre su sistema de agua no significa que las instituciones puedan retirarse. Las organizaciones comunitarias pueden prestar servicios de agua en las condiciones previstas por la ley colombiana, pero los municipios mantienen responsabilidades para asegurar la prestación de los servicios públicos y, en las zonas rurales, hay además disposiciones específicas para el acceso al agua potable y al saneamiento básico. Por eso distinguimos responsabilidades que se relacionan, pero **no son intercambiables:**

- **La organización prestadora:** operación, mantenimiento, control de la calidad del agua y las demás obligaciones que le correspondan según su condición.
- **La autoridad sanitaria:** vigilancia sanitaria de la calidad del agua y actuaciones frente a los riesgos identificados.
- **La autoridad ambiental** (la Corporación Autónoma Regional o la autoridad ambiental urbana): protección, manejo y control de los componentes ambientales. Por ejemplo, otorga la concesión de aguas que permite captar de la fuente y controla los vertimientos y otras presiones sobre la microcuenca.
- **El municipio y otras entidades públicas:** garantía de los servicios, asistencia, infraestructura, planeación y demás competencias legales. Los prestadores, incluidos los comunitarios, son vigilados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).
- **Las personas usuarias:** cuidado de las instalaciones de la vivienda, uso responsable, participación y aviso oportuno de situaciones relevantes.

Cuidar el agua desde la fuente hasta el hogar

La salud ambiental del agua empieza antes de la captación y sigue después de la distribución. Podemos verla como una **cadena de cuidado: microcuenca y fuente → captación → tratamiento → almacenamiento → distribución → hogares y otros lugares de uso.** En cada eslabón nos hacemos las mismas preguntas: qué puede cambiar o fallar, cómo lo reconocemos, qué control existe, quién es responsable, qué evidencia queda y qué hacemos si encontramos algo preocupante.

- **Microcuenca y fuente:** cobertura vegetal, erosión, usos del suelo, actividades productivas, vertimientos, residuos, cambios de caudal y posibles fuentes de contaminación. Aquí se conectan directamente la salud ambiental, el ordenamiento territorial y la protección de los ecosistemas, y por eso la autoridad ambiental es un aliado indispensable.
- **Captación, tratamiento y almacenamiento:** procedimientos de operación y mantenimiento, registros, condiciones sanitarias adecuadas y capacidad de respuesta ante fallas. Una señal visual o un cambio de olor puede justificar una consulta o verificación, pero **no permite por sí solo establecer si el agua es potable o no.**
- **Distribución:** daños, pérdidas, baja presión, interrupciones, conexiones inadecuadas, contaminación durante reparaciones y puntos críticos recurrentes. Documentarlos ayuda a reconocer patrones y priorizar el mantenimiento.
- **Hogares:** el almacenamiento, la limpieza de tanques y las redes internas también afectan la calidad del agua. Conviene diferenciar lo que corresponde al sistema de suministro de lo que ocurre después de que el agua entra a la vivienda.

Control y vigilancia: dos responsabilidades diferentes

- **Control:** corresponde a la persona prestadora y comprende lo necesario para conocer y controlar la calidad del agua que suministra.
- **Vigilancia:** corresponde a la autoridad sanitaria, que comprueba y evalúa los riesgos para la salud pública asociados con la calidad del agua.

Un registro comunitario, una fotografía o una observación pueden ser una señal importante y justificar una solicitud de verificación, pero **no reemplazan los procedimientos de control y vigilancia establecidos para determinar la calidad del agua.**

El Decreto 1575 de 2007 establece el sistema de protección y control de la calidad del agua para consumo humano, y la Resolución 2115 de 2007 desarrolla sus características, instrumentos y frecuencias. Entre sus indicadores está el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA). Para cada punto crítico del acueducto podemos usar la ficha 11, que registra etapa, señal o riesgo, control, responsable, evidencia, fecha de revisión y a quién se comunica si persiste.



Sostenibilidad: mucho más que dinero

La sostenibilidad de un acueducto comunitario tiene varias dimensiones:

- **Ambiental:** ¿la fuente y su microcuenca pueden seguir suministrando agua en buenas condiciones?
- **Técnica:** ¿la infraestructura puede mantenerse, repararse y renovarse?
- **Económica:** ¿hay recursos suficientes y previsibles para operación, mantenimiento, reposición y contingencias? Las tarifas, subsidios, aportes y mecanismos de solidaridad se analizan según el régimen aplicable a la organización; no todos pueden definirse libremente por acuerdos internos.
- **Organizativa:** ¿hay funciones claras, archivos, registros, reglas y rendición de cuentas?
- **Social:** ¿las personas confían en la organización, participan y reconocen su legitimidad?
- **Intergeneracional:** ¿hay personas nuevas aprendiendo a operar, administrar y gobernar el sistema? Una organización que depende de dos o tres personas puede funcionar hoy y estar en riesgo mañana (capítulo 14).

Cuidar a quienes sostienen el acueducto. Parte del trabajo se ve, como las reparaciones, las reuniones o la administración; otra parte queda oculta, como convocar, llevar registros, explicar decisiones, mediar conflictos, preparar encuentros o mantener relaciones institucionales. Nos preguntamos quién hace ese trabajo, si está distribuido con justicia, quién está sobrecargado y qué tareas requieren remuneración, apoyo técnico o relevo. La solidaridad comunitaria es valiosa, pero **no debe volverse dependencia permanente de trabajo gratuito ni justificar la ausencia de apoyo institucional.**

Información, transparencia y confianza. Las personas usuarias necesitan conocer, según corresponda, las decisiones importantes, los cambios en la prestación, la información relevante sobre la calidad del agua, las inversiones y gastos, las obras y reparaciones, los acuerdos, las dificultades y las acciones previstas. Transparencia no es publicar información privada, sino que la información necesaria para participar y evaluar la gestión sea **comprensible, oportuna y accesible** (capítulo 12).

Autonomía, articulación e incidencia. La organización puede decidir sobre muchos aspectos de su funcionamiento, pero esa autonomía **no significa aislamiento ni ausencia de regulación.** Se fortalece con relaciones con otras organizaciones del agua, redes territoriales, autoridades, escuelas, universidades, organizaciones sociales y espacios de planificación y participación, que facilitan aprendizaje, asistencia técnica, defensa de derechos e incidencia en decisiones que afectan las fuentes.

Cuando aparecen tensiones. Las decisiones sobre el agua pueden generar desacuerdos: cómo repartir recursos escasos o costos, qué inversión priorizar, qué hacer en época seca, frente a un nuevo uso del suelo o ante actividades que pueden afectar la fuente. Un conflicto no es automáticamente un fracaso organizativo. Una gobernanza sólida sabe **hacer visible el desacuerdo → obtener información → deliberar → decidir → registrar → revisar**, con las herramientas de los capítulos 3, 5, 6 y 9.

A la comunidad este capítulo le ayuda a: Comprender el acueducto como organización, sistema técnico y espacio de participación, y diferenciar lo que resuelve la organización de lo que corresponde exigir a las instituciones

A los equipos profesionales les ayuda a: Comprender la gestión comunitaria sin reducirla a infraestructura, relacionar calidad del agua con organización y territorio, y respetar las formas de gobierno comunitarias

Vamos a la práctica: radiografía comunitaria del agua y del acueducto

Tiempo: 75 a 90 minutos. **Materiales:** papelógrafo, tarjetas, marcadores y, si existe, un croquis del sistema. **Producto:** un mapa sencillo del sistema, una lectura de su gobernanza y unos pocos acuerdos de mejora con responsables y seguimiento.

- 1. Dibujamos el camino del agua:** fuente → captación → tratamiento → almacenamiento → distribución → hogares. No hace falta un plano técnico perfecto.
- 2. Leemos cada etapa:** qué se hace bien, qué señal o problema aparece, qué información falta, quién es responsable y qué necesita verificación técnica, diferenciando observaciones comunitarias de resultados técnicos.
- 3. Miramos cómo se gobierna el acueducto:** quién decide, cómo participan las personas usuarias, cómo se rinden cuentas, si circula la información, cómo se tramitan los desacuerdos, si hay relevo y quiénes sostienen la mayor parte del trabajo.
- 4. Identificamos apoyos y responsabilidades externas:** qué puede resolver la organización y qué necesita del municipio, la autoridad sanitaria, la autoridad ambiental u otros actores. No convertimos una necesidad institucional en un compromiso voluntario de la comunidad.
- 5. Priorizamos acciones** según lo encontrado: una mejora en el cuidado del sistema o de la fuente, una mejora organizativa o de participación y una acción que requiera articulación institucional. No es obligatorio llegar a tres si el ejercicio muestra otras prioridades.
- 6. Acordamos el seguimiento** de cada acción: responsable, apoyo requerido, plazo, evidencia de cumplimiento, forma de informar a la comunidad y fecha para revisar el avance.

Para deliberar:

- ¿Qué cambia cuando entendemos el agua a la vez como derecho, bien común y servicio?
- ¿Qué decisiones corresponden a la organización, cuáles a las autoridades y cuáles son sobre todo técnicas pero necesitan diálogo con la comunidad?
- ¿Qué información sobre el sistema necesita conocer la comunidad usuaria?
- ¿Qué amenazas sobre la fuente no pueden resolverse solo desde el acueducto?
- ¿Quién hace el trabajo menos visible, cómo fortalecemos la participación sin sobrecargar a las mismas personas y qué capacidades necesitan relevo?
- ¿Qué tensiones hay entre gestión comunitaria, regulación pública e intereses privados, y qué alianzas ayudarían a proteger mejor el agua y el territorio?

Para cerrar: nos preguntamos qué debemos cuidar, qué debemos mejorar, a quién le corresponde actuar, qué apoyo necesitamos, cómo sabremos si la situación mejoró y cómo se informará a la comunidad. En la APSA, fortalecer un acueducto comunitario no es pedirle que resuelva solo todos los problemas del agua: es **fortalecer su capacidad para cuidar, operar, organizarse, participar y articularse, mientras las instituciones cumplen las responsabilidades que les corresponden para garantizar el derecho al agua, proteger la salud y cuidar los ecosistemas que la hacen posible.**

CAPÍTULO 11

Gestión del riesgo socioambiental, cambio climático y respuesta a emergencias

Pregunta de entrada: frente a una situación que puede poner en riesgo la vida, la salud, el agua o el territorio, ¿qué puede ocurrir, quiénes y qué pueden resultar afectados, qué podemos hacer antes, durante y después, y qué responsabilidades corresponden a la comunidad y a las instituciones?

Propósito: fortalecer capacidades comunitarias e intersectoriales para **conocer y reducir los riesgos, prepararnos para las emergencias, actuar de manera segura y participar en la recuperación**, relacionando salud ambiental, gestión del riesgo y adaptación al cambio climático. La pregunta que integra lo aprendido es: **¿cómo nos anticipamos para evitar que una amenaza se convierta en daño o desastre?**

HISTORIA PARA ABRIR LA CONVERSACIÓN

En 2023 llovió como pocas veces se recordaba. Hubo casas que se perdieron y caminos que se vinieron abajo. Esos días nos organizamos como sabemos: con convites y listas de quién necesitaba ayuda. Pero también descubrimos lo que nos faltaba: no teníamos un plan para avisar, no sabíamos a quién llamar primero ni cómo proteger la bocanoma del acueducto veredal. Cuando pasó lo peor, nos sentamos a pensar qué haríamos distinto. Aprendimos que el riesgo se gestiona antes, durante y después de una emergencia, y no solo cuando el daño ya ocurrió.

Una grieta nueva, más turbiedad en el agua o el recuerdo de una creciente antigua no permiten, por sí solos, predecir qué ocurrirá. Pero juntos se vuelven preguntas: ¿qué está cambiando?, ¿quién debe verificarlo?, ¿quién necesita apoyo?, ¿qué haremos si empeora? Tener esas respuestas antes de una emergencia puede proteger vidas.

Del daño inesperado al cuidado anticipado

La gestión del riesgo no empieza cuando ocurre un deslizamiento, una inundación o una interrupción grave del agua. Empieza antes: cuando conocemos el territorio, reducimos las condiciones de riesgo, acordamos cómo comunicarnos y sabemos a quién acudir.

En Colombia, la Ley 1523 de 2012 organiza la gestión del riesgo de desastres en tres procesos relacionados, que hacen parte de la planificación del territorio:

- **Conocimiento del riesgo:** comprender qué puede ocurrir, dónde, por qué y con qué posibles consecuencias.
- **Reducción del riesgo:** actuar sobre las condiciones que pueden producir nuevos riesgos o agravar los existentes.
- **Manejo de desastres:** prepararse para responder, atender la emergencia y avanzar hacia la rehabilitación y la reconstrucción.

¿Por qué hablamos de riesgo socioambiental? Porque un desastre no depende solo de un fenómeno físico: una lluvia intensa no produce las mismas consecuencias en todos los lugares. Importan también dónde están las viviendas, cómo se ha ocupado el suelo, qué pasa con las quebradas, qué infraestructura y servicios hay, qué desigualdades existen y qué tan oportunamente responden las instituciones. El riesgo se construye en la relación entre **amenazas, exposición y vulnerabilidades**, y puede reducirse fortaleciendo capacidades y actuando sobre esas condiciones.

Amenaza, exposición, vulnerabilidad y capacidades

Distinguir estos componentes nos ayuda a saber **dónde podemos intervenir**:

- **Amenaza: ¿qué puede ocurrir?** Un fenómeno o proceso capaz de producir daños, como movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, incendios, sequías, accidentes con sustancias peligrosas o fallas de infraestructura. No todas son exclusivamente "naturales": algunas dependen o se intensifican por transformaciones humanas del territorio.

- **Exposición:** ¿quiénes y qué están en el lugar que podría resultar afectado? Personas, viviendas, escuelas, acueductos, vías, cultivos, medios de vida y ecosistemas. Estar expuesto no significa haberlo elegido libremente.
- **Vulnerabilidad:** ¿qué hace que el daño pueda ser mayor? Condiciones como viviendas frágiles, pobreza y precariedad laboral, falta de servicios, aislamiento, ausencia de rutas de evacuación, dependencia de una única fuente de agua, falta de información y desigualdades históricas. La vulnerabilidad **no es una característica moral de las personas ni debe usarse para culparlas**, y estar en condiciones de vulnerabilidad no significa ser incapaz.
- **Capacidades:** ¿con qué contamos para prevenir, protegernos y responder? Conocimiento del territorio, organización comunitaria, comunicación, rutas seguras, redes de apoyo, recursos públicos, instituciones capaces de responder y planes acordados. Podemos tener capacidades importantes y, a la vez, necesitar inversión, infraestructura y protección pública.

Responsabilidades diferenciadas

La gestión del riesgo involucra a instituciones, empresas, organizaciones y habitantes, pero **no todos tienen las mismas responsabilidades**.

- **Como comunidad podemos** reconocer y comunicar señales, participar en la identificación de riesgos, conocer rutas de protección, mantener redes de apoyo y participar en simulacros y acciones preventivas.
- **Las autoridades públicas** tienen responsabilidades de conocimiento, reducción, planificación, preparación, coordinación y respuesta según sus competencias. En el municipio, el alcalde responde directamente por la gestión del riesgo y cuenta con el **Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD)** como instancia de coordinación. Los municipios deben tener un **Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres** y una **Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias**.
- **La autoridad ambiental** (la Corporación Autónoma Regional o la autoridad ambiental urbana) apoya a los municipios en el conocimiento y la reducción del riesgo, sobre todo en lo relacionado con cuencas, laderas y ecosistemas, y **la autoridad sanitaria** orienta la protección de la salud y del agua de consumo durante las emergencias.

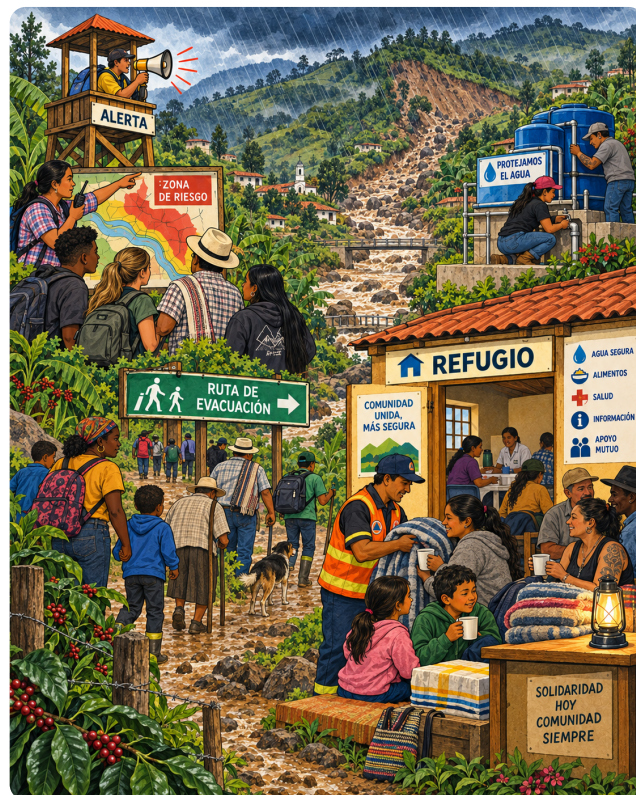
Nos corresponde conocer estos instrumentos y participar cuando proceda, pero **no sustituir las funciones de las entidades responsables**.

Conocer el riesgo desde el territorio

Nuestro conocimiento ayuda a reconocer escenarios de riesgo: lugares que se inundan, grietas nuevas, cambios en los cauces, erosión, árboles inclinados, sitios que quedan aislados y hogares donde viven personas que necesitarían apoyo. Estas observaciones se relacionan con estudios, mapas y valoración técnica cuando corresponda: **el conocimiento comunitario aporta señales y memoria territorial; la evaluación técnica caracteriza amenazas y riesgos con procedimientos especializados**. Ambos se complementan.

Señales comunitarias y alertas oficiales. Podemos reconocer cambios antes de recibir información institucional, pero conviene distinguir:

- **Señal comunitaria:** una observación que puede indicar que algo está cambiando y que debe comunicarse o verificarse.
- **Alerta oficial:** información emitida por una autoridad o sistema competente, como el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) o el CMGRD, según procedimientos establecidos.



Una señal no es automáticamente una "alerta roja", pero tampoco se ignora. Nos preguntamos: **¿qué observamos, a quién debemos comunicarlo y qué acción segura corresponde mientras se verifica?**

Prepararnos antes de una emergencia

Un protocolo comunitario sencillo, articulado cuando corresponda con la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, responde:

- ¿Quién recibe la información, a quién se comunica y cuáles son los números y canales oficiales?
- ¿Qué rutas son seguras y dónde están los puntos de encuentro?
- ¿Quiénes pueden necesitar apoyo para evacuar?
- ¿Qué pasa si fallan el teléfono o la electricidad?
- ¿Cómo protegemos el sistema de agua?
- ¿Quién confirma que el mensaje fue recibido?

Ensayar antes de necesitarlo. Un simulacro recorre la ruta completa, desde que alguien observa una señal hasta que se comprueba que quienes necesitan apoyo lo reciben, y luego se repite suponiendo comunicaciones caídas, caminos bloqueados o información contradictoria. Sirve para **encontrar fallas antes de una emergencia real.**

Agua, saneamiento y salud durante emergencias. Una emergencia puede interrumpir a la vez el agua, el saneamiento, la energía, la alimentación y la atención en salud. Nos preguntamos:

- ¿Sigue protegida la fuente, y fueron afectadas la captación o la planta?
- ¿Hay riesgo de contaminación y qué abastecimiento alternativo está previsto?
- ¿Cómo informaremos oportunamente a la población?
- ¿Cómo manejaremos temporalmente residuos y excretas, y cómo protegeremos los alimentos?
- ¿Quiénes necesitan medicamentos, asistencia o continuidad de cuidados?

Lo que vemos no permite determinar por sí solo que el agua sea segura para el consumo: ante posibles afectaciones seguimos la orientación de la autoridad sanitaria y del prestador.

Cuidado de las personas durante la respuesta. Preguntamos con anticipación quién tiene dificultades para desplazarse, quién necesita medicamentos o equipos, si hay niñas y niños pequeños, personas mayores solas o animales que hacen parte de los medios de vida, y quién puede apoyar sin ponerse en riesgo. No etiquetamos a nadie como incapaz por su edad o discapacidad: preguntamos **qué apoyo necesita y cómo desea recibirlo.**

Reducir el riesgo: no basta con prepararnos para evacuar

La preparación es necesaria, pero no sustituye la reducción del riesgo. Reducirlo puede implicar:

- proteger microcuencas y ecosistemas, controlar la erosión y mejorar los drenajes;
- intervenir puntos críticos, fortalecer la infraestructura y mejorar las vías de acceso;
- evitar nuevas construcciones en condiciones inseguras y actualizar el ordenamiento territorial;
- modificar prácticas productivas y reducir las desigualdades que dificultan la protección.

La gestión del riesgo no solo pregunta **"¿cómo salimos cuando ocurra?"**, sino también **"¿qué podemos transformar para evitar que el daño llegue a ocurrir?"**.

Cambio climático: aumentar nuestra capacidad de anticipación

El cambio climático puede modificar la frecuencia, intensidad o distribución de ciertos fenómenos y aumentar las presiones sobre el agua, los ecosistemas, la infraestructura, la producción de alimentos y la salud. Pero evitamos una afirmación simplista: **un evento particular no puede atribuirse automáticamente al cambio climático solo porque haya sido extremo**; para analizar un episodio concreto se necesitan datos y estudios apropiados. Lo que sí podemos preguntarnos es cómo los cambios del clima interactúan con la deforestación, los usos del suelo, la escasez de agua, la erosión y las desigualdades.

Adaptarnos no es solo reaccionar. La adaptación consiste en **reducir vulnerabilidades y prepararnos para las condiciones climáticas presentes y futuras**. Puede incluir restaurar microcuencas, diversificar las fuentes de agua, construir infraestructura más segura, adaptar la producción agropecuaria, contar con alertas, fortalecer la organización y planificar el territorio protegiendo a los más expuestos.

La Ley 1931 de 2018 establece responsabilidades nacionales y territoriales para incorporar la gestión del cambio climático en la planificación, incluidos los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. Por eso la adaptación **no debe recaer solo en las familias y comunidades**; también requiere decisiones, inversiones y coordinación pública.

Cambio climático y justicia territorial. Los impactos climáticos no se reparten por igual: dos familias pueden enfrentar la misma lluvia con posibilidades muy distintas de protegerse o recuperarse. Por eso la adaptación pregunta quién está más expuesto, quién tiene menos recursos, qué derechos pueden quedar comprometidos y dónde priorizar la inversión pública, para que quienes menos contribuyeron a los problemas ambientales no carguen con las mayores pérdidas.

Recuperarnos también es gestión del riesgo. Cuando una emergencia termina, el proceso no termina. La recuperación incluye restablecer el agua y los servicios, recuperar medios de vida, apoyar a las familias afectadas, reconstruir de manera más segura y revisar qué funcionó y qué falló. Si las condiciones anteriores producían riesgo, la pregunta no es "**¿cómo volvemos a estar como antes?**", sino "**¿cómo nos recuperamos sin reconstruir la misma vulnerabilidad?**".

A la comunidad este capítulo le ayuda a: Reconocer amenazas, exposición, vulnerabilidades y capacidades, conocer rutas de protección, participar en la prevención y saber qué exigir a las instituciones

A los equipos profesionales les ayuda a: Incorporar el conocimiento territorial, las desigualdades y las capacidades comunitarias en la gestión del riesgo, y preparar respuestas que no descarguen obligaciones institucionales sobre la población

Vamos a la práctica: nuestro escenario de riesgo y nuestra ruta de cuidado

Tiempo: 75 a 90 minutos. **Materiales:** mapa del territorio, tarjetas, marcadores y directorio básico de contactos. **Producto:** un mapa sencillo del escenario de riesgo y un protocolo inicial de prevención, comunicación y respuesta.

- 1. Elegimos un escenario,** como un movimiento en masa, una creciente, una interrupción prolongada del agua, un incendio o un evento de contaminación. No intentamos trabajar todas las amenazas a la vez.
- 2. Identificamos los componentes:** amenaza (¿qué podría ocurrir?), exposición (¿quiénes y qué están donde puede haber afectación?), vulnerabilidad (¿qué podría aumentar el daño?) y capacidades (¿qué recursos, organizaciones, conocimientos y apoyos existen?).
- 3. Dibujamos el escenario:** lugares que podrían verse afectados, caminos, fuentes de agua, puntos seguros y lugares donde se podría necesitar apoyo, sin divulgar información sensible sobre las personas.
- 4. Identificamos qué puede reducirse antes del evento,** distinguiendo acciones comunitarias, responsabilidades institucionales y acciones que requieren articulación.
- 5. Construimos la ruta de comunicación y respuesta:** qué señales comunicar, quién comunica, por qué canal oficial, cómo se verifica que llegó y qué hacer si falla la comunicación.
- 6. Incluimos a quienes pueden necesitar apoyo,** preguntándoles directamente qué necesitan en lugar de decidirlo por ellos.
- 7. Ensayamos la ruta** con una simulación sencilla y registramos qué funcionó, qué falló, qué falta y qué debe corregirse.
- 8. Articulamos el resultado:** qué información contrastar con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, y qué asuntos comunicar al CMGRD, a la autoridad ambiental, a la autoridad sanitaria u otras autoridades competentes.

Para deliberar:

- ¿Qué riesgos estamos normalizando, y qué sabemos por experiencia que necesita evaluación técnica?
- ¿Quiénes están más expuestos y qué desigualdades pueden aumentar las consecuencias?
- ¿Qué capacidades ya tenemos y qué corresponde claramente a las instituciones?

- ¿Estamos preparando solo la respuesta o también reduciendo las causas del riesgo?
- ¿Qué decisiones de ordenamiento, infraestructura o ambiente evitarían nuevos riesgos, y cómo puede cambiarlos el clima?
- ¿Qué personas necesitan apoyos específicos y cómo quieren recibirlos?
- ¿Cómo evitamos que la preparación comunitaria se vuelva una excusa para disminuir la responsabilidad pública?
- Después de una emergencia, ¿qué deberíamos reconstruir de manera diferente?

Para cerrar: nos preguntamos qué puede ocurrir, a quiénes y qué puede afectar, qué podemos reducir antes, qué debemos preparar, quién debe actuar, cuándo activar la respuesta y qué aprenderemos después. Desde la APSA, gestionar el riesgo es **conocer el territorio, reducir las condiciones que producen daños, fortalecer capacidades, articular responsabilidades y prepararnos para proteger la vida antes, durante y después de una emergencia.**

CAPÍTULO 12

Comunicación comunitaria y educomunicación territorial: informar, dialogar y actuar

Pregunta de entrada: cuando ocurre algo relevante para la salud, el ambiente o el territorio, **¿qué necesitamos comunicar, a quién, con qué grado de certeza, por qué medio y cómo sabremos que la información se comprendió y permitió actuar?**

Propósito: fortalecer la comunicación comunitaria como una capacidad de la APSA para hacer circular información útil, comprensible, oportuna y segura; favorecer el diálogo y la participación; devolver conocimiento al territorio, y apoyar decisiones y acciones colectivas. La pregunta transversal es: ¿cómo logramos que la información llegue a quienes la necesitan, se comprenda y abra posibilidades reales de participación y cuidado?

HISTORIA PARA ABRIR LA CONVERSACIÓN

La Junta del acueducto veredal había acordado un cambio en el horario de reparto del agua y lo publicó en la página web y en el grupo de mensajes. Aun así, varias familias se enteraron cuando abrieron la llave y no salió nada. Una vecina mayor, que no usa celular, reclamó con toda la razón: "A mí nadie me avisó". Entendimos que informar no es lo mismo que comunicar. Desde entonces cada delegado visita su sector, usamos la cartelera de la tienda y el voz a voz, y preguntamos si el mensaje llegó y se entendió.

Una junta tiene un acta, el acueducto registra una novedad, una institución envía una respuesta técnica, algunas personas comentan un cambio en el agua, una familia no asistió a la reunión y una persona mayor no usa redes sociales. El problema no es solo producir información, sino cómo circula, quién accede a ella, cómo se explica y qué posibilidades hay de preguntar, corregir o actuar. Cuando queda concentrada en pocas personas o encerrada en documentos difíciles, la participación se debilita; cuando circula con claridad, distingue lo confirmado de lo pendiente, escucha preguntas e informa qué pasó después, **la comunicación se convierte en una forma de cuidado.**

Comunicar también es cuidar

En la APSA, comunicar no es solo enviar información. Es:

- hacer comprensible una situación y explicar qué se sabe y qué todavía no;
- devolver información a quienes ayudaron a producirla, y permitir preguntas y respuestas;
- prevenir interpretaciones equivocadas;
- comunicar decisiones y responsabilidades, y mantener la memoria de lo acordado;
- facilitar que las personas participen y actúen.

Por eso la comunicación no ocurre solo al final de un proceso: acompaña la observación, el diagnóstico, la deliberación, la decisión, la acción y el seguimiento.

¿Qué aporta la educomunicación?

La educomunicación une comunicación y aprendizaje. No busca solo que las personas reciban un mensaje, sino que puedan comprenderlo, relacionarlo con su experiencia, discutirlo, producir nueva información y participar en las decisiones. Por ejemplo, no basta con decir "cuide el agua". Una propuesta educomunicativa pregunta: ¿de dónde viene nuestra agua?, ¿qué puede afectarla?, ¿qué sabemos sobre su estado?, ¿quiénes tienen responsabilidades y qué podemos hacer juntos para protegerla? Así la comunicación deja de ser una transmisión de instrucciones y se vuelve un proceso de diálogo, aprendizaje y acción.

Condiciones de una comunicación para la APSA

- **Clara:** usa palabras comprensibles sin deformar la información técnica.

- **Oportuna:** llega cuando todavía ayuda a decidir o a protegerse.
- **Trazable:** permite saber quién produjo la información, cuándo y con qué fuente.
- **Honesta sobre la incertidumbre:** diferencia lo confirmado de lo que sigue en estudio o verificación.
- **Accesible:** considera edad, discapacidad, alfabetización, conectividad, idioma y otras condiciones.
- **Recíproca:** permite que las personas respondan, pregunten, corrijan y aporten.
- **Protectora:** no divulga datos personales, testimonios o ubicaciones que puedan poner a alguien en riesgo.
- **Orientada a la acción:** ayuda a comprender qué hacer, quién debe hacerlo y cuándo habrá nueva información.

Pensar en circuitos de comunicación

No toda información necesita llegar a todas las personas por el mismo medio. Antes de comunicar nos preguntamos qué necesitamos comunicar y para qué, quién necesita saberlo, quién puede explicarlo o verificarlo, qué medio funciona mejor, cómo sabremos que llegó, dónde podrán hacer preguntas y cuándo se actualizará. Eso forma un **círculo de comunicación**, que puede combinar tres tipos de canales:

- **Canales cercanos**, de contacto directo: voz a voz, reuniones, asambleas, carteleros, la escuela, visitas acordadas y perifoneo cuando sea apropiado.
- **Canales de memoria y trazabilidad**, que conservan información y acuerdos: actas, boletines, fichas, registros, tableros, página web y archivos.
- **Canales de articulación e incidencia**, para comunicarnos con instituciones y otros actores: oficios y solicitudes formales a la autoridad sanitaria, a la ambiental o a la alcaldía, reuniones intersectoriales, comunicados, medios comunitarios y redes territoriales.

Lo digital complementa, pero **no debe sustituir** los mecanismos que permiten participar a quienes tienen dificultades de conectividad o de uso de tecnologías.

Comunicar el grado de certeza

Una regla importante: no comunicamos como certeza lo que todavía es una señal o una hipótesis. Podemos usar fórmulas sencillas:

- **Se reportó:** "Se reportó un cambio de color del agua en el sector _____. La situación está pendiente de verificación."
- **Se verificó:** "El prestador verificó _____ el día _____ mediante _____. Continúa pendiente _____."
- **Hay una indicación de la autoridad:** "La autoridad sanitaria (o la ambiental) indicó _____. Consulte la recomendación y sus actualizaciones en _____."

Cada mensaje debería indicar, cuando corresponda, el lugar o sector, la fecha y hora, la fuente, el estado de verificación, la acción que debe realizarse, la próxima actualización y el canal para preguntas. Decir "se verificó" no significa que todo el problema esté explicado: hay que especificar qué se verificó y quién lo hizo.

Información no verificada, rumores y versiones diferentes. Cuando falta información circulan explicaciones contradictorias, pero no toda información no confirmada es falsa. Nos preguntamos cuál es la fuente, qué parte puede comprobarse, qué sigue siendo interpretación y quién puede verificarla. Una buena comunicación puede decir: *"Esta información está circulando, pero todavía no contamos con una fuente que permita confirmarla"*. **Reconocer la incertidumbre genera más confianza que ocultarla o llenar el vacío con explicaciones no demostradas.**



Comunicación y disenso. Comunicar no es fabricar unanimidad. Cuando hay diferencias, decimos en qué hay acuerdo, registramos los desacuerdos, explicamos qué información falta, evitamos presentar una posición como si representara a toda la comunidad y acordamos cómo seguirá la deliberación. Las vocerías son útiles si tienen mandato claro, información suficiente y mecanismos de devolución; una vocería no reemplaza la diversidad de voces.

Información ambiental y derechos. Acceder a la información ambiental es una condición para participar. El Acuerdo de Escazú articula tres derechos de acceso muy relevantes para la APSA, **información ambiental → participación en las decisiones → acceso a la justicia ambiental**, e incluye la protección de las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales. Por eso, **informar bien no es solo una buena práctica de comunicación: puede ser una condición para ejercer derechos** (capítulo 6).

Herramientas digitales con anclaje territorial. Páginas web, mensajería, formularios, mapas digitales o plataformas comunitarias pueden organizar registros, mantener memoria, comunicar novedades, recoger preguntas y facilitar el seguimiento. Pero antes de elegir una herramienta nos preguntamos quién podrá usarla y quién quedaría por fuera, quién la mantendrá actualizada, qué datos guardará, quién podrá acceder y qué pasará cuando cambien las personas responsables. **Una herramienta abandonada puede producir más confusión que un mecanismo sencillo y sostenido.**

A la comunidad este capítulo le ayuda a: Organizar la circulación de información, diferenciar lo confirmado de lo pendiente, fortalecer la participación y evitar que el conocimiento se concentre en pocas personas

A los equipos profesionales les ayuda a: Comunicar información técnica de forma comprensible, construir devolución y diálogo, y reconocer a la comunidad como interlocutora y productora de conocimiento

Vamos a la práctica: construyamos un circuito comunitario de comunicación

Tiempo: 60 a 90 minutos. **Producto:** un circuito con información, destinatarios, canales, responsables, mecanismos de respuesta y tiempos de actualización.

- 1. Elegimos una situación concreta:** una interrupción del agua, una reunión, algo pendiente de verificación, un acuerdo comunitario o una recomendación institucional.
- 2. Distinguimos lo que sabemos** con los cinco niveles de información (capítulo 9): reporte, observación registrada, observación contrastada, hallazgo técnico o sanitario, e interpretación o hipótesis. Solo lo verificado se comunica como confirmado.
- 3. Identificamos quién necesita qué información.** La comunidad, una institución, la escuela y el prestador pueden necesitar mensajes distintos; no se trata de ocultar información, sino de hacerla pertinente y comprensible para cada uno.
- 4. Elegimos los canales,** buscando una combinación que llegue también a quienes no usan medios digitales.
- 5. Elaboramos el mensaje:** qué ocurrió, qué se sabe, qué falta verificar, la fuente, qué se recomienda hacer si corresponde, la próxima actualización y el canal para preguntas.
- 6. Construimos el retorno:** cómo podrán las personas preguntar, corregir o aportar nueva información.
- 7. Evaluamos el circuito:** ¿llegó a quienes debía llegar?, ¿se comprendió?, ¿generó preguntas?, ¿permitió actuar?, ¿qué debemos mejorar?

Para deliberar:

- ¿Qué información importante sigue concentrada en pocas personas, y quiénes quedan por fuera de nuestros canales habituales?
- ¿Estamos comunicando con claridad lo que sabemos y lo que todavía no?
- ¿Quién tiene legitimidad para hablar en nombre de la organización?
- ¿Cómo comunicamos con rapidez sin divulgar información sensible?
- ¿Cómo evitamos que la tecnología aumente las desigualdades?
- ¿Qué información deben devolvernos las instituciones?
- ¿Cómo sabremos que la comunicación realmente ayudó a decidir o actuar?

Para cerrar: nos preguntamos qué necesitamos comunicar, a quién, con qué grado de certeza, por qué medio, cómo podrán responder y cuándo volveremos a informar. Desde la APSA, comunicar es hacer circular conocimiento de manera comprensible, responsable y recíproca, para que las personas puedan comprender, participar, decidir y actuar sobre las condiciones socioambientales que afectan sus vidas.

CAPÍTULO 13

Arte, cultura, memoria y pedagogías del territorio

Pregunta de entrada: ¿qué historias, imágenes, expresiones y memorias nos ayudan a comprender cómo ha cambiado el territorio, qué cuidamos y qué queremos transmitir a quienes vienen después?

Propósito: reconocer el arte, la cultura y la memoria como formas de **conocimiento, expresión, participación y aprendizaje territorial** que ayudan a comprender la salud ambiental, fortalecer vínculos y abrir espacios de diálogo y acción colectiva.

HISTORIA PARA ABRIR LA CONVERSACIÓN

Cuando el colectivo Reír Adentro presentó su obra sobre la planta de tratamiento del acueducto veredal, la gente se rio mucho. Pero en medio de las risas, alguien que había estado callado dijo en voz alta: "Aquí, en esta vereda, se ha luchado mucho por tener el agua potable". Nadie lo había dicho así en ninguna reunión. La obra despertó recuerdos de convites, de luchas por el agua y de los sainetes que hacíamos antes. Entendimos que el arte no es un adorno: nos ayuda a recordar quiénes somos y a decir lo que en una reunión cuesta nombrar.

Hay asuntos del territorio difíciles de explicar solo con cifras o informes. Una fotografía antigua muestra cómo cambió una quebrada, una persona mayor recuerda dónde nacía el agua, un dibujo infantil señala un lugar que los adultos dejaron de mirar y una escena de teatro hace visible un conflicto que nadie se atreve a nombrar. Estas expresiones no reemplazan las mediciones o los análisis técnicos cuando se necesitan, pero aportan otra posibilidad: **comprender cómo las personas viven, recuerdan, sienten e interpretan las transformaciones de su territorio.**



El arte no es decoración

En la APSA, el arte puede servir para:

- **Explorar:** hacer preguntas sobre experiencias, relaciones y cambios territoriales.

- **Expresar:** comunicar preocupaciones, conocimientos, deseos o experiencias difíciles de decir en lenguaje técnico.
- **Dialogar:** abrir conversaciones entre generaciones, organizaciones e instituciones.
- **Aprender:** relacionar conocimientos ambientales, históricos, culturales y de salud.
- **Devolver:** compartir resultados de forma más cercana que un informe escrito.
- **Imaginar:** representar futuros posibles y alternativas para el territorio.

Teatro, fotografía, dibujo, murales, tejido, música, relatos, recorridos, huertas o archivos orales pueden ser herramientas pedagógicas cuando **tienen sentido para quienes participan y responden a una pregunta concreta**. No todas las comunidades usan las mismas expresiones, y ninguna debe introducirse artificialmente para que una actividad parezca "más cultural".

La memoria también produce conocimiento

La memoria relaciona el presente con procesos anteriores y nos ayuda a preguntar cómo era antes un lugar, qué cambió y cuándo, qué decisiones influyeron, qué problemas se enfrentaron, qué soluciones se intentaron, qué organizaciones existieron y qué aprendizajes permanecen. En un acueducto comunitario, por ejemplo, puede haber memorias sobre su construcción, los cambios de la fuente, los acuerdos, los conflictos, los trabajos colectivos y las relaciones con las instituciones.

No existe necesariamente una sola memoria del territorio. Una misma situación puede narrarse de maneras distintas: alguien recuerda una obra como un logro y otra persona, por los conflictos que produjo; alguien participó directamente y otra persona se sintió excluida. Esas diferencias no tienen que eliminarse para construir una historia única. Nos preguntamos quién recuerda, desde qué lugar, qué otras versiones existen y qué experiencias han quedado poco visibles. Una pedagogía de la memoria conserva **acuerdos, diferencias, silencios y preguntas**, sin convertir una versión en la memoria oficial de toda la comunidad.

Memoria para no empezar siempre desde cero. Las organizaciones pierden aprendizajes cuando cambian sus liderazgos o no conservan registros. La memoria ayuda a transmitir cómo surgieron las iniciativas, qué funcionó y qué no, qué acuerdos, conflictos y alianzas hubo y qué asuntos siguen pendientes. También reconoce trabajos poco visibles, como cuidar, convocar, registrar, preparar actividades y acompañar durante años. La memoria no sirve solo para mirar atrás: **nos permite decidir qué queremos conservar, transformar o no repetir** (capítulo 14).

Cultura y aprendizaje entre generaciones

Las prácticas culturales pueden conectar generaciones alrededor del territorio. Cuando tienen sentido local, podemos usar relatos, dibujos, teatro, música, murales, tejidos, huertas, recorridos narrados, fotografías, archivos comunitarios, líneas de tiempo ilustradas, exposiciones o radio comunitaria. La pregunta no es "**¿qué actividad artística hacemos?**", sino "**¿qué queremos comprender, expresar o conversar, y qué lenguaje nos ayuda mejor a hacerlo?**".

Niñas, niños y jóvenes también producen conocimiento. Su participación no debe limitarse a colorear materiales diseñados por adultos: pueden observar, preguntar, dibujar el territorio, contar experiencias, entrevistar, producir relatos, participar en mapas y proponer futuros posibles. Las actividades se adecuan a su edad, se hacen en condiciones seguras y respetan su voluntad de participar. La autorización para participar **no es automáticamente autorización para divulgar fotografías, grabaciones, nombres o producciones identificables**, y debe existir una forma equivalente de participar para quienes no quieran ser fotografiados o grabados.

Ética del arte y la memoria

Una historia compartida en un taller no se vuelve automáticamente material público. Antes de registrar o divulgar nos preguntamos:

- ¿Para qué se quiere usar, dónde circulará y durante cuánto tiempo?
- ¿Quién aparece o habla, quién creó la obra y quién puede autorizar su uso?
- ¿Puede existir una versión no pública?
- ¿Cómo se reconocerá la autoría y cómo volverá el producto a quienes lo crearon?

Cuidamos especialmente los datos personales, las imágenes identificables, los relatos de conflicto, la información sobre niñas, niños y adolescentes, los conocimientos reservados, los lugares sensibles y los testimonios que puedan poner a alguien en riesgo.

No todo recuerdo necesita hacerse público. Algunas memorias están relacionadas con pérdidas, violencia, conflictos o experiencias dolorosas, y participar no debe significar tener que relatarlas. No presionamos a nadie para producir testimonios emocionales ni asumimos que hablar en público siempre produce bienestar. Quien participa puede decidir qué contar, guardar silencio, retirar su contribución cuando las condiciones acordadas lo permitan y elegir formas de expresión no identificables. **El cuidado está por encima del valor documental de un testimonio.**

Autoría y creación colectiva. Una obra colectiva también tiene autores. Antes de circularla acordamos cómo se reconocerá a quienes la crearon (de forma individual, colectiva o ambas), qué usos están permitidos, si puede modificarse o publicarse, qué partes quedan reservadas y dónde quedará el archivo original. Una actividad comunitaria **no convierte una creación en propiedad de quien coordinó el taller ni de la institución que lo financió.**

Evitar la instrumentalización. El arte puede movilizar y abrir conversaciones, pero no reemplaza la respuesta de las autoridades sanitarias y ambientales, las acciones de prevención, la exigibilidad de derechos, las medidas frente a los riesgos ni la transformación de las causas estructurales. Un mural sobre contaminación no descontamina una quebrada, aunque puede hacer visible el problema y movilizar la participación para actuar sobre él. Tampoco conviene usar expresiones culturales solo para decorar una actividad, cerrar un evento, producir una foto institucional, mostrar a una comunidad como "tradicional" o "auténtica" o cumplir un indicador de participación.

Arte, memoria y transformación pedagógica. Integrar arte y memoria permite pasar de mensajes como **"hay que cuidar el agua"** a preguntas como: ¿qué significa el agua para este territorio?, ¿cómo ha cambiado?, ¿quiénes la han cuidado?, ¿qué conflictos hay alrededor de ella?, ¿qué queremos conservar y qué necesitamos transformar?, ¿qué queremos que encuentren las próximas generaciones? El arte no siempre entrega una respuesta, pero **nos ayuda a hacer mejores preguntas y a escuchar respuestas que otros lenguajes no hacen visibles.**

A la comunidad este capítulo le ayuda a: Reconocer expresiones culturales y memorias como conocimiento, fortalecer vínculos entre generaciones y decidir cómo conservar y comunicar las historias del territorio

A los equipos profesionales les ayuda a: Usar el arte y la memoria como recursos pedagógicos y de diálogo sin instrumentalizarlos, respetando autorías, diversidad de memorias, consentimiento y protección de información sensible

Vamos a la práctica: laboratorio de memoria y creación territorial

Tiempo: 75 a 90 minutos. **Materiales:** papel, colores, marcadores y materiales disponibles; grabadora o celular solo si se acordó registrar. **Producto:** una creación colectiva y una conversación sobre lo que nos permite comprender del territorio.

- 1. Elegimos una pregunta,** por ejemplo: ¿cómo ha cambiado nuestra relación con el agua?, o ¿qué queremos recordar de la historia del acueducto?
- 2. Recuperamos diferentes perspectivas** con recuerdos, palabras, dibujos, objetos, imágenes o sonidos, sin buscar a la fuerza una única versión.
- 3. Elegimos el lenguaje** que mejor sirva a la pregunta: mural, collage, escena, mapa de memoria, relato, audio, línea de tiempo o exposición.
- 4. Creamos y conversamos:** ¿qué aparece?, ¿qué falta?, ¿en qué coincidimos?, ¿qué recordamos de manera diferente?
- 5. Leemos juntos la creación:** ¿qué nos ayuda a comprender sobre la salud, el agua, el ambiente o el territorio?
- 6. Decidimos si se compartirá.** Antes de divulgar acordamos autoría, permisos, partes reservadas, destinatarios, lugar de conservación y devolución, o si la pieza queda solo para uso comunitario. No toda producción tiene que terminar publicada.

Para deliberar:

- ¿Qué podemos conocer con el arte o la memoria que no aparece fácilmente en un informe técnico?
- ¿Qué memorias están más presentes y cuáles han sido menos escuchadas, y quién decide qué historia se cuenta sobre el territorio?
- ¿Qué expresiones culturales ya existen y tienen sentido para nosotros?
- ¿Cómo evitamos convertir la cultura en decoración o espectáculo?

- ¿Qué historias necesitan cuidado antes que difusión, y cómo reconocemos las autorías?
- ¿Qué aprendizajes necesitamos transmitir entre generaciones?
- ¿Qué puede aportar una creación artística a una acción concreta de cuidado o transformación?

Para cerrar: nos preguntamos qué quisimos comprender, qué memorias aparecieron, qué diferencias encontramos, qué aprendimos del territorio, qué puede compartirse y qué debe cuidarse, y qué haremos con lo producido. Desde la APSA, el arte, la cultura y la memoria nos ayudan a **comprender el territorio desde múltiples lenguajes, reconocer experiencias y conocimientos poco visibles, fortalecer vínculos y construir sentidos colectivos que acompañen la participación y la transformación socioambiental.**

CAPÍTULO 14

Cuidado de liderazgos, relevo generacional y sostenibilidad organizativa

Pregunta de entrada: ¿qué personas, tareas, conocimientos y relaciones sostienen hoy nuestro proceso comunitario, qué está demasiado concentrado y qué necesitamos hacer para que la organización continúe sin sobrecargar siempre a las mismas personas?

Propósito: fortalecer la sostenibilidad de los procesos comunitarios cuidando a quienes los sostienen, repartiendo con justicia tareas y responsabilidades, favoreciendo el intercambio y el relevo entre generaciones, haciendo circular el conocimiento y construyendo memoria organizativa, sin trasladar al voluntariado obligaciones que corresponden a instituciones u otros actores. La pregunta que cierra la cartilla es: ¿cómo logramos que las capacidades que hemos construido permanezcan en la organización y no dependan de unas pocas personas?

HISTORIA PARA ABRIR LA CONVERSACIÓN

Durante años, una misma persona de la Junta del acueducto veredal convocaba las reuniones, sabía a quién llamar en cada entidad, guardaba las actas y respondía mensajes a cualquier hora. Mientras estuvo, todo parecía funcionar. Cuando tuvo que parar un tiempo, nos dimos cuenta de cuánto dependíamos de ella: nadie sabía dónde estaban los documentos ni a quién acudir. No fue culpa suya, sino de cómo nos habíamos organizado. Desde entonces repartimos tareas, invitamos a jóvenes a acompañar a los mayores y cuidamos a quienes lideran, porque un proceso que agota a su gente no dura.

La dificultad no está en que alguien sea indispensable por tener mucha experiencia, sino en que la organización no haya creado las condiciones para compartir esa experiencia, repartir responsabilidades y preparar a otras personas. Los procesos comunitarios acumulan logros, memoria y conocimientos, pero también cargas, y reconocer ambas cosas nos permite cuidarlos mejor.

Cuidar a quienes sostienen los procesos

La sostenibilidad no depende solo del compromiso o la buena voluntad, sino de que existan condiciones para que participar sea posible y llevadero. Una organización se vuelve vulnerable cuando pocas personas concentran de forma permanente las convocatorias, las actas y archivos, la representación ante instituciones, el manejo de recursos, la comunicación, el mantenimiento, la resolución de conflictos, el seguimiento de compromisos y la relación con universidades u organizaciones externas.

Cuidar los liderazgos es cuidar a las personas y, al mismo tiempo, reducir la dependencia de ellas. Puede implicar:

- repartir tareas, trabajar en parejas o equipos y formar suplencias;
- reconocer tiempos y cargas, garantizar descansos y fortalecer apoyos;
- compartir información, documentar los procesos y preparar poco a poco a nuevas personas.

Cuidar un liderazgo no es inmovilizarlo en el cargo: también es permitir que delegue, descanse, cambie de función o se retire sin sentir que con su ausencia desaparece todo el proceso.

Liderazgo no es concentración de poder. Un liderazgo fuerte no se mide por cuánto controla una persona, sino por su capacidad para compartir información, facilitar la participación, formar a otras personas, repartir responsabilidades, aceptar preguntas y desacuerdos, rendir cuentas, preparar relevos y fortalecer capacidades colectivas. Una pregunta útil: **¿la experiencia de quienes lideran está aumentando la capacidad de toda la organización, o se está quedando en unas pocas personas?**

Señales de concentración y sobrecarga

Algunas situaciones indican que la sostenibilidad necesita atención:

- las mismas personas asisten a todas las reuniones y siempre representan a la organización;
- pocas personas responden mensajes, elaboran documentos y toman decisiones;
- solo una persona conoce ciertas claves, contactos, trámites o procedimientos;
- los archivos están dispersos o son difíciles de consultar;
- hay tareas importantes que nadie quiere o puede asumir;
- los delegados pierden comunicación con quienes representan;
- jóvenes u otros grupos participan solo de manera ocasional o decorativa;
- algunas personas expresan cansancio o necesidad de reducir responsabilidades;
- aumentan los desacuerdos porque las decisiones se concentran;
- una ausencia inesperada detiene actividades que deberían continuar.

Estas señales no demuestran falta de compromiso: pueden mostrar problemas de organización, recursos, reparto del trabajo o condiciones para participar.

El trabajo visible y el que casi no se ve. No todo lo que sostiene una organización aparece en un acta. Hay tareas fáciles de reconocer, como reparar la infraestructura, presidir una reunión, administrar recursos o representar a la organización. Y hay otras menos visibles: llamar a las personas, preparar un espacio, recordar compromisos, organizar documentos, escuchar conflictos, explicar información, acompañar a alguien, cuidar durante una reunión, mantener los grupos de mensajes o recuperar información perdida.

Nos preguntamos quién hace estas tareas, si se reconocen, si están repartidas con justicia y si algunos grupos cargan con una proporción mayor del trabajo de cuidado. **Reconocer una capacidad comunitaria no significa convertir ese trabajo en una obligación permanente y gratuita.**

Relevo e intercambio entre generaciones

El relevo generacional no consiste en reemplazar a quienes tienen más experiencia, sino en crear condiciones para que conocimientos, responsabilidades y capacidad de decisión circulen entre generaciones. Las personas con trayectoria aportan memoria, experiencia, conocimiento de los actores y comprensión de decisiones anteriores; las generaciones más jóvenes, nuevas preguntas, otras formas de comunicación, herramientas digitales, nuevos vínculos y perspectivas distintas sobre el territorio. Evitamos los estereotipos: no todas las personas mayores trabajan igual ni todos los jóvenes son expertos en tecnología. Lo importante es el aprendizaje mutuo.

El relevo necesita participación real. No hay relevo si las personas nuevas solo ayudan con tareas menores mientras las decisiones siguen concentradas. Preparar un relevo puede seguir este camino:

1. **Observar** cómo funciona una tarea.
2. **Acompañar**, haciéndola junto a una persona con experiencia.
3. **Compartir la responsabilidad**, participando poco a poco en decisiones y acciones.
4. **Asumir**, con autonomía suficiente para hacer la tarea.
5. **Recibir apoyo**, pudiendo consultar y aprender de los errores sin quedar desautorizado.

Repartir tareas y construir equipo

Conviene mirar la organización como un sistema de funciones y relaciones, no como una suma de voluntades individuales. Nos preguntamos:

- ¿Qué tareas existen realmente, cuáles requieren conocimiento especializado y cuáles pueden aprenderse o rotarse?
- ¿Cuáles necesitan dos personas y qué funciones necesitan suplencia?
- ¿Qué tareas requieren recursos o remuneración?

- ¿Qué tareas no debería estar haciendo la comunidad porque corresponden a una institución?



Delegados, comités, equipos de trabajo o vocerías temáticas amplían la base organizativa si tienen funciones claras, información, capacidad real de actuar, rendición de cuentas y relación permanente con la organización. Crear muchos comités sin recursos ni funciones concretas no reparte capacidades: puede aumentar la carga.

Archivo y memoria para la continuidad. Una organización que depende solo de la memoria de sus integrantes pierde conocimiento cada vez que alguien se retira. Un archivo básico puede conservar actas, acuerdos, directorios institucionales, cronogramas, reglamentos, mapas, informes, solicitudes y respuestas, materiales pedagógicos, registros de proyectos, decisiones importantes y aprendizajes.

Pero un archivo útil necesita reglas: qué se conserva, dónde, quién accede, qué información requiere protección, quién lo actualiza y cómo se entrega cuando cambia una responsabilidad. No todos los documentos son públicos, y los datos personales y la información sensible se protegen. **El archivo no es acumulación de papeles: es memoria para decidir, sostener derechos y no empezar siempre desde cero** (capítulo 13).

Sostenibilidad organizativa

Una organización sostenible no es la que nunca cambia, sino la que puede adaptarse sin perder sus capacidades ni su memoria. Podemos observarla en varias dimensiones:

- **Personas:** ¿hay suficientes para repartir el trabajo?
- **Capacidades:** ¿los conocimientos importantes están compartidos?
- **Participación:** ¿pueden entrar personas nuevas y participar realmente?
- **Recursos:** ¿hay condiciones materiales para las tareas?
- **Memoria:** ¿pueden recuperarse los acuerdos y aprendizajes?
- **Relaciones:** ¿las alianzas y vínculos institucionales dependen de algo más que de contactos personales?

- **Cuidado:** ¿es posible descansar, delegar y pedir apoyo?
- **Renovación:** ¿puede cambiar de liderazgos sin paralizarse?

Las instituciones también deben cuidar la sostenibilidad. Instituciones, universidades y organizaciones externas pueden aumentar o disminuir la carga comunitaria. Generan desgaste cuando convocan una y otra vez a las mismas personas, piden varias veces la misma información, crean comités innecesarios, esperan trabajo voluntario sin reconocer sus costos, ponen reuniones en horarios inaccesibles, hacen proyectos cortos que dejan tareas sin continuidad o concentran la relación en una sola persona de la comunidad. Esto pasa, por ejemplo, cuando la autoridad sanitaria, la autoridad ambiental, la alcaldía y una universidad convocan por separado a la misma junta para el mismo problema.

En cambio, las instituciones fortalecen capacidades cuando coordinan sus solicitudes entre sí, reconocen los tiempos comunitarios, aportan recursos, forman de manera conjunta, entregan información útil, documentan los procesos, ayudan a ampliar los equipos y dejan rutas claras para la continuidad.

Ética del vínculo y cierre responsable. Una universidad, institución u organización externa puede no quedarse indefinidamente en el territorio, pero retirarse no debería significar desaparecer sin explicación. Un cierre responsable incluye:

- avisar con anticipación el final del acompañamiento;
- devolver los resultados, entregar los materiales acordados y organizar los archivos;
- aclarar qué compromisos se cumplieron y cuáles siguen pendientes, e informar quién puede responder después;
- evitar abrir procesos que no podrán sostenerse;
- acordar qué pasará con los datos, registros y productos generados.

La pregunta ética es: **¿qué queda en el territorio cuando termina nuestra participación?** El acompañamiento es más sostenible cuando deja capacidades compartidas y menos dependencias, no cuando convierte a una persona externa en condición indispensable para que el proceso continúe.

A la comunidad este capítulo le ayuda a: Reconocer cargas, conocimientos concentrados y tareas invisibles, fortalecer equipos, preparar relevos y conservar memoria

A los equipos profesionales les ayuda a: Acompañar sin concentrar vínculos en pocos liderazgos, reducir cargas innecesarias y planificar desde el comienzo la transferencia de capacidades, la devolución y el cierre responsable

Vamos a la práctica: mapa de roles, cargas y relevo

Tiempo: 75 a 90 minutos. **Materiales:** tarjetas, papelógrafo, marcadores y, si existe, el listado de funciones. **Producto:** un mapa de roles y capacidades, los puntos de concentración y un pequeño plan para repartir, acompañar o relevar responsabilidades.

- 1. Identificamos las tareas reales,** visibles y menos visibles: convocar, representar, registrar, comunicar, administrar, mantener la infraestructura, relacionarse con instituciones, organizar información, tramitar conflictos, preparar actividades y formar a otras personas.
- 2. Identificamos quién sabe hacer cada tarea.** No preguntamos solo "¿quién la hace?", sino también "¿quién más sabe hacerla?". Una tarea que hace una persona pero conocen varias es menos riesgosa que una que solo una persona sabe hacer.
- 3. Reconocemos las concentraciones:** funciones que dependen de una sola persona, no tienen suplencia, acumulan demasiadas tareas, requieren conocimientos no compartidos o necesitan apoyo externo.
- 4. Identificamos posibilidades de relevo y aprendizaje:** para cada función priorizada, quién quiere aprender, quién puede acompañar, qué necesita aprender, cómo practicará y cuándo podría asumir más responsabilidad. No asignamos tareas a jóvenes u otras personas sin conocer su interés y disponibilidad.
- 5. Revisamos la memoria organizativa:** ¿qué conocimiento desaparecería si mañana faltara una persona clave?, ¿qué debería documentarse y dónde se guardará?

6. Diferenciamos responsabilidades, clasificando las tareas como **comunitarias** (corresponden legítimamente a la organización), **compartidas** (requieren articulación con otros actores) o **institucionales** (corresponden a una institución y no deben cargarse al voluntariado).

7. Construimos un acuerdo de sostenibilidad para las prioridades: tarea o capacidad, responsable, suplencia, recurso necesario, apoyo institucional, forma de transmitir el conocimiento, posibilidad de pausa o rotación y momento para revisar el acuerdo. No hace falta que cada persona salga con una tarea nueva: **repartir el trabajo busca reducir sobrecargas, no producir más compromisos**.

Para deliberar:

- ¿Qué trabajos poco visibles sostienen hoy la organización, quiénes los hacen y con qué reconocimiento?
- ¿Qué conocimientos están concentrados en pocas personas y qué pasaría si ellas dejaran sus funciones por un tiempo?
- ¿Qué tareas pueden compartirse, rotarse o tener suplencia?
- ¿Las nuevas generaciones tienen oportunidades reales de decidir o solo de ayudar?
- ¿Qué conocimientos hay que transmitir y cuáles actualizar, y qué barreras impiden que otras personas participen?
- ¿Qué tareas requieren recursos y no deberían depender siempre del voluntariado, y qué responsabilidades corresponden a las instituciones?
- ¿Cómo pueden las universidades y organizaciones externas acompañar sin crear dependencia, y qué debería quedar organizado cuando termine un proyecto?

Para cerrar: nos preguntamos qué sostiene hoy nuestro proceso, qué está demasiado concentrado, qué necesitamos compartir o documentar, quién necesita apoyo o relevo, qué corresponde exigir a las instituciones y cómo sabremos que la organización depende menos de unas pocas personas. Desde la APSA, una organización sostenible no es la que tiene liderazgos capaces de hacerlo todo, sino la que **reparte responsabilidades, cuida a quienes participan, comparte conocimientos, forma nuevas capacidades, conserva su memoria y mantiene sus procesos aun cuando cambian las personas que los lideran**.

Herramientas comunitarias de uso autónomo

Rutas y fichas para imprimir o editar. Los ejemplos son ficticios y no documentan hechos de San Andrés ni de ASOA-GUAS. Empezamos por la ruta pertinente; si hay peligro inmediato, activamos primero la respuesta oficial y registramos después. Luego elegimos la ficha que necesitamos y revisamos su ejemplo diligenciado.

Ruta 1. Cambio en el agua y continuidad del servicio

La usamos cuando notamos un cambio de olor, color o suministro. El aspecto del agua, por sí solo, no confirma si es apta para el consumo.

Sí observamos...	Entonces...	Registramos y revisamos
¿Hay personas con malestar o sospecha de exposición?	Buscamos atención en salud según la gravedad. Informamos al prestador y a la autoridad sanitaria, y describimos los síntomas sin atribuir una causa no comprobada.	Cuándo comenzó, a quién informamos y qué orientación recibimos.
¿Hay un cambio visible, un corte o un aviso del acueducto?	Comprobamos si hay comunicado del prestador. Evitamos consumir agua de calidad desconocida, seguimos las indicaciones de la autoridad y usamos agua de procedencia segura.	Diligenciamos la ficha 1 y guardamos fotos, avisos y número de radicado.
¿El problema afecta a varios hogares?	Pedimos al prestador y a la autoridad sanitaria información sobre verificación, medidas, abastecimiento y fecha de actualización. Si el cambio puede venir de la fuente (vertimientos, tala, movimientos de tierra), informamos también a la autoridad ambiental.	Usamos la ficha 6 y definimos quién confirmará la respuesta.
¿La situación se resolvió?	Confirmamos con la entidad competente que el servicio se restableció, comunicamos el resultado y cerramos el seguimiento.	Anotamos fuente, fecha y cambios de decisión.

Al terminar: si no hay orientación clara, mantenemos la situación como no verificada y elevamos la consulta por canales oficiales. No usamos un remedio único para todo tipo de contaminación.

Fecha _____ Sector _____ Responsable _____ Próxima verificación _____

Ruta 2. Lluvia fuerte y señales de peligro

La usamos si hay creciente, deslizamiento, ruptura, interrupción del acceso o alerta oficial. Tenemos a mano el punto seguro definido localmente.

Sí observamos...	Entonces...	Registramos y revisamos
¿Hay peligro inmediato para personas o un cambio brusco del cauce?	Nos alejamos de la zona peligrosa y activamos la ruta local de emergencia. Vamos al punto seguro si la salida es segura. No cruzamos corrientes ni intentamos rescates improvisados.	Comunicamos la ubicación, el número aproximado de personas y los riesgos observados.
¿Hay alerta oficial sin peligro inmediato en el lugar?	Consultamos las fuentes oficiales y el plan comunitario. Preparamos contactos, apoyos para la movilidad y abastecimiento según las indicaciones locales.	Diligenciamos la ficha 4 y asignamos quién actualiza la información.
¿Se dañó una captación o un acceso?	Nos mantenemos fuera de la infraestructura y coordinamos con el prestador, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y las demás autoridades competentes.	Hora, acceso afectado, fotografía tomada desde una zona segura y reporte.
¿Ya pasó el evento?	Esperamos autorización para volver y revisamos con las entidades los servicios, las rutas y las necesidades de apoyo.	Qué funcionó, qué faltó y quién dará seguimiento.

Al terminar: la ficha comunitaria complementa los planes y las órdenes de la autoridad de gestión del riesgo; no sustituye la evaluación de personal competente.

Fecha _____ Sector _____ Responsable _____ Próxima verificación _____

Ruta 3. Información, conflicto y exigibilidad

La usamos cuando una inquietud colectiva requiere una respuesta documentada. Primero identificamos si hay un peligro inmediato.

Sí observamos...	Entonces...	Registramos y revisamos
¿Hay una amenaza actual a la vida o a la integridad?	Activamos los servicios de emergencia y la autoridad competente, protegemos a las personas y preservamos las pruebas sin exponernos.	Hechos, lugar, fecha y reporte, restringiendo los datos sensibles.
¿Faltan datos o no se entiende una decisión pública?	Presentamos una solicitud clara de información o una petición por el canal oficial de la entidad competente.	Usamos la ficha 6 y conservamos radicado, fecha y respuesta.
¿Continúa una afectación ambiental o del servicio?	Informamos a la autoridad competente (la ambiental si se trata de la fuente, vertimientos, tala o emisiones; la sanitaria si se trata del agua de consumo o de la salud) y organizamos un seguimiento comunitario con hechos verificables. Pedimos asesoría sobre mecanismos de participación o protección colectiva.	Usamos las fichas 1, 2 y 3 y acordamos responsable y fecha de revisión.
¿La respuesta es insuficiente?	Pedimos aclaración y consideramos orientación jurídica o institucional para elegir el mecanismo pertinente (capítulo 6).	Nueva solicitud, anexos y compromisos.

Al terminar: la ruta ayuda a ordenar preguntas y registros; no decide por sí sola la competencia ni el mecanismo jurídico aplicable.

Fecha _____ Sector _____ Responsable _____ Próxima verificación _____

Ruta 4. Publicar o compartir información comunitaria

La usamos antes de divulgar datos sobre agua, salud, riesgo o conflicto en reuniones, carteleras, radio o mensajería.

Sí observamos...	Entonces...	Registramos y revisamos
¿El dato tiene fuente, fecha y lugar verificables?	Ubicamos su nivel de información: reporte, observación registrada, observación contrastada, hallazgo técnico o sanitario, o hipótesis (capítulo 9). Contrastamos con el prestador o la autoridad cuando corresponda.	Fuente original y quién hizo la verificación.
¿Hay nombres, diagnósticos, fotos identificables o datos privados?	Pedimos consentimiento válido cuando proceda; si no hace falta identificar a nadie, compartimos datos agregados o eliminamos los detalles identificables.	Autorización y versión anonimizada; custodiamos el original.
¿La información sigue siendo incierta?	Decimos qué está confirmado y qué falta comprobar. No damos por hecha la causa ni declaramos que el agua es potable.	Cuándo y por qué canal publicaremos la actualización.
¿Ya se difundió un dato errado?	Lo corregimos en los mismos canales, con fecha y una explicación breve.	Conservamos la corrección y confirmamos que llegó a los grupos afectados.

Al terminar: una comunicación útil dice qué se sabe, qué se desconoce, qué hacer ahora, quién responde y cuándo habrá actualización.

Fecha _____ Sector _____ Responsable _____ Próxima verificación _____

Fichas de trabajo: ejemplos para reutilizar

Para preparar fotocopias trabajamos sobre una copia: borramos solo las respuestas del ejemplo y conservamos los nombres de los campos, las preguntas y las indicaciones de cuidado. Luego imprimimos o fotocopiamos esa versión y la completamos con la información de nuestro territorio. El ejemplo de la cartilla se conserva intacto.

Ficha 1. Registro de una señal y su verificación

Ejemplo diligenciado - caso ficticio. Para documentar hechos antes de decidir o difundir un aviso. Ver rutas 1 y 4.

Campo	Ejemplo
Fecha, hora y sector	12 de septiembre de 2026, 7:30 a. m.; sector El Arrayán (ficticio).
Observación directa	Dos personas vieron agua turbia en la llave común después de una lluvia fuerte. Aún no se conoce la causa.
Fuente, contraste y nivel	Una vecina y el operador del acueducto observaron el cambio: <i>observación contrastada</i> . Se pidió al prestador una verificación.
Quiénes podrían verse afectados	Viviendas conectadas a ese ramal; número de hogares por confirmar. No se anotaron nombres ni diagnósticos.
Acción provisional y respaldo	Se compartió que la calidad está sin confirmar y se consultó al prestador y a la autoridad sanitaria. No se atribuyó la causa.
Prueba y custodia	Foto de la llave y aviso del acueducto, conservados por la persona designada; se registró la hora.
Próxima revisión y cierre	La delegada del acueducto consulta a las entidades a las 11:00 a. m.; se cierra cuando haya una respuesta verificable.

Una observación de turbiedad no equivale a una prueba de laboratorio ni a un diagnóstico de riesgo específico.

Para fotocopiar: en una copia, borramos las respuestas del ejemplo y conservamos los campos.

Ficha 2. Mapa rápido de exposición y capacidades

Ejemplo diligenciado - caso ficticio. Para ubicar afectaciones y apoyos sin recoger nombres de personas. Ver ruta 3.

Campo	Ejemplo
Situación que queremos ubicar	Interrupción del agua tras la lluvia, en un caso ficticio.
Lugar o trayecto	Captación → tanque → ramal El Arrayán → viviendas. El trayecto es esquemático.
Población y necesidades	Tres sectores por verificar; la junta preguntará por necesidades de movilidad y abastecimiento sin divulgar identidades.
Recursos disponibles	Operador del acueducto, espacio de reunión, teléfono comunitario y apoyo de la institución educativa.
Vacíos de información	Faltan el estado del ramal, el alcance del corte y la orientación sanitaria.
Prioridad razonada	Primero confirmar el servicio y los riesgos; después acordar el aviso y el apoyo a quienes tengan dificultades de acceso.
Validación y fecha	Se revisará con representantes de los tres sectores el mismo día, antes de publicar el mapa.

Si necesitamos marcar puntos de agua, caminos y zonas seguras, dibujamos un croquis en el reverso.

Para fotocopiar: en una copia, borramos las respuestas del ejemplo y conservamos los campos.

Ficha 3. Acuerdos y responsabilidades compartidas

Ejemplo diligenciado - caso ficticio. Para convertir una reunión en tareas verificables y repartidas. Ver ruta 3.

Campo	Ejemplo
Tema y reunión	Respuesta al cambio del agua; encuentro comunitario de ejercicio, 12 de septiembre de 2026.

Campo	Ejemplo
Acuerdo 1 y responsable	La delegada del acueducto consulta la verificación del ramal; plazo: hoy a las 11:00 a. m.
Acuerdo 2 y responsable	La vocería comunica solo la información confirmada; plazo: después de recibir respuesta.
Acuerdo 3 y responsable	Dos representantes preguntan por necesidades de abastecimiento; plazo: al mediodía.
Qué se necesita y de quién	Orientación del prestador y de la autoridad sanitaria, canal oficial de reporte y forma de actualización.
Evidencia de cumplimiento	Radicado o mensaje oficial, acta de la reunión y confirmación de que el aviso llegó.
Seguimiento y desacuerdo	Revisión a las 4:00 p. m. Queda pendiente acordar si el aviso irá por radio o por cartelera.

La persona responsable de una tarea debe conocerla y aceptarla: anotar un nombre no crea, por sí solo, un acuerdo.

Para fotocopiar: en una copia, borramos las respuestas del ejemplo y conservamos los campos.

Ficha 4. Preparación y respuesta ante lluvia fuerte

Ejemplo diligenciado · caso ficticio. Para dejar por escrito señales, contactos y acciones antes de una emergencia. Ver ruta 2.

Campo	Ejemplo
Evento y sector	Lluvia intensa y posible creciente en el sector El Arrayán (simulado).
Señales que observaremos	Cambios rápidos del nivel del cauce y alertas oficiales. Nadie se acercará al borde para medir.
Fuente de alerta y suplente	Boletín oficial o local y Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD); suplente por acordar con el municipio.
Punto y trayecto seguros	Punto acordado con la autoridad local. El trayecto se verificará antes de la temporada de lluvias.
Apoyos requeridos	Preguntamos de forma reservada por personas que necesiten acompañamiento para desplazarse.
Quién avisa y a quién	La vocería comunitaria informa a los hogares y una segunda persona confirma que el aviso llegó, sin divulgar datos de salud.
Ensayo y revisión	Simulacro con la autoridad competente; fecha pendiente. El plan se corrige después del ensayo.

Ante un peligro inmediato seguimos la alerta y las instrucciones locales. No entramos en corrientes, zonas inestables ni infraestructura dañada.

Para fotocopiar: en una copia, borramos las respuestas del ejemplo y conservamos los campos.

Ficha 5. Mensaje comunitario con verificación

Ejemplo diligenciado · caso ficticio. Para redactar un aviso breve, comprensible y corregible. Ver ruta 4.

Campo	Ejemplo
Público y canal	Hogares del ramal El Arrayán; cartelera y mensajería comunitaria.
Hecho confirmado	A las 7:30 a. m. se observó turbiedad en la llave común. El prestador fue informado.
Lo que falta por confirmar	No se conoce la causa ni si el agua es apta para el consumo. La respuesta está pendiente.
Acción indicada por ahora	Hasta recibir orientación oficial, evitar consumir agua de calidad no confirmada y consultar al prestador sobre abastecimiento seguro.
Fuente y contacto	Aviso comunitario de ejercicio. Actualizaciones: prestador del acueducto y autoridad sanitaria.
Próxima actualización	Hoy a las 11:30 a. m., o antes si llega una instrucción oficial.
Corrección y recepción	La vocería publicará las correcciones en los mismos canales y verificará que llegaron a los hogares.

No publicamos nombres, imágenes identificables ni datos de salud sin la base o autorización correspondiente.

Para fotocopiar: en una copia, borramos las respuestas del ejemplo y conservamos los campos.

Ficha 6. Solicitud de información y seguimiento

Ejemplo diligenciado · caso ficticio. Para preguntar con precisión y conservar el rastro de la respuesta. Ver ruta 3.

Campo	Ejemplo
Entidad y canal	Prestador del acueducto; canal oficial que confirmaremos antes de radicar.
Asunto y hechos	Solicitud de información sobre el cambio de turbiedad y una posible interrupción del ramal El Arrayán (caso simulado).
Preguntas concretas	¿Se verificó el ramal? ¿Qué medidas se recomiendan mientras llega el resultado? ¿Cuándo habrá actualización?
Anexos necesarios	Registro de hora, sector y fotografía sin datos personales. No se adjuntan historias clínicas.
Radicado, fecha y copia	Campo de ejercicio: pendiente de radicar. Conservamos copia y número al presentarla.
Respuesta y verificación	Pendiente; comparamos la respuesta con las preguntas y confirmamos quién ejecuta las medidas.
Próximo paso	Si falta información, pedimos aclaración por el canal oficial y orientación institucional pertinente.

En una petición real usamos la entidad y el canal competentes. La Ley 1755 de 2015 regula el derecho de petición; comprobamos los términos aplicables a cada caso.

Para fotocopiar: en una copia, borramos las respuestas del ejemplo y conservamos los campos.

Ficha 7. Reparto de tareas y cuidado del equipo

Ejemplo diligenciado · caso ficticio. Para revisar cargas, relevo y continuidad del trabajo comunitario. Ver ficha 3 y capítulo 14.

Campo	Ejemplo
Tarea y duración	Consulta al prestador y actualización del aviso, por turnos durante la semana del ejercicio.
Responsable y relevo	Dos delegadas se alternan la vocería; ambas conocen los contactos y dónde está el registro.
Apoyo y límites	La junta apoya la lectura del radicado. Nadie queda disponible las 24 horas.
Señales de sobrecarga	Una persona reúne todas las llamadas y reuniones; la tarea se reparte desde el siguiente turno.
Archivo compartido	Actas y respuestas en una carpeta comunitaria bajo custodia acordada, sin datos sensibles.
Participación nueva	Una persona joven acompaña a la vocería y practica la devolución de información.
Revisión	Al final de la semana confirmamos si se cumplió el relevo y ajustamos el reparto.

El relevo requiere acompañamiento y decisiones reales, no solo delegar tareas sin recursos.

Para fotocopiar: en una copia, borramos las respuestas del ejemplo y conservamos los campos.

Ficha 8. Acta de diagnóstico y devolución

Ejemplo diligenciado · caso ficticio. Para validar el mapa con personas distintas a quienes lo dibujaron y registrar las discrepancias. Ver capítulo 2 y ruta 3.

Campo	Ejemplo
Fecha, lugar y objetivo	Ejercicio ficticio en El Arrayán, 12 de septiembre de 2026. Revisar el mapa de la interrupción del agua.
Participación y ausencias	Asistieron representantes de dos sectores; faltó escuchar al sector alto. No registramos nombres en la copia pública.
Información y nivel	Dos personas describieron agua turbia en un punto (<i>observación contrastada</i>); no se conoce la causa.
Diferencia de versiones	Un sector reporta corte y otro, baja presión. Falta consultar al prestador.
Custodia y acceso	Una persona elegida guarda los originales; se comparte el mapa sin datos personales.
Devolución y ajuste	Reunión abierta en 48 horas para incorporar las correcciones del sector ausente.
Acuerdo y revisión	Consultar hoy al prestador; revisar mañana el radicado y la nueva información.

La devolución debe poder modificar el mapa. No publicamos domicilios de personas expuestas ni ubicaciones que aumenten el riesgo.

Para fotocopiar: en una copia, borramos las respuestas del ejemplo y conservamos los campos.

Ficha 9. FPEEEA de un problema de agua

Ejemplo diligenciado · caso ficticio. Para separar observaciones, hipótesis y dos tipos de acción. Ver capítulo 1 y ruta 1.

Campo	Ejemplo
Fuerza motriz	<i>Hipótesis:</i> cambio de los usos del suelo aguas arriba; requiere evidencia.
Presión	<i>Hipótesis:</i> arrastre de sedimentos después de la lluvia; aún sin verificar.
Estado	<i>Observación registrada:</i> turbiedad en la llave, con fecha y lugar.
Exposición	Hogares conectados al ramal; falta confirmar cuántos y si se usó el agua.
Efecto	Sin diagnóstico. Si hay malestar, consultamos a salud sin afirmar que el agua lo causó.
Acción inmediata	Informar al prestador y a la autoridad sanitaria y seguir sus instrucciones sobre el agua de consumo.
Acción de fondo	Pedir la revisión de la fuente a la autoridad ambiental y del ramal al prestador, con responsable y plazo.
Dato que falta	Resultado de la verificación técnica y respuesta de la autoridad sanitaria.

La secuencia FPEEEA orienta preguntas; sus flechas no prueban una relación causal.

Para fotocopiar: en una copia, borramos las respuestas del ejemplo y conservamos los campos.

Ficha 10. Tres reportes y una decisión

Ejemplo diligenciado · caso ficticio. Para comparar reportes antes de atribuir una causa o emitir un aviso. Ver capítulo 9 y ruta 4.

Campo	Ejemplo
Reporte A · 7:30	Llave común con agua turbia. <i>Observación registrada</i> , con foto sin personas.
Reporte B · 8:20	Sector alto con baja presión, comunicada por llamada. <i>Reporte pendiente de contraste</i> .
Reporte C · 9:10	En la mensajería se afirma que hubo un vertimiento; fuente desconocida. <i>Reporte no verificado</i> que plantea una hipótesis.
Qué coincide y qué no	Hay dos señales sobre el servicio; ninguna prueba un vertimiento.
Consulta realizada	Contactamos al prestador; número de radicado aún pendiente. Si se confirma un posible vertimiento, también se informa a la autoridad ambiental.
Decisión provisional	Comunicar los cambios reportados y orientar a confirmar con el prestador y la autoridad sanitaria.
Dato que cambiaría la decisión	Resultado del prestador, evaluación sanitaria o nuevo aviso oficial.
Fecha de actualización	Hoy a las 11:30 a. m.; vocería comunitaria designada.

Guardamos la fuente de cada reporte y separamos lo que alguien vio de lo que circula como rumor.

Para fotocopiar: en una copia, borramos las respuestas del ejemplo y conservamos los campos.

Ficha 11. Seguimiento del acueducto por etapas

Ejemplo diligenciado · caso ficticio. Para distinguir la revisión comunitaria del control y la vigilancia institucionales. Ver capítulo 10 y ruta 1.

Campo	Ejemplo
Fuente o microcuencia	Posible arrastre tras la lluvia. Verifica el prestador; si hay vertimientos o intervenciones en la microcuencia, se informa a la autoridad ambiental. Evidencia: registro de inspección.
Captación	Estado sin confirmar; no entramos a zonas peligrosas y pedimos informe al operario.

Campo	Ejemplo
Tratamiento	Consultamos los registros operativos y los controles del prestador; no inferimos la calidad del agua por su apariencia.
Tanque y distribución	Punto con agua turbia en el ramal; anotamos hora, sector y respuesta del prestador.
Hogares y salud	Registramos los avisos por sector, sin nombres ni diagnósticos públicos, y consultamos a la autoridad sanitaria.
Acuerdo y evidencia	El operario informa la revisión; el delegado anota la respuesta y la fecha de la próxima consulta.
Escalamiento	Si el problema persiste, informamos con radicado a la autoridad sanitaria y al prestador.

Este seguimiento necesita la revisión de operarios y de la junta antes de adoptarse como plan de mantenimiento.

Para fotocopiar: en una copia, borramos las respuestas del ejemplo y conservamos los campos.

Ficha 12. Gobierno de datos comunitarios

Ejemplo diligenciado · caso ficticio. Para establecer reglas de custodia y circulación de los registros sin exponer a nadie. Ver capítulo 9 y ruta 4.

Campo	Ejemplo
Finalidad	Verificar la interrupción del servicio y orientar la respuesta comunitaria.
Datos mínimos	Código, fecha, sector aproximado, señal, fuente y nivel de información.
Datos que se separan	Contactos y datos de salud en un archivo restringido; no van en la cartelera.
Base y autorización	Explicamos la finalidad y pedimos autorización cuando corresponda; las dudas se consultan con asesoría competente.
Custodia y acceso	Dos personas autorizadas; acceso según la tarea y registro de consultas.
Conservación y retiro	Definimos el plazo con la organización antes de recoger datos, y un trámite para corregirlos o retirarlos.
Divulgación e incidentes	Publicamos solo datos agregados o anonimizados; si hay una filtración, restringimos el acceso, informamos al responsable y corregimos.
Devolución	Compartimos los resultados verificables en asamblea sin identificar hogares.

Una fotografía identificable o un dato de salud requiere protección adicional según la Ley 1581 de 2012.

Para fotocopiar: en una copia, borramos las respuestas del ejemplo y conservamos los campos.

Glosario para decidir

Usamos estas definiciones al leer una ruta o una ficha. Si necesitamos un valor de laboratorio, asesoría jurídica o atención de salud, consultamos al actor competente.

Estrategias, políticas y planes

- **APSA:** Atención Primaria en Salud Ambiental; enfoque de acción territorial que usamos en esta cartilla.
- **APA:** Atención Primaria Ambiental; antecedente promovido por la OPS/OMS desde comienzos de la década de 1990.
- **APS:** Atención Primaria en Salud; estrategia del sistema de salud, con equipos y servicios.
- **PISA:** Política Integral de Salud Ambiental, adoptada por el Decreto 1016 de 2026.
- **PAIS:** Política de Atención Integral en Salud; orienta la atención en salud.
- **PDSP:** Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031; prioridades nacionales de salud pública.
- **ASIS:** Análisis de Situación de Salud; base del Plan Territorial de Salud.
- **FPEEEA:** Fuerza motriz, presión, estado, exposición, efecto y acción; sirve para formular preguntas, no para probar causalidad.
- **DRP:** Diagnóstico Rápido Participativo; observa, contrasta, prioriza y devuelve resultados con la comunidad.
- **EpS y EDH:** Educación para la Sostenibilidad y Educación en Derechos Humanos.
- **PRAE y PROCEDA:** Proyectos Ambientales Escolares y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental.

Sistemas e indicadores de información

- **SUISA:** Sistema Unificado de Información de Salud Ambiental, creado por el Decreto 1016 de 2026; su operación y acceso se verifican en los canales oficiales.
- **SIVIGILA, SISPRO y SIAC:** fuentes institucionales de vigilancia en salud pública, protección social y ambiente; no se reemplazan con una bitácora comunitaria.
- **IRCA:** Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

Autoridades e instancias

- **DTS:** direcciones o secretarías territoriales de salud; son la autoridad sanitaria del departamento, distrito o municipio.
- **IPS:** Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud; atienden a las personas.
- **EPS:** Entidades Promotoras de Salud; aseguran a las personas y organizan su atención.
- **CAR:** Corporación Autónoma Regional; autoridad ambiental en su jurisdicción.
- **CORANTIOQUIA:** Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia; autoridad ambiental, entre otras áreas, en la zona rural del Valle de Aburrá.
- **AMVA:** Área Metropolitana del Valle de Aburrá; autoridad ambiental en la zona urbana de sus municipios.
- **IDEAM:** Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales; produce información y alertas hidrometeorológicas.
- **SSPD:** Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; vigila a los prestadores de acueducto, incluidos los comunitarios.
- **CMGRD:** Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres; instancia municipal de coordinación.
- **CONASA:** Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental.
- **COTSA:** Consejos Territoriales de Salud Ambiental; espacios donde se encuentran salud, ambiente y otros sectores en el territorio.

Niveles de información (los mismos en toda la cartilla)

- **Reporte:** alguien comunica que ocurrió algo; todavía no se ha corroborado.
- **Observación registrada:** un hecho descrito directamente con fecha, lugar y condiciones básicas.
- **Observación contrastada:** otras personas, registros o fuentes coinciden con lo observado; todavía no equivale a un diagnóstico.
- **Hallazgo técnico o sanitario:** resultado de una medición, evaluación o verificación competente, con método, fecha y responsable identificados.
- **Interpretación o hipótesis:** una posible explicación que todavía hay que contrastar.

Referencias y fuentes de consulta

Normas y orientaciones consultadas el 25 de septiembre de 2026. Antes de aplicar una regla a un caso real, verificamos si ha tenido modificaciones.

Referentes normativos y políticos

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 9 de 1979, Código Sanitario Nacional.
- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental.
- Ley 472 de 1998, acciones populares y de grupo. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=188>
- Ley 850 de 2003, veedurías ciudadanas.
- Ley 1438 de 2011, reforma del Sistema General de Seguridad Social en Salud y fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud.
- Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 1581 de 2012, disposiciones generales para la protección de datos personales. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49981>
- Ley 1712 de 2014, transparencia y acceso a la información pública.
- Ley Estatutaria 1751 de 2015, derecho fundamental a la salud.
- Ley 1755 de 2015, derecho fundamental de petición. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65334>
- Ley Estatutaria 1757 de 2015, promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Resolución 429 de 2016, Política de Atención Integral en Salud (PAIS).
- Ley 1931 de 2018, directrices para la gestión del cambio climático.
- Ley 2273 de 2022, aprobatoria del Acuerdo de Escazú, y Sentencia C-359 de 2024 de la Corte Constitucional.
- Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.
- Decreto 1575 de 2007, protección y control de la calidad del agua para consumo humano. https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%201575%20DE%202007.PDF
- Resolución 2115 de 2007, características, instrumentos y frecuencias de control y vigilancia del agua. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resoluci%C3%B3n_2115_de_2007.pdf
- Decreto 1016 de 2026, por el cual se adopta la PISA y se crea el SUIA (adiciona el Decreto 780 de 2016). Presidencia de la República, relación de decretos de agosto de 2026: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/decretos-2026/decretos-agosto-2026>
- Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación General No. 15. El derecho al agua.

Jurisprudencia sobre derechos de la naturaleza

- Corte Constitucional, Sentencia T-622 de 2016 (río Atrato).
- Corte Suprema de Justicia, STC 4360 de 2018 (Amazonía colombiana).
- Tribunal Administrativo de Boyacá, sentencia del 9 de agosto de 2018 (páramo de Pisba).
- Tribunal Superior de Medellín, sentencia del 17 de junio de 2019 (río Cauca).
- Corte Suprema de Justicia, STL 10716 de 2020 (Parque Nacional Natural Los Nevados).

Referentes pedagógicos, éticos y políticos globales

- Declaración de Alma-Ata (1978) y Declaración de Astaná (2018) sobre Atención Primaria en Salud.
- Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud (1986).
- Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1992).
- Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- UNESCO. Educación para el Desarrollo Sostenible.
- Hesperian. Guía comunitaria para la salud ambiental (2011).
- Freire, Paulo. Pedagogía del oprimido.

- Jara Holliday, Oscar. La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles.
- Boal, Augusto. Teatro del oprimido y otras poéticas políticas.
- Aportes de la educación popular, la ecología política, la salud colectiva y la justicia ambiental en América Latina.

Referentes territoriales y temáticos usados para la reescritura

- Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia, y ASOAGUAS (2026). *Desde la raíz y con el territorio: sistematización de la experiencia de co-construcción de una estrategia de Atención Primaria en Salud Ambiental (APSA) en la vereda San Andrés, Girardota (2019-2025)*. Informe preliminar.
- Informe de Atención Primaria Ambiental (APA) promovido por la OPS.
- Informe de conflictos socioambientales en Colombia de Indepaz.

Fuentes técnicas de consulta

- Organización Mundial de la Salud. *Protecting Health*, sección sobre el marco DPSEEA. https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/104200/9789241564687_eng.pdf